

THE ANDRIKA

REVISTA FILOSÓFICA - TEOLÓGICA - PASTORAL

SEMINARIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES



Nº33



Seminario Nacional
Nuestra Señora de los Ángeles

2023

THEANDRIKA

REVISTA FILOSÓFICA - TEOLÓGICA - PASTORAL

SEMINARIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

IDEOLOGÍA DE GÉNERO: RETOS PARA LA FORMACIÓN SACERDOTAL



Theandrika

- Cosas de Dios y de los hombres -

ISSN: 2215-6569

CONTACTO

Seminario Nacional Nuestra Señora de los
Ángeles, de San José, Costa Rica.

Apartado Postal: 2267-1000

San José, Costa Rica

Teléfono: (506) 2286-2786

Fax: (506) 2286-8182

COORDINADOR EDITORIAL

Pbro. José Eduardo Barquero Valerio

COMITÉ EDITORIAL

*Comisión de Académicos de la Dimensión
Intelectual del Seminario Nacional Nuestra
Señora de los Ángeles 2023.*

Publicada por el Seminario Nacional Nuestra
Señora de los Ángeles de San José, Costa
Rica.

Ilustración de portada: Ha sido diseñada usando
imágenes de Freepik, generada por Inteligencia
Artificial. El bombillo, luz artificial cuyo fin es
iluminar, representa, de la sociedad y la mente
humana, las ideologías impregnadas por límites
propios que no evitan (a veces siembran)
confusión y caos. Más en medio entra en juego
la Luz que transforma el cosmos, recrea y
renueva, orienta y salva.

Paleta de colores: Los colores de la portada y
contraportada se toman del logo para el Jubileo
del año 2025.

DISEÑO

Comisión de Medios de Comunicación Social
Diseño Gráfico - Editorial

Seminario Nacional Nuestra Señora de los
Ángeles - 2023

Dedicatoria

Al Pbro. Randall Randall de Jesús Soto Quesada (q.d.D.g)
cc. Padre Randy Soto (1966 - 2022)



Nació en San José, Costa Rica el 19 de febrero de 1966.

Sobre su formación:

De 1984 a 1989 cursa su formación sacerdotal en el entonces Seminario Central en Paso Ancho, San José. Entre los años 1989 y 1991 continúa con su proceso formativo en el Saint Joseph's Seminary en New York, Estados Unidos.

Recibió la Ordenación diaconal el 20 de diciembre de 1990 en la capilla del Seminario Saint Joseph's de la Arquidiócesis de New York. Fue ordenado sacerdote el 17 de agosto de 1991 en la Catedral Metropolitana de San José, Costa Rica por Monseñor Román Arrieta Villalobos.

Acerca de sus estudios académicos:

Licenciado en Filosofía

Obtuvo una Licenciatura (1994-1996) y su posterior Doctorado (2001-2003) en Teología Bíblica en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.

Cursó, además, una Maestría en Teología entre los años de 1989 y 1991, en el Saint Joseph's Seminary en New York.

Servicios prestados:

Formador en el Seminario Central, Paso Ancho de 1997 a 1998

Profesor de Teología y Biblia en el Seminario Central en los años 1993, 1996 y 2000

Profesor de Teología y Biblia en la Universidad Católica durante los años 1993, 1996 y 2000

Decano de la Facultad de Teología de la Universidad Católica del año 1998 al 2000

Capellán de la Universidad Católica en el 2000

Fungió además del 2004 al 2006, como profesor en el Rensselaer College en el programa para el diaconado permanente en Indiana; así mismo, fue formador y profesor de Nuevo Testamento y de lenguas bíblicas en el Seminario Kenrick-Glennon de la Arquidiócesis de Saint Louis entre los años 2005 y 2009 y posteriormente del 2011 al 2017, en esta misma rama, sirvió en el Instituto de Ciencias Religiosas en Toledo, España. Se desempeñó también como Profesor de Teología Dogmática y Sagrada Escritura para el programa en línea del Holy Apostles Seminary del 2007 al 2022.

El Padre Randall Soto también fue fundador y editor de las revistas: Theandrika del Seminario Central de San José, Vox Christi del Seminario Kenrick-Glennon de Saint Louis y finalmente la revista Ex latere Christi en el Pontifical North American College de Roma

En la Arquidiócesis de San José fungió como encargado de la Pastoral de Cultura.

Fue Vicario Parroquial en la Parroquia San Isidro Labrador en Puriscal de 1991 a 1993, en la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe en Goicoechea en 1993 y Cura Párroco en la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe en Cartago durante el año de 1996

Fallece el 22 de diciembre del año 2022

Fuentes consultadas:

Curia Metropolitana, Arquidiócesis de San José

Saint Joseph's Seminary College, <https://dunwoodie.edu/people/fr-randall-soto-std>

Tabla de contenido

Presentación de la revista Theandrika 2023	6
<i>Pbro. Carlos Israel Coto Loría</i>	
Aproximación al término: Ideología de género	7
<i>Lic. Juan Carlos Oviedo Salazar</i>	
Abordaje Filosófico de la Ideología de género: Perspectiva histórica desde la Ilustración hasta nuestros días	15
<i>Dr. Bernal Martínez Gutiérrez</i>	
Perspectiva de género, movimientos afines e implicaciones en la institucionalidad del Estado costarricense: un acercamiento inicial	29
<i>Pbro. Carlos Luis Mena León</i>	
Antropología y teleología, Una opción de diálogo con la antropología de género de Judith Butler.	44
<i>Pbro. Raschid Vargas Umaña</i>	
Desde la perspectiva de la Antropología Teológica: ¿Se puede hablar de ideología de género o una crisis de la creatura humana?	54
<i>Pbro. Sergio Enrique Hernández Herrera</i>	
Administración de los sacramentos de iniciación cristiana y cuestiones de género Algunas reflexiones desde el derecho canónico	62
<i>Pbro. Luis Adolfo Mora Cascante</i>	
La problematización teológica pastoral de la cultura de la diversidad: una mirada desde las redes sociales	73
<i>Pbro. Manuel Enrique Chavarría Estrada</i>	
Sobre los autores	109

Presentación de la revista Theandrika 2023

La presente revista nos da la oportunidad de abordar un tema complejo y delicado, pero que necesita ser iluminado desde los principios de la fe y la razón. La ideología de género, como decía el Papa Benedicto XVI, es la *última rebelión de la creatura contra su condición de creatura*. Esta expresión nos habla de una errónea búsqueda de la libertad en todos los órdenes: el del lenguaje, las relaciones familiares, la reproducción, la sexualidad, la educación, la religión, la cultura y, finalmente, hasta del mismo Cristo. Como sabemos, buscar la libertad sin Cristo no es posible, porque sólo Él nos esclarece la verdad del ser humano, como se nos recuerda en la constitución conciliar *Gaudium et Spes*.

En el contexto de la formación sacerdotal y de la realidad eclesial en general, es sumamente importante que estemos claros en las definiciones, los criterios y la manera en cómo debemos abordar este tema según el Magisterio de la Iglesia. Precisamente por eso la visión de esta revista es *theandrika*, es decir, aborda las cosas de Dios y de los hombres, o mejor aún, las cosas de los hombres se iluminan desde Dios.

Agradecemos a quienes han reflexionado de manera profunda para presentarnos los artículos que leeremos a continuación, así como a la Comisión de Asuntos Académicos de nuestra casa de formación por la preparación de esta edición digital, muy conveniente para estos tiempos, pues se vuelve de mayor alcance para todos.

Nuestra gran tarea, citando a San Pablo en la carta a los Efesios, es *que todos lleguemos al conocimiento pleno del Hijo de Dios, a la condición de un hombre maduro, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo* (Ef 4,13). No olvidemos que la verdad de Cristo, que es la verdad del ser humano, se debe defender en cualquier areópago, seamos o no escuchados.

Que la razón y la fe nos sigan dando las claves para iluminar los temas que el mundo necesita.

Pbro. Carlos Israel Coto Loría

Rector SNSSA

RESUMEN

La diferenciación sexual entre el hombre y la mujer está asociada al desarrollo de un conjunto de prácticas, conductas, representaciones y roles sociales que generan el ser masculino en el caso de los hombres y femenino en las mujeres, estableciendo una serie de elementos culturales, comportamentales y personales que ayudan en la definición de la propia identidad sexual, misma que está ligada a la realidad corporal, específicamente en su diferenciación sexual biológica, es decir a su sexo. La identidad de género por otra parte está referida a la percepción que el sujeto tiene de sí, acorde o no con su sexo biológico. El término gender adquirió gran importancia en el campo de los estudios de género promovido por pensadoras feministas como Judith Butler quien proponía que el género no es fáctico sino más bien fluido de manera que las personas pueden cambiar de género según su decisión. La ideología se refiere a una especie de “conciencia falsa” que esta atravesada por errores conceptuales socialmente condicionados. De esta forma la ideología de género se constituye como un conjunto de creencias a partir del cual el género no está ligado a la realidad biológica y corporal del sujeto si no que depende de la autopercepción y la elección de este, pudiendo cambiar según así lo decida. De este modo se establece una asociación entre las características corporales sexuales y el género. Es importante abordar también la Disforia de género en donde se percibe un deseo por pertenecer al otro género o a algún género alternativo lo que sugiere que para la asociación americana de Psiquiatría (APA) el género no es binario si no que existen más de dos tipos. El Dicasterio para la Doctrina de la Fe en su Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual explica que «Verdaderamente, en el sexo radican las notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico y espiritual, teniendo así mucha parte en su evolución individual y en su inserción en la sociedad».



Aproximación al término: Ideología de género.

Lic. Juan Carlos Oviedo Salazar, Psicólogo

1. Introducción

Se vive un momento crucial en la sociedad en donde se pone sobre la mesa el concepto de lo “humano”. Ambigüedad y relativismo cultural amenazan el fruto que ha dado la antropología bíblica a través de los tiempos en donde desde la revelación ser humano es creado a imagen de Dios (Gn 1) y específicamente se añade que “varón y mujer los creó” V27. Esta perspectiva permite comprender al ser humano en su realidad específica y diferenciada que establece relación entre varón y mujer. Sin embargo, cada vez más esta perspectiva se difumina en las representaciones

sociales que han propuesto al ser humano como un ser cuyo género nada tiene que ver con la diferenciación específica y con su realidad biológica sexual abriendo paso al dominio de elementos ideológicos en el pensamiento para dejar de lado lo científico y lo que es la verdad objetiva. Por esto se hace urgente refrescar conceptos y definiciones que permitan entender el desarrollo de las nuevas tendencias de pensamiento colectivo, especialmente la ideología de género que se ha convertido en el “*stablishment*” respecto al tema de la sexualidad humana.

2. Desarrollo de la teoría de género.

El ser humano tiene un desarrollo físico y psicológico. De esta manera se define una naturaleza diferenciada en caso de la mujer y en el hombre. La prueba de esta diferencia se encuentra en la biología donde la célula reproductora del hombre y la mujer (gametos) es diferente y específica para cada uno. La fisiología y la anatomía también señalan las diferencias sexuales a nivel físico del hombre y la mujer, así como diferentes estructuras cerebrales y cableado neurológico para cada uno. Psicológicamente el desarrollo del vínculo durante el apego y la lactancia empieza en el niño desde la relación con el sexo opuesto (su madre) y en caso de la niña con su mismo sexo, de manera que la experiencia de diferenciación se da desde las primeras etapas del desarrollo.

La diferenciación sexual entre el hombre y la mujer está asociada al desarrollo de un conjunto de prácticas, conductas, representaciones y roles sociales que generan el ser masculino en el caso de los hombres y femenino en las mujeres, estableciendo una serie de elementos culturales, comportamentales y personales que ayudan en la definición de la propia identidad sexual, misma que está ligada a la realidad corporal, específicamente en su diferenciación sexual biológica, es decir a su sexo. La identidad de género por otra parte está referida a la percepción que el sujeto tiene de sí, acorde o no con su sexo biológico. El advenimiento del Marxismo y las perspectivas Freudianas sobre la sexualidad humana impactaron profundamente los círculos estudiantiles durante los años 60 y 70 cuestionando el rol de instituciones como la familia, el estado y la iglesia. Estas perspectivas generaron los primeros grupos del movimiento feminista, mismos que ha desarrollado lo que se conoce como teorías de género. (Fumagalli,2016)

Sin embargo, contraria a esta perspectiva entra en juego la influencia de la filósofa francesa Simone de Beauvoir y su obra *El segundo sexo*. La pensadora señala que mujer “*no se nace, se hace*”¹ de manera que el género no tiene que ver con la naturaleza biológica si no con la manera en que la sociedad moldea por medio de costumbres y cultura a la mujer.

El término “*gender*” adquirió gran importancia en el campo de los estudios de género promovido por pensadoras feministas como Judith Butler quien proponía que el género no es fáctico sino más bien fluido de manera que las personas pueden cambiar de género según su decisión. (Elliot, 2023) De esta forma se desarrolla la teoría de género en donde el mismo debe de ser eliminado ya que es una imposición social de manera que se pueda destruir la fijación de la identidad sexual (Braidotti, 2002)

Esta perspectiva por deconstruir el género y proponer una superación inclusive del sexo biológico llevan a la disolución de la identidad humana, lo constitutivo del ser humano y su naturaleza quedan de lado. El complemento que el sexo biológico genera también entre hombre y mujer es olvidado porque desde la perspectiva del “*gender*” ya la definición personal no se da a partir del otro que es diferente a mí, si no que ya no necesito del otro para ser quien soy de forma que lo integral del hombre y la mujer queda de lado para reducirlo todo al sujeto en un individualismo que degrada lo que es auténticamente humano. Unida a la propuesta de Butler es importante señalar la influencia del postmodernismo de Derrida y Foucault quienes niegan que la naturaleza humana objetiva no existe. De esta forma el término “*gender*” brinda la posibilidad de ser lo que se siente que se es o lo que se piensa que se es, sin partir de la naturaleza biológica del individuo. (Elliot, 2023)

3. La ideología de Género.

Habiendo repasado el desarrollo de lo que se ha llamado la teoría de género se llega a su manifestación más actual en la *Ideología de Género*, pero antes de poder definir el concepto es necesario analizar el significado del término *ideología*.

¹ Para ahondar en la postura de Beauvoir revisar: De Beauvoir. *El segundo Sexo*. Cátedra, Madrid, 2005.

Marx y Engels han señalado que la ideología se refiere a una especie de “conciencia falsa” que esta atravesada por errores conceptuales socialmente condicionados. De este modo se puede ver que las creencias que conforman una ideología pueden ser falsas o verdaderas mientras sean aceptadas colectivamente o por la autoridad pueden cumplir una función de dominio sobre las personas. En las ideologías las cualidades subjetivas son presentadas y reconocidas como cualidades objetivas basándose en enunciados que proyectan intereses particulares como si estos fueran generales. Las preferencias personales son presentadas como si fueran hechos y las emociones son expresadas como realidades objetivas. En resumen, la ideología presenta las preferencias, deseos o necesidades de un grupo social particular como si fuesen intereses y deseos de carácter universales que deben ser aceptados por toda la sociedad. (Villoro, 2007)

De esta manera se puede señalar que la ideología también cumple la función de dar poder a un grupo determinado y promover la difusión de sus ideas, mismas que no están lo suficientemente fundamentadas en elementos científicos o en postulados lo suficientemente racionales. Bien se podría preguntar qué es lo racional o lo irracional sin embargo cuando el conjunto de creencias que conforman una ideología, son sometidas a un análisis de lógica y de revisión de su “epistemología” se encuentran serias deficiencias en sus postulados respecto a la racionalidad. Esto porque en la ideología no interesa tanto si lo que se cree y piensa está bien fundamentado y es veraz si no el hecho de que esto que se piensa personalmente sea un principio universal. La ideología no puede ser sometida a una hermenéutica profunda ya que sus presupuestos son superficiales e impuestos, inclusive y si se quisiera someter estos presupuestos al método científico caerían en inconsistencias con las ciencias ya establecidas, ya que la ideología quiere generar una ontología falsa pero absoluta del objeto o tema que observa.

De este modo los sujetos que se aferran a una ideología la asumen como verdad y usualmente no están dispuestos a que la misma sea sometida a debate o cuestionamiento. Así mismo cuando por algún motivo la ideología es cuestionada, esto se interpreta como un ataque a la persona que apoya la ideología y no una crítica al conjunto de ideas en sí mismo.

Ahora que ha sido definido el concepto de *ideología* se puede definir lo a partir de lo analizado hasta ahora con el desarrollo de las teorías de género que la *ideología de género* se constituye como un conjunto de creencias a partir del cual el género no está ligado a la realidad biológica y

corporal del sujeto si no que depende de la autopercepción y la elección de este, pudiendo cambiar según así lo decida. Este conjunto de creencias no está justificado desde las ciencias biológicas si no que más bien se convierten en presupuestos cuasi dogmáticos.

En la exhortación apostólica “*Amoris Laetitia*” el papa Francisco expone que la ideología de género “niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo”»²

De este modo el género de la persona y su conducta no están asociados a su sexo biológico y mucho menos a las diferencias por ejemplo neuroanatómicas a nivel cerebral si no que el mismo depende de la autopercepción y elección del sujeto. Se han acotado las letras LGTBQ+ para juntar en una especie de colectivo a personas *Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, queer* y + en referencia a otros “*géneros u orientaciones sexuales*”. Inicialmente las letras *L(Lesbianas)*, *G(Homosexuales)* y *B(Bisexuales)* se refieren a orientación sexual mientras que la letra *T(Transexual)* se refiere a géneros. La *Q* que pertenece a la palabra *queer* referida a la persona que no se identifica con la idea de que el género es binario. En algunos casos se han llegado a mencionar hasta 58 “géneros diferentes” (Elliot,2023)

La perspectiva que la ideología de género propone es que lo que se desee y se perciba sobre el propio género es la realidad, es poder sentir que *soy lo que creo y siento que soy*, sin ninguna referencia a la naturaleza de su propio cuerpo. De este modo las personas en algunos han empezado a solicitar procedimientos quirúrgicos y hormonales para cambiar su anatomía a asemejarla lo más posible a la del género que se sienten parte, lo que contradice el principio base de la ideología de género, ya que se busca asimilar el cuerpo a uno de los dos sexos, cuando inicialmente la ideología planteaba que el género es independiente del sexo biológico y de la anatómica, además de que estarían optando por una alternativa manifestada en lo binario: hombre o mujer. Es decir, cuando

² PAPA FRANCISCO, *Exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia*, 19 de marzo de 2016, n. 56.

los procesos de transformación se llevan a cabo destruyen todos los argumentos de esta ideología a favor del género percibido por la persona y separado de la naturaleza sexual. La ideología se cancela así misma.

4. La disforia de Género.

Es importante hacer referencia también al concepto de Disforia de género ya que caracteriza una serie de dificultades en el plano de la salud mental que algunas personas experimentan. La última versión del DSM-V TR explica la disforia de género, pero con un nuevo matiz del que ha sido explicada a través de los años exponiéndola ahora como una incongruencia entre el género *experimentado* y el género *asignado* al nacer. Parece entonces que inclusive en el campo de la psicología clínica se ha adoptado una postura más compatible con la ideología de género. Cuando se ahonda en los criterios se señala un deseo importante de *deshacerse* de las características primarias o secundarias que se tienen para poder las del otro género. De este modo se establece una asociación entre las características corporales sexuales y el género. Finalmente se percibe un deseo por pertenecer al *otro* género o a algún género *alternativo* lo que sugiere que para la asociación americana de Psiquiatría (APA) el género no es binario si no que existen más de dos tipos. “American Psychological Association” [APA]. (2014). Manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)

Con estos criterios se puede concluir que las novedades en los criterios clínicos respecto a la disforia de género están en función también del desarrollo de la ideología de género y cómo la misma ha permeado diferentes esferas incluyendo las de la salud.

5. El género, don de Dios.

La Iglesia siempre ha sido muy clara respecto a la sexualidad humana y la realidad corporal que Dios ha constituido como don para el ser humano. El Dicasterio para la Doctrina de la Fe en su *Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual* explica que «Verdaderamente, en el sexo radican las notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico y espiritual, teniendo así mucha parte en su evolución individual y en

su inserción en la sociedad».³ Esta perspectiva ilumina el tema del género dejando en claro que el ser humano es articulado y que esta integrado. Sus diferentes características y dimensiones no funcionan aisladas y separadas, si no que constituyen un sistema funcional en donde cada elemento depende del otro para desarrollar sus capacidades plenas. Lo biológico, emocional, espiritual, etc están compenetrados en el ser humano.

El Concilio Vaticano II señala el camino para los seres humanos explicando que « en la unidad de cuerpo y alma, el hombre, por su misma condición corporal, es una síntesis del universo material, el cual alcanza por medio del hombre su más alta cima y alza la voz para la libre alabanza del Creador. No debe, por tanto, despreciar la vida corporal, sino que, por el contrario, debe tener por bueno y honrar a su propio cuerpo, como criatura de Dios que ha de resucitar en el último día».⁴

Es de esta forma que se aclara el panorama del desarrollo de la ideología de género, un sistema de creencias que no conecta con la ciencia. Décadas de desarrollo del psicoanálisis y de la antropología han sido negadas y modificadas sin investigación en función de calzar con la ideología de género. El camino es siempre señalar la verdad objetiva y honesta que desde siempre ha sido iluminada y reforzada por las Sagradas escrituras y el Magisterio de la Iglesia.

³ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual*, 29 de diciembre de 1975, n. 1.

⁴ CONCILIO VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual Gaudium et spes*, 7 de diciembre de 1965, n. 14.

6. Bibliografía

American Psychological Association. *Manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V)*. 5 edición, Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2014.

De Beauvoir, S., *El segundo Sexo*, Cátedra, Madrid 2005.

Braidotti, R., *Nuovi soggetti nomadi. Transizione e identità postnazionaliste*, Luca Sossella, Roma 2002.

Concilio Ecueménico Vaticano II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual Gaudium et spes*, 7 de diciembre de 1965.

Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual*, 29 de diciembre de 1975.

Elliot, P., *The sexual revolution. History-Ideology-Power*. Ignatius, San Francisco 2023

Fumagalli, A., *La cuestión del gender. Claves para una antropología sexual*. Sal terrae, España 2016

Francisco, *Exhortación apostólica postsinodal Amoris laetitia*, 19 de marzo de 2016, n. 56.

Villoro. L., *El concepto de Ideología y otros ensayos*. Fondo de cultura, México 2007.

RESUMEN

La Europa ilustrada desbordó infinidad de tópicos, relacionados casi todos ellos con el despertar del hombre a la razón... la “diosa Razón”; el anhelo de libertad de ser, de actuar y de pensar; llevó a la sociedad que apenas salía de la modernidad, hurgar nuevas formas de definir el porvenir de la humanidad, ya como urgencia de la nueva época, o como una simple necesidad de cambio. En las postrimerías del siglo XVIII y los albores del siglo XIX, aquel nuevo hombre urgió respuestas a su sed de saber, y en ese entender su entorno, surgió también el reclamo por los derechos, algunas veces exacerbados; nacen así los antecedentes de un nuevo orden que, extendiéndose por todo el siglo XIX, se ve reforzado en el siglo XX con grupos anarquistas y de izquierda, lo mismo que movimientos feministas, y con especial impacto en estas primeras décadas del siglo XXI; se hace alusión a la ideología de género. El presente artículo quiere ofrecer una síntesis histórica y filosófica de dicho fenómeno, tomando como punto de partida la Ilustración, y converger en la vida presente, tarea que, si bien no es sencilla, nos permitirá al menos sucintamente tener una visión de conjunto del problema, y comprender su origen y desarrollo en el tiempo.



Abordaje Filosófico de la Ideología De Género: perspectiva histórica desde la Ilustración hasta nuestros días

Dr. Bernal Martínez Gutiérrez, Profesor de Filosofía

Los tiempos que vivimos actualmente imponen ingentes retos que, a diferencia de aquellos del pasado, se tornan cambiantes, y arremeten de tal modo en nuestra realidad, que, por más queramos evitarlos, se arrojan a veces sin aviso contra nuestra cotidianidad. Uno de estos fenómenos de nuestra contemporaneidad es, a no dudarlo, la ideología de género, que ha permeado prácticamente todos los sectores de la sociedad presente. Un abordaje de esta realidad desde la filosofía debe asumirse primeramente desde la conceptualización, pasando luego por aquellos rasgos que la determinan, para luego hurgar históricamente sus antecedentes, sin dejar de lado –como ha de suponerse– el impacto que ha tenido especialmente, en la última década del siglo XX, y lo que lleva el siglo XXI.

No siempre nos resulta sencillo explicar un fenómeno con ribetes tan variados y complejos, como es la ideología de género; su misma naturaleza se nos presenta de por sí difícil de explicar, cuando a la luz de la historia “tradicional”, hay elementos que parecen tan claros que, a todas luces, no

sería necesario explicar, pues tienen sentido por sí mismos; la tarea se nos torna entonces un reto que afrontar. Aboquémonos pues, teniendo en cuenta esta complejidad, a explicar este fenómeno, en un intento por delinear nuestro propósito de situar lo que concierne a la ideología de género, de la Europa ilustrada a la universalidad del tiempo actual, con las implicaciones éticas, antropológicas y filosóficas que su análisis impone.

1. Ideología de género: concepto y significado

De entrada, nomás, hay que afirmar que *ideología de género*, o bien, “teoría de género”, son conceptos empleados para referirse a la “filosofía” de movimientos progresistas, los cuales se empeñan en eliminar las diferencias entre el hombre y la mujer, desconociendo sus rasgos biológicos disímiles, para afirmar que el género es optativo, que tan solo depende de cómo una persona se perciba a sí misma. Evidentemente, estos grupos tienen una visión artificial y sesgada de cómo se concibe el género, esto es, no es ideología, se trata de biología; que por más que alguien se perciba “mujer” cuando es hombre, no deja de ser “hombre”, así asegure lo contrario. Ir contra *natura* es antropológicamente ir contra la ley moral; parafraseando a san Juan Pablo II es “desvirtuar la cruz de Cristo (...) es además, no observar el bien moral para la vida de la Iglesia y el mundo” (cfr. *Veritatis Splendor*, cap. III: n° 84).

Según la Real Academia de la Lengua Española (RAE) el concepto “ideología” hace alusión a “conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.” (cfr. Diccionario de la RAE: XXII edición (2001), Tomo 6, p. 844). A tenor de esta acepción, las ideologías suelen ser diversas, como pertinentes y provechosas y las hay de toda índole: ético-religiosas, políticas, jurídicas y políticas, como instrumento de persuasión y a veces de dominio, pero igualmente positivas, edificantes y proclives al desarrollo humano. No debe satanizarse pues, el término “ideología”, porque puede desvirtuarse o desnaturalizarse intrínseca o extrínsecamente su significado. Sin embargo, cuando en nombre de una posición ideológica sesgada, como es la ideología de género, quiere desnaturalizarse la propia naturaleza, y ver el sexo como un constructo social o una invención de la cultura, no queda otra vía que aclarar –a quien no lo tiene claro– cuál es el camino correcto, porque cuando alguien se aferra a una verdad, se aparta irremediabilmente de la Verdad.

En virtud de lo anterior, ya no solo se cuestiona la naturalidad de la “naturaleza”, sino que, además, existe una campaña de desprestigio contra lo natural, que el género es un constructo social, que no se corresponde con lo que Dios y la naturaleza humana han establecido desde el origen de la humanidad. Así, se quiere hacer pasar lo antinatural como normal. Esa parece ser la tónica de estos tiempos líquidos que vivimos, según Bauman (2003), tiempos que acusan una modernidad marcada por la liquidez de los valores, en contraposición a la solidez del pasado; una época marcada por “la nueva instantaneidad del tiempo, que cambia radicalmente la cohabitación humana” (cfr. *Modernidad Líquida*, p. 135).

Una interesante publicación compartida en Facebook hace algún tiempo, sugería una pregunta: ¿qué pasaría si el Titanic hubiera naufragado en 2023? La publicación, acompañada de un video, planteaba la problemática suscitada cuando el capitán del barco ordenaba que solo debían subir a los botes salvavidas los niños y las mujeres. No faltó –en ese supuesto– quien corrigiera al capitán Edward Smith: -Oiga, capitán, debe decir: niños, niñas y niñes. Como si fuera poco, un hombre que subió a uno de los botes reclamó percibirse como “mujer” y debí abordar el bote. El capitán y los marineros entraron en crisis ante aquel reclamo que hacían los pasajeros, sobre todo porque, además, no faltó quien dijera: - ¡Capitán, respete nuestros derechos! Sí, respeto a percibirse mujer, siendo hombre, decirse niña, siendo niño, o defender que se pertenece al género no-binario. ¡Vaya confusión!

Sobre estas ideas erradas, el sacerdote y teólogo moralista Ronald La Barrera dice que:

La biología, la psicología, la sociología y la filosofía demuestran que el ser humano es un "centro" de relaciones: consigo mismo (biológicas y psicológicas), con los demás (culturales), con el cosmos y con lo trascendente. Esta constatación ha llevado a definir a la persona como una "unidad" bio-psico-social-cósmico-trascendente. La ideología de género, en cambio, defiende una visión fragmentada de la persona. Lo biológico nada tendría que ver con lo psicológico y, mucho menos, con lo cultural. El sexo "varón o mujer", con el que se nace, sería totalmente distinto del género masculino o femenino, que dependería del sentimiento y de la voluntad de cada persona, de acuerdo con su orientación o preferencia sexual, como también de lo que la sociedad defina sobre tales realidades. ¹

Es tal el modo como se ha desvirtuado la cuestión del género, que la Real Academia Española (RAE) ha insistido en que el lenguaje inclusivo, lejos de ser tal, es exclusivo e innecesario. Que si decimos, por ejemplo, “el perro es el mejor amigo del hombre”, es muy obvio que se hace alusión a ambos sexos. Solo falta que tengamos que especificar o afirmar que: “El perro y la perra, son el mejor amigo y amiga del hombre y la mujer”, porque de otro modo estaríamos incurriendo en sexismo o discriminación. Ante una consulta hecha a la RAE, sobre el uso de la letra “e” para referirse a conceptos neutros tales como “todes”, como inclusivo de “todos” y “todas”, y tener así un término común, el organismo rector del idioma español responde que: “El uso de la letra “e” como supuesta marca de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género” (cfr. Twitter oficial de la RAE: 6 de julio de 2021; respuesta a Jorge Valencia, de Chile, 5 de julio de 2021).

El problema que plantea el transexualismo, que es uno de los ejes de la ideología de género, supone un sesgo evidente de la naturaleza. En una red social se compartió también hace poco lo siguiente: Un médico urólogo atendió a una persona que decía llamarse “Patricia”, por un problema de salud. Una vez hecho el diagnóstico, el especialista le indicó: “Caballero, le tengo una mala noticia”. - ¡Oiga, doctor!, -interrumpió el paciente- soy mujer y mi nombre es “Patricia”. El médico le dijo: - Bueno, en todo caso debe saber usted que tiene cáncer de próstata. En efecto, por más que un varón desee cambiarse de sexo, no podrá cambiar su estructura biológica original, su condición será la natural, no podrá contraer, pues, un cáncer de cuello uterino, por el solo hecho de percibirse “mujer”. Es biología, no es ideología.

¿Cuál es la génesis de esta concepción tan errónea? Tiene su origen en la así llamada “perspectiva de género”, que consiste en un reclamo de grupos de orientación progresista, según los cuales debe revisarse la forma como hasta el momento se ha entendido en la cultura occidental la diferencia entre un hombre y una mujer, sus roles respectivos y hasta la posibilidad de que, incluso se le dé espacio a géneros no binarios que rompan con la visión tradicional de la sexualidad humana, porque ésta es -como tantas cosas- solo una construcción social.

1 *La ideología de género*. P. Ronald La Barrera, vicerrector académico del Centro de Formación del CELAM.
https://celam.org/cebitepal/detalle_d.php?id=76:

Para estos sectores progresistas que bien pueden llamarse “extremistas”, no hay *ideología de género*, ésta es una creación de grupos conservadores con fines éticos, políticos y hasta religiosos, entre ellos la Iglesia Católica, por supuesto. Según Varela (2017):

*La génesis de la ideología de género, el feminismo radical y los movimientos en pro del marxismo cultural, hunden sus raíces en doctrinas ideológicas de corte marxista y en los grandes acontecimientos sociopolíticos que durante el siglo XX se sucedieron en Europa. Cuando Marx desde su modelo de lucha de clases, proclama que la religión es el opio del pueblo, Engels publica “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado”, y Nietzsche, desde el nihilismo sentencia la “muerte de Dios”, se constata el resquebrajamiento de los fundamentos sociales, morales y éticos que contenían principios normativos y universales.*²

Esta pertinente apreciación descrita en la cita anterior, “pone el dedo en la llaga”; en efecto, hay una asociación intrínseca entre ideología de género, grupos feministas y movimientos de izquierda. Es un hecho que la perspectiva de género ha venido politizándose desde su origen (Lage, A.; Márquez, N. 2016). La Iglesia, por su parte, no desconoce estas nuevas realidades, al contrario, son objeto de estudio y análisis, aun cuando ir contra *natura* es incluso desconocer la teoría científica del diseño inteligente. El diccionario doctrinal del *Consejo Pontificio para la Familia*, y publicado en el año 2003, habla ya para entonces de *ideología de género*, definiéndola como “una idea feminista mediante la cual pretenden las mujeres liberarse, y se propone que la heterosexualidad, lejos de ser obligatoria, no significaría más que uno de los casos de la práctica sexual”.³

La alusión al marxismo cultural o marxismo académico no es casual. Ya veremos en nuestro siguiente subtítulo, cómo el reclamo sociopolítico que suscitó el fin del absolutismo real, a merced de las luchas revolucionarias que se dieron hacia el último cuarto del siglo XVIII, demandaron y alentaron el surgimiento de una serie de ideas que, abrazadas por el advenimiento de un primer socialismo alemán, hallaron en aquellas “ideologías nuevas”, el caldo de cultivo que diera origen a un nuevo orden a lo largo del periodo decimonónico.

² J. Varela, *Origen y desarrollo de la ideología de género, fundamentos teológicos del matrimonio y la familia*, p. 9

³ Cfr. Alzamora, O, *La Ideología de Género: Sus Peligros y Alcances*. Consejo Pontificio para la Familia. p. 27.

2. Del siglo de las luces a la penumbra de la contemporaneidad

Cuando se quiere conceptuar el término “ideología”, y se desea volver la mirada desde sus orígenes, debe decirse de primera entrada que se trata de una acepción utilizada ya por pensadores franceses del siglo XVIII; sin embargo, debe tenerse mucho cuidado al ponerlo en paralelo con la acepción del tiempo presente, pues no necesariamente “ideología” significó lo mismo a finales de la edad moderna, de lo que actualmente se quiere decir con ello. fue concebido en un sentido muy diferente al hoy utilizado. Desde Condorcet y Volney, hasta Henri de Saint Simon y Augusto Comte, aparece el concepto “ideología” como resultado del ejercicio o la actividad de hacer un análisis, ya fuera en el campo de las ciencias naturales, como en el ámbito de la física, tal y como era comprendida entre finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. Debieron pasar muchos años para que, cuando se hablara de “ideólogo”, fuera referido a quien defiende una idea como cierta y, que por esa razón merecía que se le diera el lugar en la sociedad civil y en la academia. No obstante, puede afirmarse sin temor que, en aquellos escritores, filósofos y pensadores, se vio representada una primera oleada de ideólogos, que, junto con los grandes ilustrados, configuraron una nueva generación de pensantes, que serían a partir de entonces una referencia ineludible.

El pensamiento ilustrado, marcado por los grandes ideólogos del pensamiento francés, primero, para extenderse luego por el centro de Europa, marcaron la pauta de las nuevas ideas. Los paladines del enciclopedismo de la talla de Denis Diderot, entre muchos otros pensadores, zanjaron en sus escritos la ideas que desarrolló Juan Jacobo Rousseau, y que iluminaron de por sí la filosofía de la Revolución Francesa: igualdad, libertad y fraternidad. Pero: ¿cómo fueron comprendidos entonces aquellos tres postulados o ideales en el último cuarto del siglo XVIII? Evidentemente no con la misma acepción e intensidad con que fueron adaptados a los intereses de la Europa del siglo XIX, pero sí que iban a inspirar los incipientes movimientos republicanos, especialmente en América Latina y, en las mismas colonias africanas, dependientes incluso hasta el siglo XX de Inglaterra y Francia, especialmente.

El siglo XX se vio inevitablemente sorprendido por nuevas formas de políticas que hoy podemos tildar abiertamente de “ideologías”. El surgimiento del comunismo en Rusia como antesala de la década de 1920, y que significó el fin del imperio zarista; movimientos de insurrección en África

y América Latina; el feminismo contemporáneo que tuvo como líder indiscutible a Simone de Beauvoir (1908-1986), y la fuerza que fueron tomando los movimientos anarquistas, alentaron tal vez sin saberlo la ideología de género. Todo ello fue resultado de la Europa ilustrada. El siglo de las luces se tornó entonces enceguecedor, y lejos de llevarla a la luz del conocimiento, empujó a la humanidad a la oscuridad de la ignorancia, una penumbra marcada por la incredulidad. Este es quizás, el eje de nuestro análisis.

Ahora bien. Existió algo en las mentes de aquellos demandantes “ideólogos” de los siglos XIX y XX, y es que su reclamo era el devenir de una reflexión, de un análisis revestido de medida; sus demandas generaban pensamiento; el reclamo actual, o por lo menos del presente siglo XXI, o lo que llevamos de él, es contestatario, visceral y amenazante. No es el resultado del análisis y mucho menos un conjunto de ideas consensuadas; no es ni más ni menos que una lucha frontal contra lo establecido, lo más parecido a la rebeldía sin causa del movimiento hippy, y grupos pacifistas de la sociedad estadounidense de los años 60’s. Ya no solo hay guerra frontal contra los valores tradicionales, sino que su “causa” se torna en ataque a lo que desde siempre se ha defendido como lo objetivamente aceptable. Por ejemplo, a estos grupos les parece erróneo que se les acuse de atentar contra la naturaleza humana, los valores de la familia y las sanas costumbres. Los abanderados de la ideología de género suelen emprender una lucha contra el cristianismo, al que acusan de sesgar el significado del amor, la libertad y los derechos. Ni qué decir de la Iglesia, acusada de ser retrógrada, ultraconservadora y tradicionalista. Nada más alejado de la verdad.

Es cierto que, “ideología de género”, es un concepto que tuvo su origen en medios católicos a partir de 1995, en el seno de la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* en Beijing, China; allí se vio con gran preocupación el giro que los grupos feministas y proaborto venían promoviendo en la cita mundial. Mas, ese esfuerzo de la Iglesia, señalado de reaccionario por grupos progresistas, denota la alerta que ya desde mediados de la década de los años 90, había a lo interno de grupos cristianos en torno a las amenazas de la ideologización de la sexualidad. No obstante, fue el cardenal Robert Sarah el que hizo popular un término afín a la ideología de género. En 2016, el arzobispo de Conakry (Guinea), advirtió sobre dos fuerzas que amenazaban la vida contemporánea, y a las que él calificó como “diabólicas”. El prelado africano hacía alusión al *Estado Islámico* (ISIS) y a la *Teoría de Género*, dos fenómenos que representaban una amenaza

para la familia, la Iglesia y para toda la sociedad civil, postura que fue reafirmada por el mismo purpurado africano en una conferencia en España (2018).

Nunca había vivido tal vez la sociedad una tensión relativa a la perspectiva de género, como se vivió en la última década. De algún modo, la pandemia vino a mitigar un poco la fuerza con que venía arrastrando a nuestros pueblos la ideología de género, que tomó ribetes políticos especialmente a partir de 2010. En Costa Rica, por lo menos, se vivieron tiempos apremiantes, cuando durante la administración del presidente Carlos Alvarado Quesada, levantó -literalmente- la bandera de la diversidad, y se le dio al tema de la ideología de género prácticamente el estatus de interés público. La diversidad fue defendida entonces como asunto de Estado, en detrimento de la mayoría. Eso solo demuestra que somos una mayoría desorganizada, que está a expensas de una minoría bien organizada.

3. El estado de la cuestión en América Latina

Los movimientos anarquistas, lo mismo que los feministas, dejaron de ser ya una cuestión focalizada en Europa y Estados Unidos; este fenómeno ha tomado fuerza en toda América Latina, con mayor o menor fuerza, según así sea el país en el que ha querido insertarse. Por ejemplo, naciones como la mexicana y la colombiana habían sido un escudo contra estas corrientes. Sin embargo, también es cierto que, en general, han permeado la sociedad latinoamericana, gracias al impacto de las redes sociales que han orquestado un desprestigio de los valores fundamentales, y especial en lucha incesante contra la Iglesia Católica, que a toda costa ha defendido los valores esenciales de la familia y el matrimonio, lo mismo que campañas fuertes a favor de la vida, con argumentos que no son negociables. De igual forma, así como hay políticas de estado a favor de la ideología de género, hay algunos estados que, por el contrario, ha emprendido una adecuada orientación tendiente a conservar los fundamentos a los que ya hemos hecho alusión, pero por igual, hay una campaña fuerte en el ámbito legal y político para normalizar lo que en el pasado simplemente era impensable.

En América del Sur, por ejemplo, ha habido gran polarización del problema en Argentina, del que se dice, ostenta una de las legislaciones más abiertas y de avanzada en materia de género. Fue en este país austral que se generaron las primeras legislaciones latinoamericanas para promover y defender la inclusión de personas “trans”, dotándolas de los cambios requeridos para reinsertarse

a la sociedad con su nueva identidad, la elegida libremente. La galopante lucha y reclamo por la *diversidad sexual* fue solo el paso para otra serie de demandas, hasta hace poco impensables en el continente. Ello daría paso al aborto, la eutanasia y el así llamado matrimonio igualitario, el que se reconoce legalmente en Costa Rica desde el 26 de mayo de 2020, justamente durante la administración Alvarado Quesada.

Sin embargo, Costa Rica -y mucho menos Argentina- no son la excepción en este renglón. Ya es una realidad también en Ecuador, Brasil, Colombia, México, Bolivia y Uruguay, entre los más destacados. Chile es el único país que en vez de aprobar una ley pro-matrimonio igualitario, optó por una legislación diferenciada de unión civil entre personas del mismo sexo, no llamándola abiertamente como *matrimonio igualitario*. En esta coyuntura no cabe duda de que Argentina ha llevado la batuta; de muy poco han valido las voces que vienen desde Roma, en la persona del papa Francisco, ya como argentino preocupado por la situación, o, más aún, como pontífice de la Iglesia Católica. Parece más bien que la brecha se ha abierto aún más, y el diálogo Iglesia-Estado no solo no existe, sino que no parece tener futuro. Ello no quiere decir que exista ruptura institucional, en absoluto; el gobierno argentino, como el chileno, el uruguayo, el colombiano, como muchos otros de Latinoamérica, reconocen la importancia institucional de la Iglesia Católica en la sociedad; sus presidentes siguen asistiendo al tradicional *Te Deum* en la catedral metropolitana de sus países, o incluso en Chile se realiza un *Te Deum* ecuménico, pero en materia moral o aspectos que cada estado considera es solo competencia de la sociedad civil, la Iglesia – es el pensar de los políticos y de muchos ciudadanos– no debe tener injerencia alguna.

La situación mexicana respecto al problema que nos ocupa no es muy distinta. Desde 2021, las leyes permiten a los menores de 12 años cambiar su género, con el aval, eso sí, de sus progenitores o tutores legales. Sin embargo, en un país donde el feminicidio tiene índices muy elevados, se hace un mayor reclamo de los derechos de las personas *sexo diversas*, desoyendo la voz de la Iglesia. ¿Cuál es la excusa para estos efectos? Decir que el clero no es ajeno a escándalos sexuales; que el sacerdote defiende desde el púlpito una ley moral rigurosa, pero que fuera del templo el mismo clérigo tiene una doble moral. Quien así piensa, olvida que, si bien estas cosas pasan, se dan en un número muy reducido con respecto a la inmensa mayoría de miembros del clero que viven una vida célibe y casta, según así lo prometieron el día de su Ordenación. Pero, además, no puede endilgársele a la Iglesia como institución, los errores –aislados, por cierto– de sus pastores. Esto

es como decir que la salud está en crisis por mala praxis de algunos médicos; que la justicia no existe porque hay jueces corruptos, o que la educación está en entredicho por el mal ejemplo de algunos docentes.

No todos los políticos han sido complacientes con los argumentos de la ideología de género. Exponemos solo un caso entre muchos; el expresidente brasileño Jair Bolsonaro, ciertamente acusado de ser populista y fundamentalista, pero emprendió desde su campaña política con miras a las elecciones presidenciales de 2018, una batalla contra los movimientos ideológicos que, en materia de diversidad, empezaron a tener fuerza a partir de 2014. Fue a partir de ese año que empezó a darse en Brasil una especie de adoctrinamiento en escuelas y colegios, con el propósito de ganar adeptos a favor de la *diversidad sexual*, entre otras demandas.

Esa campaña aparentemente silenciosa de grupos LGTBQ, despertó la preocupación de círculos cristianos evangélicos, que encontraron en su nuevo presidente Bolsonaro, un aliado oportuno desde su ascenso al poder en enero de 2019. Como era de esperarse, la respuesta de los movimientos ideológico-sexuales fue la esperada; hubo un ataque frontal contra el nuevo gobierno, al que acusaban de aliarse con grupos conservadores evangélicos y católicos. Algo tenían claro los seguidores del presidente Jair Bolsonaro, y es que los principios fundamentales y tradicionales que sustentaban la familia, como base y sostén de la sociedad, estaban en peligro ante el advenimiento de esta nueva forma de colonización. En su discurso inaugural como presidente, dijo: “Vamos a unir al pueblo, a darle valor a las familias, a respetar las religiones y las tradiciones judeocristianas” (Brasilia, 1° de enero de 2019).

Ahora bien. ¿Qué sucedería si se consintiera el argumento que promueven estos grupos progresistas, de que cada persona puede construir su propio género, al margen de lo que dicta la naturaleza humana? ¿Cuál es el giro que inevitablemente tendrá nuestra sociedad? Para empezar, se estaría dando fin a la familia tal y como ha sido concebida hasta ahora. La sociedad y la cultura ya no responderían a los parámetros que le dieron origen. Sin la familia, base de la sociedad, ésta y la cultura humana no se sostienen. Por eso las políticas de los grandes estados van encaminadas a hacer desaparecer a la familia, pues ésta contraviene la legitimación en torno al poder absoluto. Ya no será el vínculo indisoluble del amor entre un hombre y una mujer, sino la libre elección y el amor sin reglas morales, quienes guiarán esta nueva forma de sociedad, que surge del fin de la

familia tradicional. Muchos pueblos decayeron cuando la familia entró en crisis. El imperio romano es un ejemplo de ello. Cuando la familia se desmorona, se debilita la sociedad civil y con ello el estado. “Al igual que muchas sociedades anteriores, la familia era la unidad social fundamental en la ciudad eterna (...) y reflejaba los principios que darían forma a los valores republicanos de Roma.”⁴

Sin el soporte de la familia y la degradación del matrimonio, solo cabría la unión libre “por la libre”. Sería común el concepto del *sentido amplio* donde todo mundo cabe: la poligamia, intercambio de parejas, uniones poliamorosas bajo la figura de la poliandria. Se abre la puerta a toda clase de relaciones de promiscuidad, que llevarían a la prostitución y a distintos tipos de parafilias, entre ellas la zoofilia (o bestialismo), la pedofilia, la necrofilia; se alienta el fetichismo y la pornografía. Lo que ayer era inaceptable, hoy quiere verse como algo normal.

Razón tenía Joseph Overton, creador de la ventana que lleva su nombre. *La Ventana de Overton* es una teoría que tiene el propósito de explicar cómo es que, algunos conceptos del pasado se legitiman y normalizan ante el ojo público del tiempo presente, y cómo a partir de esto los ciudadanos pueden adecuarse o adaptarse a las ideas, según así sea su conveniencia. Overton explica que: lo que ayer era impensable hoy solo es radical, y poco a poco lo radical fue considerándose aceptable; de lo aceptable se pasa a lo sensato, y lo sensato se convierte en popular, para luego pasar de allí, de lo popular a lo político o legal (Rodríguez, 2020).

Podemos poner el ejemplo del aborto: las sociedades del pasado lo consideraban a toda cosa impensable, poco a poco se fue tornando un tema radical, luego aceptable, más tarde sensato, y de ahí algo popular, para luego –es el caso de la actualidad– ser algo político; ello deviene en un tema de acatamiento legal, y por ende libre para la mujer que desea practicarlo; así, el aborto pasó de ser impensable alguna vez a ser hoy algo políticamente correcto. Lo mismo puede decirse de la eutanasia, y así por el estilo para los otros fenómenos que se han generado en nuestro tiempo, apoyándose en una subjetiva concepción de derechos universales, que más bien parecen ser particulares, porque solo responden a una minoría, nunca al bien común.

⁴ Cfr. Watson, D.-<https://www.worldhistory.org/trans/es/2-870/la-vida-familiar-de-los-antiguos-romanos/>.

Puede deducirse de ello que, según la *Ventana de Óverton*, la ideología de género, que niega y reniega de la naturaleza, y que más bien desnaturaliza la sexualidad humana, ha pasado ya por los filtros de lo inaceptable, hasta llegar hoy a reclamar *estatus* legal, o políticamente correcto (Rodríguez, 2020). Sus demandantes parecen sentenciar: –“¡Me aceptan porque me aceptan, y es mi derecho!”. A esto se suma la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU) y la *Corte Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH), que obligan a sus estados miembros a cumplir con acuerdos internacionales. El estado costarricense debió legitimar las uniones del mismo sexo a partir de mayo de 2020, porque debía responderse a la Convención Americana sobre matrimonio igualitario, o sería objeto de sanción por parte de la CIDH.

Por último, de consentir todas las demandas de la ideología de género, el matrimonio ya no tendría el valor que ha ostentado por siglos, incluyendo la unión civil heterosexual; la patria potestad no tendría asidero, entra en crisis la autoridad de los padres frente a los hijos, y daría lo mismo una unión de hecho que de derecho; el divorcio sería más común de lo que ya es.

4. Epílogo: la voz de la Iglesia con claridad y en caridad

La Iglesia es madre y maestra, como lo afirmó san Juan XXIII en su encíclica sobre la cuestión social (mayo, 1961); ama a sus hijos porque le asiste la maternidad; enseña porque le es propio formar, y, “aunque tiene como misión principal santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes sobrenaturales, se preocupa, sin embargo, de las necesidades que la vida diaria plantea a los hombres” (cfr. *Mater et Magistra*, n° 3). La Iglesia, pues, ni persigue ni ataca a la persona que dice tener afinidad sexoafectiva con otra del mismo sexo; tan solo sanciona el pecado, que se empeña en desvirtuar la naturaleza, el diseño original, y sobre todo el querer de la misma Divina Providencia.

La Iglesia desde su magisterio alaba el bien, y reprende el mal, pero lo hace con caridad y al mismo tiempo con vehemente claridad. Con esa misma claridad y autoridad, el papa Benedicto XVI, haciendo referencia a un documento del gran rabino de Francia, Gilles Bernheim, sobre la amenaza de la teoría de género, expone que:

*Si no existe la dualidad de hombre y mujer como dato de la creación,
entonces tampoco existe la familia como realidad preestablecida por*

la creación. Pero, en este caso, también la prole ha perdido el puesto que hasta ahora le correspondía y la particular dignidad que le es propia. Bernheim muestra cómo ésta, de sujeto jurídico de por sí, se convierte ahora necesariamente en objeto, al cual se tiene derecho y que, como objeto de un derecho, se puede adquirir. Allí donde la libertad de hacer se convierte en libertad de hacerse por uno mismo, se llega necesariamente a negar al Creador mismo y, con ello, también el hombre como criatura de Dios, como imagen de Dios, queda finalmente degradado en la esencia de su ser. En la lucha por la familia está en juego el hombre mismo. Y se hace evidente que, cuando se niega a Dios, se disuelve también la dignidad del hombre. Quien defiende a Dios, defiende al hombre. ⁵

Para el Papa Francisco, como para el magisterio de la Iglesia, no se trata de discriminación o irrespeto a la orientación sexual de una persona, y en eso el Santo Padre ha sido claro, desde el inicio de su pontificado: –“Si una persona es gay, busca al Señor, y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para juzgarla? (Charla con periodistas en vuelo de regreso a Roma, desde Río de Janeiro: 29 de julio de 2013). El pontífice incluso cita el Catecismo de la Iglesia Católica, al afirmar en la misma conversación con los periodistas que: “El Catecismo de la Iglesia Católica explica y dice que no se deben marginar a esas personas y que deben ser integradas en la sociedad” (Ídem). Tal cosa sería algo así como una paráfrasis de la cultura del descarte.

⁵ Discurso de SS. Benedicto XVI a la Curia Romana con motivo de la felicitación por la fiesta de Navidad del año 2012.

BIBLIOGRAFÍA:

- Alzamora, O. *La Ideología de Género. Sus Peligros y Alcances*. En: Consejo Pontificio para la Familia: Lexicón de términos ambiguos y discutidos sobre familia y vida. Madrid, 2006.
- Anatrella, T. *La diferencia prohibida*. Madrid, 2008.
- Bauman, *Modernidad Líquida*. México 2003.
- Benedicto XVI. *Discurso de Felicitación por Navidad*. Vatican News (21 de diciembre 2012).
- Escala, J. *La ideología de género, o el género como herramienta de poder*. Argentina, 2010.
- Francisco. *Carta Encíclica Fratelli Tutti*. Roma. AAS 112. (3 de octubre 2020).
- Juan XXIII. Carta Encíclica Mater et Magistra. Vatican News (15 de mayo de 1961).
- Juan Pablo II. *Carta Encíclica Veritatis Splendor*. (6 de agosto de 1993).
- Laje, A., Márquez, N. *El Libro Negro de la Nueva Izquierda*. Argentina, 2016.
- Mayobre, P. *La formación de la identidad de género, desde la filosofía*. Caracas, 2007.
- Mitrece, M. *Ideología de género y educación sexual*. Buenos Aires, 2019.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. 22 edición. Madrid, 2001.
- Rodríguez, L. *La ventana de Óverton: revista de Neuroeducación*. ICCP. Caracas, 2020.
- Sangalli, S. *La teoría del género y las familias postmodernas*. Valencia, 2016.
- Sarah, R. *Ideología de Género*. Conferencia del Cardenal Sarah. España, 2016
- Trevijano, P. *Relativismo e ideología de género*. Madrid, 2015.

RESUMEN

Este artículo busca aportar al lector algunas ideas y reflexiones que le apoyen en su acercamiento inicial a la perspectiva de género, los movimientos sociales afines y la recepción que ha tenido en la institucionalidad de Costa Rica. Dada la diversidad de agentes que la promueven o rechazan, y la complejidad de los fenómenos socioculturales que se le vinculan, su abordaje es indispensable para comprender la dinámica de un país que experimenta retos significativos por la creciente fragmentación de su tejido social y la agudización de las desigualdades.

Palabras clave: perspectiva de género, sociedad, nuevos movimientos sociales, institucionalidad.



Perspectiva de género, movimientos afines e implicaciones en la institucionalidad del Estado costarricense: un acercamiento inicial

Pbro. Carlos Luis Mena León

¿Quiénes son esos colectivos que han irrumpido en la esfera pública costarricense exigiendo reconocimiento y respeto a derechos relativos con su género u orientación sexual? ¿Cómo se han percibido y cuáles han sido las luchas emprendidas contra el poder omnipresente denominado “patriarcado”¹? ¿Qué es la perspectiva o enfoque de género que tanto se promueve y que tantas pasiones a favor y en contra desata? ¿En qué medida este enfoque es solo un producto de la influencia de corrientes globales, como una suerte de moda pasajera, o más bien responde a condiciones que tarde o temprano iban a desencadenar una oposición política y social abierta? Estos y muchos otros cuestionamientos se pueden plantear a partir de lo que está viviendo la sociedad, y aunque no se pretende en este documento dar respuestas a cada uno de ellos, se desea provocar una profunda reflexión sobre esta temática. Por tanto, el propósito de este artículo es aportarle al lector algunas consideraciones en relación con la visión de género, su impacto político

¹ Otras veces adquiere otros nombres: roles de género, machismo (el más clásico), androcentrismo, heteronormatividad, discursos de odio.

y los movimientos sociales afines, concibiéndolos como el discurso y posicionamiento que mayor impacto ha tenido en los últimos años.

En primer lugar, se exponen algunos conceptos básicos relativos a esta perspectiva como marco de referencia que sitúe la cuestión, y la relación existente entre los movimientos feministas y LGBTI+.² En un segundo momento, se hace una alusión al contexto costarricense, particularmente en el plano público institucional, para evidenciar el alcance que esta perspectiva ha ido adquiriendo, más allá de las polémicas recurrentes en los medios de comunicación social y de opinión pública.

1. La perspectiva de género: conceptos básicos y movimientos sociales afines

No son pocos los esfuerzos que durante las últimas décadas se han dedicado a establecer una serie de conceptos básicos para la perspectiva de género. Aunque ellos mismos encierran una acalorada discusión sobre su precisión, pertinencia o posible sesgo ideológico, es necesario conocerlos para orientarse en el espacio social.

Tomando en cuenta el papel activo que la ONU juega en la difusión de este enfoque, con sus diferentes organismos y programas, es que se ha considerado oportuno emplear la siguiente conceptualización:

La perspectiva o visión de género³ es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad.

“La perspectiva de género es una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los varones. Pero también es una perspectiva que permite ver y

² LGBTI+: es la sigla internacional que designa a colectivos de personas con distintas orientaciones sexuales (LGB) y diversidad de identidades de género (TI+). Incluyen lesbianas, gays, bisexuales, transgénero-transsexual-travestis, intersexuales y otros (+).

³ También se le puede llamar enfoque de género.

denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye”. María Florencia Cremona.⁴

Como se puede notar, el enfoque de género no es un movimiento social, sino una estrategia analítica, de tipo metodológico, con la que se lee el contexto social, sus dinámicas relacionales, normas e instituciones, ponderándolas como injustas o desiguales cuando se convierten en instrumentos o medios que relegan a algunos individuos (en este caso mujeres y población LGBTI+) a condiciones inferiores de vida social, política, económica y cultural.

Esta perspectiva vuelve obligatoria la distinción o contraste entre los conceptos “sexo” y “género”, como lo refiere el mismo documento de la UNICEF:

Sexo: es el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen como varón o mujer a los seres humanos. El sexo está determinado por la naturaleza. El reconocimiento de la intersexualidad pone en jaque algunos de estos saberes que sin embargo siguen siendo útiles a la hora de las conceptualizaciones. [...]

Género: es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. Son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino”. Esta atribución se concreta utilizando, como medios privilegiados, la educación, el uso del lenguaje, el “ideal” de la familia heterosexual, las instituciones y la religión.⁵

⁴ UNICEF, *Perspectiva de género*, 14.

⁵ UNICEF, op. cit. 12-13.

El enfoque en cuestión no desecha la categoría “sexo”, de hecho, le resulta funcional como dato y para problematizar el discurso de sus exponentes (académicos, políticos, medios de comunicación y colectivos). Sin embargo, nótese que es en la construcción del concepto “género” donde se afirma encontrar “uno de los principales ejes de desigualdad social que articulan la estructura social, entendida como un sistema de posiciones jerarquizado”.⁶ Este es el justificante para el compromiso por un cambio profundo, pues un ordenamiento justo implicaría igualdad y equidad, independientemente del género con el que se identifique el individuo, como se detalla en las siguientes conceptualizaciones:

Igualdad de género: La igualdad de género implica el concepto de que todos los seres humanos, tanto mujeres como hombres, son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones establecidas por los estereotipos, los roles de género rígidos o los prejuicios. La igualdad de género significa que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideran, valoran y favorecen por igual.

Equidad de género: equidad y justicia en el reparto de responsabilidades y beneficios entre hombres y mujeres. Para garantizar la equidad, a menudo es necesario adoptar medidas positivas de carácter temporal que permitan compensar las desventajas históricas y sociales que impiden a las mujeres y los hombres actuar en pie de igualdad. La equidad está basada en la justicia; la igualdad es el resultado de los derechos humanos.⁷

El surgimiento de movimientos sociales y políticos, cuyo compromiso puede ser leído bajo esta conceptualización de igualdad y equidad, no es el resultado lineal de una construcción teórica en el plano ético, pues muchas veces se da primero una identificación y cohesión grupal ante condiciones de vulnerabilidad, para luego dar paso a la elaboración formal. No obstante, en otras

⁶ X. GAUCHÉ-MARCHETTI Y OTROS, «Juzgar con perspectiva de género...» 258.

⁷ GNUDS, *Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la programación común a escala nacional*, 60.

ocasiones es el flujo de ideas o de iniciativas políticas lo que propicia la toma de conciencia y los posicionamientos disruptivos, por ende, es bajo ambas aristas (lo teórico y lo sociocultural) que se da un vigoroso intercambio de ideas y representaciones, ampliando los ámbitos de acción y reflexión.

Ahora bien, como la injusticia es considerada estructural, la lucha ha de desarrollarse en todos los campos posibles, pero en particular en el cultural y político-jurídico, pues son los ámbitos que tienen la potencialidad de incidir en las conductas colectivas, en la mentalidad subyacente que las sostiene y en el plano institucional. Además, por esa misma razón, es que el enfoque de género ya no solo es empleado por los colectivos feministas donde fue gestado, sino que también por los grupos LGBTI+, debido a que sus elaboraciones teórico-metodológicas lo hacen apto para ser aplicado por todo grupo humano que se auto perciba vulnerado en sus derechos y condiciones de vida.

En ese sentido, aunque para los colectivos LGBTI+ el género no deja de ser necesariamente una categoría binaria, hacen hincapié en que los individuos, en cuanto sujetos históricos construidos socialmente y en permanente cambio, están abiertos a la amplia “*diversidad de identidades y experiencias de género que existen*”.⁸ En la lógica de Judith Butler se entendería que “*lo masculino y lo femenino son mascaradas, performances, actuaciones; no son algo natural, sino que se van adquiriendo al ser repetidos como si de un ritual se tratara*”.⁹ El género es entendido como una condición modificable, moldeable en lo más profundo de su constitución y no debería estar sujeto a la obligación de ajustarse a normas impuestas por la cultura o la sociedad. Esto es lo que se conoce como “identidad de género no normativa” y que ha llegado a cobijar colectivos de las más variadas connotaciones, aunque la representatividad efectiva no sea igual para todos.

Por otra parte, resulta útil hacer referencia al tipo de movimientos sociales vinculados a este enfoque, debido a que no se trata de las movilizaciones sindicales y gremiales de la Costa Rica de la década de 1940 o de finales del siglo XX,¹⁰ sino de los denominados *nuevos movimientos sociales* (en adelante NMS) que siguen siendo colectividades de personas “*unidas por una*

⁸ MEP, *Protocolo de atención del bullying contra población LGTB inserta en los centros educativos*, 19.

⁹ S. ANDREU. *Feminismos y LGTB: encuentros y desencuentros. Reflexiones desde el contexto español*, 40.

¹⁰ Estos movimientos se caracterizaron, entre muchas otras cosas, por generar una identidad colectiva “dura” (partido, sindicato, gremio) y por adoptar un modelo de organización muy jerárquico.

creencia común (ideología) y por la determinación de desafiar el orden existente en pos de los objetivos implícitos en esa creencia fuera de los cauces institucionalizados de intermediación de intereses”,¹¹ pero que actualmente han adquirido una caracterización muy particular.

En primer lugar, siguiendo a J. Mardones, los NMS funcionan como portadores sociales de una nueva sensibilidad, convirtiéndose en agentes colectivos movilizadores que tienen *“el objetivo de provocar, impedir o anular un cambio social fundamental, para lo cual actúa con cierta continuidad, un alto nivel de integración simbólica y un nivel bajo de especificación de roles”*.¹² Su novedad radica en sus estilos discursivos, los intereses que los mueven, su sistema simbólico y las estrategias implementadas de frente a las contradicciones de una sociedad de la cual son “hijos”. En estos NMS es difícil encontrar una representación concreta de todo un movimiento, como se haría con un sindicato y, aunque es posible identificar liderazgos entre los activistas, ellos no necesariamente pueden cohesionar o representar la pluralidad de individuos que se identifican con los fines coyunturales del movimiento.

En segundo lugar, según G. Pleyers, los NMS comparten un contexto mediático y tecnológico que en otras épocas era impensable. Esto, además de que posibilita el *“reforzar intercambios, manifestaciones de solidaridad y una identidad compartida entre movimientos activos de diferentes países”*,¹³ también agiliza y torna muy horizontal el intercambio de ideas y estrategias. Ahora bien, es valioso aclarar que el uso de internet no ha eliminado las movilizaciones de los NMS en los espacios físicos, pues la visibilización del movimiento, donde demuestra su fuerza y respaldo social (aspecto simbólico), es básica para el impacto de sus demandas de legitimidad cultural y jurídica.¹⁴

La tercera característica es la individuación del compromiso. Los activistas actuales presentan una fuerte desconfianza en las organizaciones de la sociedad civil *“aún más de los partidos políticos”*¹⁵ y dan una gran importancia a la subjetividad, la reflexividad y la coherencia entre sus prácticas

¹¹ J. MARDONES, *Los nuevos movimientos sociales y la sociedad moderna*, en: AAVV. *10 palabras claves sobre Movimientos Sociales*, 14.

¹² J. MARDONES, loc. cit.

¹³ G. PLEYERS, *Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas*, 33.

¹⁴ Cf. J. JIMÉNEZ, «*De lo privado a lo público: la celebración del Orgullo LGBTI en Costa Rica, 2003-2016*» 64.

¹⁵ Esta afirmación no se hace en términos absolutos, pues existen muchos partidos políticos han asumido los postulados de los NMS como parte de su estrategia de campaña y de sus propuestas políticas.

y sus valores”.¹⁶ Este rasgo hace que el aspecto de la interrelacionalidad cobre una especial relevancia, privilegiando una identidad líquida o fluida, ya que:

*Esta individualización y la relevancia dada a la subjetividad de cada persona es también central en la importancia que dan los activistas al encuentro con el otro. Lo consideran como un encuentro de “persona a persona”, independiente de los estatutos sociales, identidades colectivas o afiliaciones a organizaciones de la sociedad civil, asumiendo la especificidad de cada uno y con una firme voluntad de aprender de y con el otro. Frente a la amplitud de la pulverización social y del aislamiento creciente de los individuos en nuestras sociedades, los movimientos favorecen otras formas de relacionarse con los demás.*¹⁷

En cuarto lugar, como lo refiere Alain Touraine, uno de los más grandes estudiosos del tema, cuando llega el momento de la lucha social en los NMS es posible identificar mínimo tres condiciones: 1) que la pugna debe ser conducida en nombre de una población particular (las mujeres, personas *trans*, una población autóctona, las víctimas de abuso, las especies en peligro de extinción, el planeta en cuanto personificado o como ámbito común para la vida); 2) debe tener cierto grado de organización, pues no pueden existir tan solo al nivel de la opinión, sino que requieren una estructura mínima por lo menos temporal; y 3) se debe combatir un adversario que se pueda representar con un grupo social, aunque sea en términos abstractos, por ejemplo: el capitalismo, el Estado, la Iglesia, el patriarcado.¹⁸

Para concluir este punto resulta útil hacer referencia al uso del término “ideología” en relación con los NMS, ya que se ha extendido su empleo popular para descalificar cualquier tipo de iniciativa social, cultural, institucional o religiosa que sea ajena o amenazante para el posicionamiento individual o gregario en que se esté ubicado. Alain Touraine establece que “*un movimiento produce una ideología, es decir, una representación de sus relaciones sociales*”,¹⁹ por ende, todo

¹⁶ G. PLEYERS, op.cit. 35.

¹⁷ Ibid. 38.

¹⁸ Cf. A. TOURAINE, «Los movimientos sociales» 262.

¹⁹ A. TOURAINE, op.cit. 275.

agente social colectivo, dominante o no, tiene una ideología subyacente. Esto no desprestigia las causas perseguidas, sino que es la consecuencia directa de sus supuestos, visión de mundo y la intencionalidad que les mueve. El asunto está en cómo se articula con el contexto social donde se genera la militancia, y si la capacidad crítica se ve comprometida por la adherencia a dichas representaciones.

2. Una mirada al contexto institucional costarricense

Costa Rica no cuenta con investigaciones que sistemáticamente traten la generalidad de los NMS vinculados a la perspectiva de género. Esta es una limitación que no solo dificulta tener un panorama completo del fenómeno en “calle”, cuantitativa y cualitativamente, sino que, por esa misma razón, son las opiniones, muchas veces desarticuladas y sin el sustento adecuado, las que realizan el análisis público de los eventos, manifestaciones culturales y alcances simbólicos.

No obstante, en el plano institucional y jurídico, es posible evidenciar el alcance de la perspectiva de género debido a la emisión de leyes, directrices y políticas públicas. Por consiguiente, con el fin de comprender la dinámica institucional que se ha establecido en el país, es posible identificar dos impulsores de este enfoque dada la procedencia de los instrumentos político-jurídicos que se ponen en juego, estos son: los pactos o declaraciones internacionales y los agentes locales.

Aunque Costa Rica es un país donde los movimientos sociales han sido importantes,²⁰ el impacto de esta perspectiva se debe en gran medida a las consecuencias para la política nacional que conlleva la suscripción de declaraciones, convenciones y pactos internacionales. Un repertorio básico de este tipo de tratados son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995), la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José (1969), el Examen Periódico Universal (mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU creado en el 2006), el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), la Estrategia

²⁰ El año 2014 con las manifestaciones en favor del “aborto terapéutico” y el 2018 en pro del “matrimonio igualitario” son ejemplo de movilizaciones con repercusiones concretas en la vida política del país.

de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional (2016) y “*a estos se suman, más recientemente, los compromisos adquiridos por el país al convertirse en el miembro No. 38 de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en el 2021*”.²¹

Costa Rica no suscribe estos instrumentos porque tengan que ver directamente con asuntos de género, más bien lo hace bajo la premisa de ser un país de economía abierta y respetuoso de los derechos humanos. Sin embargo, la participación en los más altos foros internacionales, aunque tengan que ver con asuntos económicos y de desarrollo, comporta consecuencias en una diversidad de áreas como en la educación, lo cultural, político, lo demográfico, de seguridad ciudadana y el uso de los recursos naturales. El enfoque de género es una herramienta hermenéutica empleada a nivel mundial que, junto con otros elementos, configura en gran medida las acentuaciones de la política global.

Por otro lado, con relación a los impulsores locales, en el país es significativo el papel que desempeñan las universidades públicas, concretamente la UCR y la UNA, los partidos políticos denominados progresistas de izquierda o de centro-izquierda como el Frente Amplio y el Partido Acción Ciudadana, los medios de comunicación social y algunas empresas.

La creación de política pública y la confección de nuevas leyes no son asuntos de generación espontánea ni el resultado directo de escuchar el reclamo que haga algún sector de la población. Se requiere negociación y capacidad de agencia, actores políticos y sectores de la sociedad civil dispuestos a promover y acoger ciertas causas. Parafraseando de cierta manera a Pierre Bourdieu,²² en el campo político se desarrollan estrategias para adquirir, apropiarse (arrancar), negociar y acumular un capital,²³ que en este caso es el reconocimiento legal de derechos identificados desde el enfoque de género y la relevancia simbólica que esto conlleva.²⁴

²¹ LEÓN-MENA, J. «*Desigualdades de género en primaria y secundaria*» en: PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN, *Noveno informe Estado de la Educación*.

²² Cf. P. BOURDIEU, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*.

²³ “Capital” no deben entenderse en un sentido puramente económico o material, sino como lo realmente valioso para los agentes que se mueven dentro un campo, impulsándolos a competir o luchar para adquirirlo. Cf. C. MENA-LEÓN, *El Catolicismo vivido en la Diócesis de Cartago: un acercamiento exploratorio a través de las prácticas religiosas*, 23.

²⁴ P. Bourdieu llamaría a esto “capital simbólico”, que es en último término la forma superior de capital.

Algunas iniciativas forjadas desde perspectiva de género en Costa Rica han trascendido al ámbito institucional y jurídico, concretándose en leyes y política pública, como se detalla a continuación en relación con la condición femenina:

- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030: que busca la articulación entre las instituciones, sociedad civil e iniciativas privadas para el desarrollo de acciones concretas para la erradicación de toda forma de discriminación en razón del género. Gira en torno a cuatro ejes estratégicos: “1) *Cultura de los derechos para la Igualdad*; 2) *Distribución del tiempo*; 3) *Distribución de la riqueza* y 4) *Distribución del Poder*”.²⁵ El papel activo que tiene el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), como ente rector estatal en política de género, es notorio en este instrumento.
- Ley contra la Violencia Doméstica (Ley No. 7586): no solo cubre a las mujeres, sino a toda persona considerada vulnerable. Hace un abordaje conceptual de lo que significa violencia en la sociedad y puntualiza la responsabilidad del Estado en la protección de las personas que la sufren.
- Ley de penalización de la Violencia contra las mujeres (Ley No. 8589): es más específica que la anterior. Nace como respuesta al aumento de casos de violencia contra la mujer. Se deriva “*de las obligaciones que el Estado había asumido a nivel internacional para tipificar los delitos de violencia contra las mujeres como clara lesión a sus derechos humanos*”.²⁶
- Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (Ley No. 7142): que busca promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los campos político, económico, social y cultural.
- Otras leyes y directrices: tienen que ver con temas tan variados como el trabajo doméstico remunerado y no remunerado, las redes de cuidado y de desarrollo infantil, la asistencia sanitaria en materia sexual y de fecundación asistida, los ajustes en banca para el desarrollo en pro de la mujer, la trata de personas, relaciones impropias, paridad en la participación política.²⁷

²⁵ X. DÍAZ. «Movimiento feminista, historia y conquista de los derechos humanos de las mujeres: una breve mirada a la normativa jurídica costarricense» 12.

²⁶ Ibid. 13.

²⁷ Cf. INAMU. *Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030*.

Ahora bien, en relación con la población LGBTI+ también existen otra serie de instrumentos que evidencian la asunción de la perspectiva de género de forma no binaria en el país, por ejemplo:

- Derogatoria de la penalización por orientación sexual y la identidad de género: desde 1971 la homosexualidad entre dos adultos dejó de considerarse un delito, pero es hasta el año 2013 en *“que se eliminan los últimos incisos, que mencionaban al homosexualismo como enfermedad mental para inimputabilidad, por ser considerados discriminatorios y por lo tanto inconstitucionales”*.²⁸
- Política del Gobierno de la República para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa (Decreto Ejecutivo No. 38999): dispone que todas las instituciones públicas deben reforzar la capacitación a funcionarios en materia de no discriminación, revisar la normativa interna y crear comisiones institucionales de diversidad para que se evite cualquier tipo de exclusión.
- Nombramiento de un Comisionado Presidencial para Asuntos de la Población LGBTI (Decreto Ejecutivo No. 41158-MP): aunque el Gobierno de Rodrigo Chaves ha descartado hacer este nombramiento, la plaza existe desde la Administración Alvarado Quesada. Su función principal es evaluar los planes contra todo tipo de discriminación por orientación sexual y expresión de género en las instituciones públicas y apoyar los avances de proyectos de ley y políticas públicas relativas a los derechos de las personas LGBTI.
- Reforma Procesal Laboral Ley No. 9343 del 25 de enero de 2016: en ella se modifica el artículo 404 del Código de Trabajo para ampliar las categorías de protección ante la discriminación, incluyendo la cuestión de género diverso.²⁹
- Reforma al Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social mediante el Acuerdo No. 8744 del 9 de octubre de 2014: se permite, por primera vez en el país, el acceso al seguro social de parejas del mismo sexo por beneficio familiar.
- Otros instrumentos: tiene que ver con el beneficio de pensión por muerte a parejas del mismo sexo, el reconocimiento de identidad de género por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, acceso a servicios de la salud sexual y reproductiva, educación, promoción a la cultura de la denuncia contra toda forma de violencia y discriminación.

²⁸ H. CHINCHILLA-SERRANO Y OTROS, *Guía corta: situación de derechos de las personas LGBTI en Costa Rica*, 45.

²⁹ Cf. H. CHINCHILLA-SERRANO Y OTROS, Op. cit. 25.

Expuesto lo anterior, es notable que el desarrollo jurídico en resguardo de las mujeres ha tenido un mayor desarrollo en comparación con el que tutela a la población LGBTI+, ya que los elementos del ordenamiento jurídico de lo segundos poseen un rango inferior (decretos ejecutivos, directrices, reformas). Para algunos activistas esta situación no garantiza justicia para estos sectores de la población y perpetúa situaciones discriminatorias y de riesgo social.³⁰

Finalmente, en la sociedad civil también se pueden encontrar organizaciones que trabajan por la promoción de derechos relativos a la cuestión de género. En el caso de los movimientos feministas se puede citar: la Colectiva por el Derecho a Decidir, Centro Feminista de Información y Acción (Cefemina), el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (UCR) y la Red feminista contra la violencia hacia las mujeres. En relación con la población LGBTI+ destacan: la Asociación Ciudadana Acceder (ACCEDER), la Asociación Internacional de Familias por la Diversidad Sexual (GAFADIS), la Asociación Transvida, la organización Beso Diverso, el Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), la Colectiva Lésbica Feminista Irreversibles, el Frente por los Derechos Igualitarios (FDI), el Movimiento Diversidad, la organización Síwo Alâr Hombres Trans Costa Rica, la Asociación Esperanza Viva y la Asociación Demográfica Costarricense.³¹

3. Consideraciones finales

La perspectiva de género, los movimientos afines y sus implicaciones en la institucionalidad costarricense son aspectos a los cuales el lector es invitado a estudiar desde el paradigma de la complejidad, pues se enfrenta no solo a conceptos, sino también a categorías analíticas, sensibilidad social, búsquedas de reivindicaciones políticas e impulsos de cambio social. Todo dentro de un marco social de fuerte incertidumbre.

Quedan muchos aspectos por esclarecer, en primer lugar, sería oportuno analizar el tipo de relación que se ha establecido en el país entre el influjo que tienen organismos, declaraciones y tratados internacionales, teniendo en cuenta los compromisos que encierran, con los agentes locales, principalmente del ámbito académico y político, y el activismo social con su variedad de liderazgos

³⁰ Cf. Ibid. 55.

³¹ Cf. H. CHINCHILLA-SERRANO Y OTROS, Op. cit. 51-52.

y de estructuras asociativas. La reflexión está muy centrada en categorías morales y éticas, pero poco en investigación de campo con la debida sustentación en datos concretos.

En segundo lugar, tiene que ver con las razones por las que esta lucha “antisistema” se encuentra tan amparada por la institucionalidad estatal y la empresa privada (medios de comunicación, organizaciones de capital nacional y extranjero), y las implicaciones que esto puede generar para los movimientos sociales y políticos. Como lo refiere Grace Prada Ortiz al hablar del feminismo en Costa Rica, el financiamiento de la cooperación internacional y los recursos del Estado, aunque necesarios para la movilización, representan un condicionante para la autonomía de los movimientos.³² A pesar de que sus luchas y discursos tienen un talante marcadamente emancipatorio, el análisis de esta situación de dependencia no aparece en los exponentes actuales, al menos por aquellos que fueron considerados para la elaboración de este artículo.

Tercero, en cuanto movimiento social y político, sin pretender generalizaciones, han de ser analizados ciertos énfasis que persisten en la actualidad, por ejemplo: 1) la tendencia a lanzar una mirada monofocal sobre los hechos sociales reduciendo su complejidad, pues un enfoque o perspectiva es válido, pero no suficiente para dar cuenta de toda la realidad sociocultural; 2) la carencia del activismo social y político para realizar una mirada histórica de los logros alcanzados, perdiendo la oportunidad de consolidar aprendizajes y de orientarse a futuro;³³ 3) el peso que conlleva la no superación de las categorías “víctima” y “victimario” en los individuos que se identifiquen o no con la perspectiva de género, encerrando las reflexiones a la pura teoría del conflicto; 4) la incidencia de esta perspectiva en el modelaje de la población más joven y en la configuración de instituciones tan relevantes como la familia y los comunidades educativas (entiéndase todos niveles: preescolar, escolar, secundaria y universitaria).

En conclusión, la perspectiva de género y los movimientos sociales afines forman parte de la vida social de Costa Rica, no son un fenómeno marginal o de conflicto extremo, a pesar de las rupturas que planteen. Ellos producen sus prácticas sociales a través de las instituciones, la organización social y cultura de la sociedad de la cual hace parte,³⁴ pero deben ser objeto de análisis crítico,

³² Cf. G. PRADA, “El feminismo como movimiento social alternativo”, *PRAXIS* 53 (1999) 234-235.

³³ Cf. G. ARGUEDAS-RAMÍREZ, «Feminismo en Costa Rica: –Contexto, perspectivas y desafíos–» 10.

³⁴ Cf. A. TOURAINE, op. cit. 272.

pues las implicaciones de su acogida o rechazo tiene consecuencias en la vida de personas concretas, en un país que experimenta retos importantes por la fragmentación de su tejido social y la agudización de las desigualdades.

Bibliografía

ARGUEDAS-RAMÍREZ, G. «Feminismo en Costa Rica: –Contexto, perspectivas y desafíos–» ANÁLISIS 2 (2019) 1-11.

ASAMBLEA LEGISLATIVA. *Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer N° 7142*, San José 1990.

ANDREU, S. *Feminismos y LGTB: encuentros y desencuentros. Reflexiones desde el contexto español*, Castellón 2017.

BOURDIEU, P., *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona 1997.

CHINCHILLA-SERRANO, H. - L. VALENCIANO-ARRIETA - M. HERNÁNDEZ-ANGULO Y L. ARROYO-NAVARRETE. *Guía corta: situación de derechos de las personas LGBTI en Costa Rica*, San José 2018.

DÍAZ, X. «Movimiento feminista, historia y conquista de los derechos humanos de las mujeres: una breve mirada a la normativa jurídica costarricense» REDPENSAR 9 (1) (2020) 1-18. [acceso 10 de julio de 2023], <https://doi.org/10.31906/redpensar.v9i1.199>

GAUCHÉ-MARCHETTI, X. – A. DOMÍNGUEZ-MONTOYA – P. FUENTEALBA-CARRASCO – D. SANTANA-SILVA – G. SÁNCHEZ-PEZO – C. BUSTOS-IBARRA – M. BARRÍA-PAREDES – C. PÉREZ-DÍAZ – R. GONZÁLEZ-FUENTE Y C. SANHUEZA-RIFFO, «Juzgar con perspectiva de género. Teoría y normativa de una estrategia ante el desafío de la tutela judicial efectiva para mujeres y personas» DERECHO DEL ESTADO 52 (2022) 247-278. [acceso 04 de julio de 2023], <https://doi.org/10.18601/01229893.n52.08>.

GNUDS, «Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la programación común a escala nacional» [acceso: 03 de julio de 2023], <https://unsdg.un.org/sites/default/files/Manual-incorporacion-perspectiva-genero-programacion-comun.pdf>

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. *Decreto N° 38999: "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI"*, San José 2018.

INAMU. *Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030*, San José 2018.

JIMÉNEZ, J. «De lo privado a lo público: la celebración del Orgullo LGBTI en Costa Rica, 2003-2016» *DIÁLOGOS* 18 (2017) 63-88.

MARDONES, J., dir., *10 palabras claves sobre Movimientos Sociales*, Pamplona 2002.

MENA-LEÓN, C., *El Catolicismo vivido en la Diócesis de Cartago: un acercamiento exploratorio a través de las prácticas religiosas*, tesis de licenciatura, Universidad Gregoriana, Roma 2022.

MEP, *Protocolo de atención del bullying contra población LGTB inserta en los centros educativos*, San José 2018.

PLEYERS, G., *Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas*, Buenos Aires 2018.

PRADA, G., «El feminismo como movimiento social alternativo» *PRAXIS* 53 (1999) 225-237.

PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN, *Noveno Informe Estado de la Educación*, San José 2023.

TOURAINÉ, A. «Los movimientos sociales» *REVISTA COLOMBIANA DE SOCIOLOGÍA* 27 (2006) 255-278

UNICEF, 2017 «*Perspectiva de género*» [acceso: 03 de julio de 2023], https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

RESUMEN

Este artículo pretende mostrar la teoría clásica de la distinción entre sexo y género y la respectiva propuesta de la diversidad de géneros, desde el pensamiento de la filósofa Judith Pamela Butler. La antropología que surge desde el concepto clásico de teleología permite darle un perfil claro a lo humano. Por el contrario, el ser humano que surge en la visión Butleriana, tiene claro al sujeto de derechos, libre e independiente, pero, maleable constantemente.



Antropología y teleología:

Una opción de diálogo con la antropología de género de Judith Butler.

Pbro. Raschid Vargas Umaña

Introducción

La antropología filosófica tiene el llamado de buscar la verdad acerca del ser humano y de todo lo humano. El clima cultural en el que estamos viviendo reta al filósofo y le impone las preguntas propias de la cuestión humana: leyes sobre el matrimonio y la generación, la reivindicación del aborto como derecho de la mujer, entre otras. La pregunta esencial es si lo humano puede ser debatido desde la filosofía, desde otros puntos de vista diversos a los actuales, sobretodo en los temas sobre el sentido y el lugar de la diferencia sexual sin ser acusado de homófobo o de defender puntos de vista naturalísticos o esencialísticos, aún más, de “metafísico”¹. La cuestión se vuelve más urgente pensando en la legislación de Costa Rica y las leyes de género recientemente aprobadas².

¹ Dado que se ha proclamado la muerte de la metafísica y a los pensadores que defendemos la primariedad de la filosofía se nos adjetiva, en forma despectiva, metafísicos.

² La prohibición legal para el matrimonio entre personas del mismo sexo en Costa Rica quedó derogada a la medianoche del 26 de mayo de 2020 y convierte a Costa Rica en la nación número 29 del mundo que reconoce este

Este artículo pretende mostrar la teoría clásica de la distinción entre sexo y género y la respectiva propuesta de la diversidad de géneros, desde el pensamiento de la filósofa Judith Pamela Butler. La pensadora ofrece la primera premisa: todo se articula en torno a la discusión del tabú del incesto. Tan solo mostrando su posición tenemos claridad suficiente sobre su antropología: el carácter performativo de lo humano, un ser humano sin esencia y sin finalidad, que se enfrenta a una continua novedad sin plantearse si lo mejor para él es lo mejor para la vida en sociedad. El ser humano que surge en esta visión tiene claro que es *sujeto de derechos, libre e independiente*, pero, maleable constantemente sin una base para moldear, pues, si una persona puede moldearse desde algo debemos determinar ese algo. Si el algo suficiente para moldearse es la cultura, siempre estará sujeto a indeterminación. La distinción y las relaciones entre sexo y género no están bien construidas y el ser humano no tiene principio ni fin, solo es suceso de los sucesos.

La antropología que surge desde el concepto clásico de teleología permite darle un perfil claro a lo humano. El sexo no será la naturalización del género, como afirma Butler, sino que afirmará un principio rector, la *physis*, la naturaleza, que asume lo dado biológicamente como *motivo* (en el sentido de mover) la información genética en una dirección que se concreta en lo mejor, la plenitud de lo humano: el género, asumido como cultura, tiene una finalidad política y social, y uno de sus bienes es la responsabilidad de la conservación de la especie. La sexualidad tiene un significado humano proveniente de la responsabilidad de la vida buena de los otros: el bien común.

El tabú del incesto, en la teoría finalística o teleológica, no es una construcción social o cultural, existe un límite ético previo a la libertad y la conciencia, dado previo, y asumido por la cultura. La libertad es libertad frente a los límites, pues nadie es libre para ser libre, solamente se es libre para algo.

tipo de uniones, y el primero en Centroamérica. Además, tenemos la reforma del Reglamento del Registro del Estado Civil y Reglamento de la cédula de identidad con nuevas características N.º 7-2018, emitido el 14 de mayo del año 2018, en el cual se regula la capacidad legal del cambio de nombre según la identidad de género y la eliminación de la identificación del sexo en la cédula de identidad.

1. Teoría clásica sobre la distinción entre género y sexo: Antropología del ser sexuado.

La premisa sobre la cual se establece la manifestación de la construcción del género y el sexo tiene como base el tabú del incesto. El diccionario de la real Academia de la lengua española define el *incesto* como “la relación carnal entre parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio”³, correspondiente a parientes en línea recta por consanguinidad o adopción y entre colaterales por consanguinidad hasta el tercer grado. Todas las culturas mantienen tabúes respecto a estas relaciones. Es universal el tabú referido a relaciones sexuales entre progenitores e hijos. Una de las justificaciones contra este tabú es la constatación de alteraciones genéticas que provocan malformaciones en los descendientes. A pesar de eso, el tabú del incesto se sostiene en creencias culturales específicas”⁴.

1.1. *Incesto: parentesco, filiación, sexo y género.*

El tabú del incesto se inscribe culturalmente en el marco de las normas que regulan la constitución de los grupos humanos en relación al parentesco y a la filiación. En tal contexto, la perspectiva clásica supone la existencia de un sexo natural y un género cultural. La prohibición del incesto sería una norma cultural que toma la diferencia sexual entre hombre y mujer y sobre esa diferencia de sexo construiría el género en cada cultura. Un hecho natural, el sexo, daría origen a un hecho cultural, el género. La primera construcción de género sucede cuando una cultura obliga a un individuo a identificarse con un determinado sexo. Así, un genitor biológico deviene padre o deviene madre por decisión cultural. De este modo, el género cultural se construiría a partir de datos tomados de la naturaleza biológica humana. Por ejemplo, el género “hombre” en occidente lleva consigo restringir el deseo sexual a algunas mujeres y no dirigirlo a ningún otro varón: el tabú del incesto impone la heterosexualidad y prohíbe la homosexualidad, al tiempo⁵. El varón

³ <https://dle.rae.es/incesto>. 29 de agosto de 2023.

⁴ KOTTAK, CONRAD PHILLIP: *Antropología cultural*, traducción José C. Lisón Arcal, --11a. ed. . -- Madrid: McGraw-Hill. 2006, p. 195.

⁵ “El tabú del incesto presupone un tabú previo y menos articulado sobre la homosexualidad. La prohibición contra algunas uniones heterosexuales supone un tabú contra uniones no heterosexuales. El género no es sólo la identificación con un sexo; también conlleva que el deseo sexual se dirija hacia el otro sexo. La división sexual del trabajo está implícita en ambos aspectos del género: los crea masculinos y femeninos, y los crea heterosexuales” (RUBIN, GAYLE, “*The Traffic of Women: The 'Political Economy' of Sex*”, 1975, p. 180, citado en BUTLER, JUDITH: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, México-Buenos Aires-Barcelona: Paidós, 2001, p. 106.

solo *debe* sentir deseo sobre aquellas mujeres que no pertenezcan a su familia nuclear. Una vez casado o en pareja, su ejercicio de la sexualidad *debe* restringirse a su esposa. La consecuencia de esta construcción, sigue diciendo la teoría clásica, es que *el deseo se modula y se imbrica con el género*, así la cultura, configura el deseo, como argumenta Herbert Marcuse, la civilización se basa en la represión.

De tal modo se construyen también los roles de género, es decir, las pautas de conducta, sentimientos y pensamientos que la cultura considera coherentes con el sexo en el que ha inscrito a alguien.

2. Antropología filosófica de Judith Butler

Judith Butler, filósofa de origen judío nacida en 1956, en Cleveland, en los Estados Unidos de América del norte, sostiene posiciones antropológicas muy elaboradas sobre el binomio que nos ocupa: sexo-género y, en consecuencia, sobre la existencia o no de la diferencia humana basada en dichos conceptos. En lo que sigue consideraré su propuesta tomando como referencia fundamentalmente la que se considera su obra más importante⁶: *El género en disputa*. Para Butler, el esquema clásico entra en disputa con la aparición de nuevas identidades de género que no surgen de la cultura heterosexual dominante basada en el tabú del incesto: lesbianas, gays, transexuales, intersexuales, asexuales....

La pensadora Butler inicia reconociendo su implicación personal en el tema y sus posiciones, históricamente inseparables de su experiencia vital desde los movimientos sociales surgidos el contexto de una comunidad lésbica y gay de la costa este de Estados Unidos, donde vivió durante catorce años antes de escribir el citado libro⁷.

2.1. Crítica al feminismo y a los estudios de género.

Para empezar, Butler se muestra muy crítica con ciertas formas de feminismo tradicional porque las considera formas de machismo. Por ejemplo, el mayor interesado en la liberación sexual de la

⁷ BUTLER, Judith: *El género en disputa*... p. 17.

mujer es el varón, pues es él beneficiario principal. Pero la crítica de Butler va más allá del simple desenmascarar reivindicaciones de cierto tipo de feminismo. La crítica de mayor interés se dirige a los denominados “estudios de género”, con su clásica distinción entre sexo y género. Butler afirma no solo que no existe el género, sino que no existen sexos, pues las diferencias entre hombre y mujer no son otra cosa que una "binariedad artificial" fruto de la cultura heterosexual dominante. No existe una diferencia humana sexual o de género, sino que existe una pluralidad indefinida de configuraciones humanas: sexo o género son términos que se refieren a conceptos universales que no pueden contener esencias, sean estas naturales o culturales: existen individuos y solo individuos, diferentes todos ellos entre sí e imposibles de aglutinar en categorías, sean cuales sean. Todas las categorías son artificiales. Así entendida, la posición de Butler puede calificarse como nominalismo sexual. A pesar de esta crítica, Butler sigue empleando estos términos, pero en un sentido diferente al descrito anteriormente.

Veamos cuál es la crítica al uso tradicional de estos términos y qué sentido les da Butler. De acuerdo con la visión tradicional de sexo y género, se puede pensar que cada uno podría elegir su propio género, sin más, o bien cambiar de género cuando deseara.

2.2. Del *performance* a la *performatividad*.

El *performance* teatral piensa de este modo: “Si el género es construido, entonces elige el que desees o constrúyete uno tú mismo”. Entonces, la diferencia sexual y de género sería un puro artificio, algo así como un vestido que uno puede ponerse o quitarse a voluntad. Butler señala que esto no es posible y propone la teoría de la performatividad⁸ de género.

En la *performance* teatral hay un sujeto que se distingue de su rol y que actúa dentro de unas normas establecidas y conocidas. En una representación teatral hay sujeto y personaje. En la *performatividad* no hay un sujeto, sino que se construye un sujeto. Los actos performativos de

⁸ La referencia es a JOHN LANGSHAW AUSTIN (Lancaster, Reino Unido, 1911 - Oxford, 1960) Filósofo británico. Principal representante de la denominada «filosofía del lenguaje ordinario» de Oxford. Austin llama a ciertos “actos del habla” *performative*, traducido como “realizativo” o “performativo”. El lenguaje que usamos no es meramente descriptivo sino hay enunciados performativos pues el hablante no solo registra un estado de cosas, ni transmitiendo información o describiéndola: hace lo que dice. Son oraciones declarativas que van en la primera persona del singular, por ejemplo, “yo juro”, “yo prometo”, “yo ordeno”. Cfr. CONESA FRANCISCO Y NUBIOLA JAIME, *Filosofía del lenguaje*. Editorial Herder, España. 1999. 172-173.

género hacen venir al ser aquello que nombran o realizan. El género es performativo en el sentido de que el género no designa lo que uno "es", sino lo que uno "hace". Una mujer no es lo que ella es, sino lo que ella hace. El tabú del incesto no asigna roles sexuales a los hombres y las mujeres, sino que los crea como hombres y mujeres con roles. El hacer da a luz el ser. Tradicionalmente pensábamos que hay un sujeto que actúa a partir de lo que es. Y se construye *sin modelo* alguno, dado que no existe un original o un ideal al que referirse. Los sujetos que cada uno somos, somos contruidos performativamente por los usos y costumbres de la sociedad determinada en que nacemos. La performatividad de género, al menos al inicio de nuestras vidas, es una asignación normativa, pues son los padres, los educadores y los medios de comunicación los que establecen el marco normativo que nos da las pautas de cómo comportarnos. La repetición de actos construye nuestro yo de género y borra el origen de esta construcción naturalizando los actos, es decir, convenciéndonos de que son algo natural, inscrito en nuestro ser. Si hay dos sexos es la consecuencia de la construcción social imperante de una heterosexualidad hegemónica. La identidad de sexual que se atribuye la mayoría (ser hombre o mujer) es un reflejo de las normas de género imperantes en una sociedad heterosexual coercitiva como la nuestra.

El género es performativo también en el sentido de que es una expectativa que termina provocando el fenómeno que anticipa , una profecía que se cumple a sí misma. Llegar a ser el sujeto de género que somos no se consigue con un acto único, sino que supone una repetición de actos, un ritual que logra su efecto mediante su naturalización en el contexto del cuerpo.

Butler se dio cuenta de que su posición concuerda, en cierta medida, con la teoría del hábito⁹. En la teoría clásica, el hábito, fruto de la repetición de actos, termina configurando una segunda naturaleza pues los hábitos conforman las acciones del sujeto de tal modo que se constituyen como algo natural, espontáneo. En cambio, en Butler, la repetición ritual de actos, configura lo que malinterpretamos como naturaleza primera. La repetición de un ritual termina configurándose en el cuerpo como algo natural, no porque lo sea, sino porque lo parece. Lo que es una opción de una cultura termina pareciendo natural. El género, que es cultura, se ha naturalizado, hasta el punto de pensar que es sexo, naturaleza biológica¹⁰.

⁹ BUTLER, Judith: *El género en disputa...* p. 15, nota 8.

¹⁰ *Ibidem*, 15-16.

En los seres humanos no existe ninguna disposición o asiento natural (previo) a la constitución del género. Que el género es performativo implica que lo que consideramos una esencia interna del género, como la configuración biológica de los cromosomas XX o XY) en realidad se fabrica mediante un conjunto sostenido de actos postulados e inducidos por una concepción estilizada previa del cuerpo basada en un presupuesto de género. El sexo es género.

3. La crítica a la tesis de Judith Butler desde la una antropología teleológica.

3.1. Desde la “naturaleza” y la “razón” hasta el “sexo” y el “género”.

El concepto de naturaleza que suponemos en nuestra cosmovisión político social esta influenciado por Rousseau. Para este pensador en la naturaleza humana, la relación entre naturaleza/sexo hace radical abstracción de todas las condiciones históricas (culturales) en las que vive el ser humano. Para Rousseau, lo natural (lo sexual) no se muestra “al final”, sino que “lo natural” es lo que está al principio, antes del tiempo, y por tanto ajeno a la cultura. El sexo pertenece al período de la inocencia, es decir, al período de la ausencia radical de maldad, entendida como un “estado natural” que no conoce lo “bueno y lo malo”. En este estado de naturaleza el hombre no precisa de la razón que es, en consecuencia, completamente ajena al sexo.

El hombre sale de este estado natural cuando aparece la razón. Entonces entra en la historia y nace la cultura, lo “no natural” por antonomasia. La entrada en la cultura/historia/costumbres supone el inicio de la degeneración humana, con la razón como causa y con la cultura/historia/costumbres se inicia la época de decadencia de lo que era puro (natural/sexo). En tal abstracción radical de la historia se pierde la definición del hombre como animal *racional*, porque la razón no pertenece a la “naturaleza humana”¹¹.

En esta representación, del mismo modo que la naturaleza reposa en sí misma y no remite a la cultura, ésta no remite ya a la naturaleza: no hay criterios “naturales” para juzgar las distintas opciones culturales. Por tanto, existe un abismo infranqueable entre sexo y género, pues aunque el

¹¹ Cfr. ROBERT SPAEMANN, *Lo natural y lo racional: Ensayos de antropología* (Prólogo de Rafael Alvira), Ediciones RIALP, S.A., Madrid, 2017. 35-36.

sexo pueda emplearse en las construcciones de género, no hay ningún criterio “en la naturaleza de las cosas” par juzgar qué construcción cultural es mejor que otra.

3.2. Antropología teleológica.

Frente a este concepto mecanicista y autosuficiente de lo natural, Robert Spaemann ha reivindicado un concepto teleológico de naturaleza de raigambre clásica (aristotélica). La naturaleza, según Aristóteles, no es la mera apariencia exterior ni lo puramente biológico. Lo natural, pensado metafísicamente, es, por el contrario, aquello que tiene “en sí mismo” el principio del movimiento y del reposo (*Phys.* II, 1 y III, 1). Si lo natural es lo que tiene en sí el principio intrínseco de su movimiento y reposo, la naturaleza es entendida de un modo no cosista, sino teleológico y dinámico. Lo natural no se identifica con el puro hecho biológico, con lo que ya es o con lo común, sino que lo natural es lo que regula desde sí sus operaciones, que por ello pueden ser calificadas con verdad como propias. Lo natural es lo que posee un principio de movimiento y de reposo que le pertenece de suyo. En el caso del ser humano, su naturaleza metafísica consiste en la libertad dirigida al bien (la libertad es el principio intrínseco de movimiento y reposo). La libertad en el hombre es un principio fijo de comportamiento *no* fijo dirigido al bien. Este principio que le constituye y que es irrenunciable (“estamos condenados a ser libres”, Sartre), es su naturaleza íntima¹². Si definimos así la naturaleza humana, entonces en lo que consiste un ser humano pleno no se muestra al principio (como pretendía Rousseau), sino al final. La naturaleza es teleológica: un ser natural llega a ser plenamente lo que es cuando alcanza su fin intrínseco y, en consecuencia, no puede ser identificado con lo que meramente es “de hecho”.

Sólo teniendo en cuenta esta noción teleológica de naturaleza puede entenderse la tesis aristotélica de que el hombre es por naturaleza un ser hablante y un ser político (*Pol.* I, 2). Es obvio que para el ser humano la vida en sociedad no es natural en el sentido de ser común a todos los hombres, sino en el sentido de ser el tipo de organización política que se corresponde con la

¹² Cfr. MILLÁN PUELLES, ANTONIO: *Obras completas*. Volumen I, El problema del ente ideal : un examen a través de Husserl y Hartmann (1947) ; Ontología de la existencia histórica (1955) ; La claridad en filosofía y otros estudios (1958), Madrid: Asociación de Filosofía y Ciencia Contemporánea: Rialp, 2012: *Ontología de la existencia histórica*, ensayo III: El hombre como ser histórico, pp. 238-247.

plenitud humana. Lo natural no es lo común o lo fáctico, o lo que está en el origen histórico, sino lo bueno y lo conveniente, porque la naturaleza tiene un sentido final, teleológico, no es algo estático, ya terminado, sino algo dinámico que ha de llegar a su plenitud para ser totalmente eso que es.

La misma noción teleológica de naturaleza puede observarse en el otro ejemplo aristotélico. El hombre es por naturaleza un ser que habla, pero, obviamente, la capacidad que el hombre tiene por naturaleza para hablar, sólo puede ejercerse en un ámbito cultural, porque no existe un “lenguaje natural”, sino que solo se puede hablar si se utiliza una lengua concreta, que es siempre un hecho histórico y cultural. La naturaleza no es, por tanto, algo que se oponga a la cultura, sino mas bien algo que remite a ella como su ideal de plenitud. Por eso se puede afirmar rotundamente que el hombre es, *por naturaleza*, un ser cultural, histórico, un ser que ha de hacerse a sí mismo en el tiempo con la vista puesta en su plenitud.

Por tanto, la naturaleza sexuada del ser humano no es una cuestión que atañe exclusivamente a su biología. Lo que implica para la naturaleza humana ser sexuada solo se puede comprender plenamente en sus formas de realización plena, es decir en su relación con el verdadero bien. No es verdad que cualquier forma de desarrollo o de ejercicio de la sexualidad humana sea éticamente aceptable y plenificante, por el mero hecho de ser elegido o porque no infrinja los derechos de otros. Si así fuera, no sería posible ningún “fracaso” en la realización de lo humano. O bien basta con que uno crea que la plenitud humana se realiza del modo que él considere para que así se alcance dicha plenitud (por lo que no existiría tal plenitud, en el caso de que cualquier forma de realización fuera plena) o bien somos medidos por el bien y la verdad, y entonces no todas las formas de acción humana son formas de plenitud humana.

Como es evidente, nuestras afirmaciones no se refieren a la “legalidad” de determinados comportamientos. Nuestra discusión no se mueve en el ámbito del derecho o de la legalidad. Lo que queremos poner de manifiesto es que la simple apelación a la libertad (sin referencia al bien), o a la autonomía o a los derechos legalmente proclamados no resuelve la cuestión central implicada en la discusión: qué formas de desarrollo de la naturaleza sexuada humana son formas de plenitud humana. En realidad, y contrariamente a la propuesta de Butler, del término que podemos prescindir es el de “género”.

La especificidad sexuada que somos cada uno de nosotros ha de entenderse como un don, una potencialidad que se nos ha otorgado para llegar a ser en plenitud en relación con otros. La sexualidad no es simplemente un rasgo constitutivo, sino también relacional que, además, configura nuestras relaciones. No existe una plenitud humana en abstracto, ahistórica, existe una plenitud humana que pasa por el desarrollo de la dimensión relacional implicada en nuestra dimensión sexuada. Hay que pensar la diferencia humana, en tanto que hombre y mujer, en términos de riqueza, de don de unos para con otros, de posibilidad de complementariedad, del diálogo de perspectivas diferentes y no en el sentido de competencia, jerarquía o de poder de unos sobre otros.

El desacuerdo no quita que el debate con Butler sea de enorme interés, pues nos recuerda algunos temas que no debemos olvidar: la evolución histórica de las normas y de las costumbres no siempre justificadas, el respeto a las minorías y a los que no piensan o sienten como nosotros, la exigencia de una igualdad universal de derechos y deberes y la complejidad de lo implicado en la identidad sexual. Ciertamente no es fácil discernir qué hay en esa identidad de natural (entendido como lo recibido como don) y qué de adquirido (lo recibido como tarea, como llamada a la plenitud). De ahí la necesidad imperiosa que tenemos hoy de escucharnos, de ponernos en el lugar del otro, de dialogar y de argumentar, prescindiendo de prejuicios (por ambas partes), que son la ruina de la filosofía.

RESUMEN

Hoy en el mundo irrumpen nuevos planteamientos que no solo afectan la esencia del ser humano, sino también su cultura. El cristianismo a lo largo de los siglos ha venido reflexionando sobre el misterio del hombre. A partir de una lectura antropológica de la economía de la salvación, se esclarecen cuáles son las consecuencias de una visión del hombre fragmentada. Nuevas propuestas eliminan el componente Transcendente del hombre, encerrándolo en un subjetivismo racionalista que atenta contra su realización a través del amor verdadero y pleno, traído por la novedad antropológica de Jesucristo, verdadera imagen del hombre. Tomando en consideración estos aspectos, se podrá responder si se puede hablar de ideología de género o una crisis de la creatura humana.



Desde la perspectiva de la Antropología Teológica: ¿Se puede hablar de ideología de género o una crisis de la creatura humana?

Pbro. Sergio Enrique Hernández Herrera

1. Introducción

Se debe tener presente que la antropología como ciencia es muy amplia, la mayoría de las religiones tienen su propia forma de concebir al ser humano. Al mismo tiempo a nivel científico la antropología puede estudiar al hombre desde diferentes perspectivas, que van desde el campo paleontológico, social, cultural hasta el biológico. Cada uno de estos campos engloban las más de las veces verdades acerca de lo que es el hombre.

El ser humano desde la antigüedad se ha preguntado acerca de su propia existencia, lo constatan las reflexiones de los filósofos griegos. En los inicios del cristianismo algunas veces los pensadores hicieron uso de su terminología, incluyéndola en el cuadro más amplio de la revelación y no por ello asumiendo su doctrina.

Al elaborar este artículo, se hace desde una antropología teológica, que implica partir de la auto revelación de Dios en la economía de la salvación. Para poder desde allí, valorar la así llamada “ideología de género”.

2. Breve historia del problema.

Incluso antes de que surgiera el primer filósofo, el hombre se ha percibido a sí mismo de forma diferente y superior a las cosas y a los otros seres vivos. Se ha tenido siempre tres convicciones:

Los hombres se atribuyen a sí mismos no solo un valor contable, sino también una dignidad y una libertad de valor incalculable, cosas ambas que nunca han conferido al resto de las criaturas; se resisten a desaparecer con la desaparición de su estructura somática (la aspiración a la sobrevida es universal y prefilosófica); se reconocen dotados (ellos, no los demás seres mundanos) de una creatividad racional (ciencia, técnica, lenguaje), de una creatividad estética (arte) y de una creatividad ética (religión y moral).¹

La filosofía ha buscado y sigue buscando respuestas. Como se puede deducir, de las interrogantes, el ser humano es una estructura compleja. Cuando se ha tratado de sobrevalorar una de sus dimensiones, a menoscabo de las otras, el mismo hombre sufre una despersonalización, afectando su dignidad y su libertad. Es así como Aristóteles concebía al hombre como un animal racional, poniendo entre paréntesis dimensiones importantes como la creatividad ética, lo que hace que tarde o temprano del animal racional solo quede la animalidad. Podríamos preguntarnos si Tom Peters² el primer hombre en auto percibirse como “transespecie”, que no solo se comporta como perro, sino que también se alimenta de concentrados para canes, ¿se está comportando como un ser racional, o si más bien la ciencia diría que tiene algún trastorno mental? Lo mismo se podría analizar desde ciertas definiciones del hombre tales como: conciencia enajenada (Hegel), voluntad de poder (Nietzsche), ser simbólico (Cassirer), ser ex-sistente

¹ J.L. RUIZ DE LA PEÑA, *Antropología Teológica fundamental*, 93.

² SÁNCHEZ, B., “El fenómeno de los 'transespecie': así es Tom Peters, el primer hombre que declaró sentirse perro” [acceso: 10 agosto 2023]. www.elespañol.com

(Heidegger), esencia alienada (Tillich), animal enfermo de Dios (Scheler), ser utópico (Bloch). Estas visiones han hecho, a través de la historia, una fragmentación del ser humano. También un énfasis solo científico-empirista, concluiría que la masa del hombre es un 65% oxígeno, un 18,5% carbono, un 9.5% hidrógeno, un 3.2% nitrógeno, 1.5% de calcio y otros³. Tendríamos una descripción científica, pero, aun así, no agotaría toda la riqueza del concepto de ser humano. Por lo que se llegaría a algo verdadero, pero no totalmente completo e integral. Sería solamente una verdad parcial. Por tal razón la ciencia siempre implica una ética y una antropología:

*Es el hombre y su propio bien, es decir la antropología, el motor de la ciencia. Las preguntas que han constituido siempre el distintivo del hombre y de su sentido religioso: ¿Quién soy? ¿por qué existo?, ¿de dónde vengo y dónde voy?, ¿qué sentido tiene el cosmos en que me encuentro inmerso? Se encuentran en el corazón de toda antropología.*⁴

Una definición psicológica o subjetivista, puede tender a ser una verdad incompleta y fraccionada de la existencia, con consecuencias nefastas para el mismo hombre. Los pensadores del último siglo se han dado cuenta de los sinsabores de dichas concepciones y han empezado a ver al ser humano de una forma más global y no solo como un ser aislado, sino en relación. En respuesta a los diferentes planteamientos, la historia salvífica también ha hecho lo propio por descifrar el misterio del hombre.

3. De la filosofía a la teología.

Para la teología el concepto de persona cobra un valor fundamental, si bien es cierto, su comprensión y definición, sobre todo al inicio del cristianismo, fue evolucionando. La afirmación del ser humano como persona, tomó más importancia al declararse los dogmas cristológicos, sobre la doble naturaleza de Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre.

³ Cf. IYER, S “*Bloques de construcción de la vida*” [acceso: 11 setiembre 2023]. www.asu.edu

⁴ A. SCOLA. *Cuestiones de Antropología Teológica*, 233.

Sin embargo, el caudal de la antropología teológica tomó un nuevo rumbo. Con la tentativa de eliminar el dualismo, Boecio llega a definir al hombre como: “sustancia individual de naturaleza racional”. Hizo inclinar la balanza hacia un concepto de persona, más individualista, sustancialista y racionalista. Situación que se mantendrá a lo largo de la historia, hasta que el Vaticano II, retomando a los Padres de la Iglesia, incorporará la novedad que trae el cristianismo. Desde la fe, es inadmisibles eliminar la referencia a la divinidad, a la hora de definir qué es hombre, y más aún, quién es el hombre. Tampoco es posible eliminar el sentido religioso desde la ciencia, la preocupación del hombre y su destino debe ser el fin de los esfuerzos técnicos.

La biología, la psicología, la sociología y la filosofía demuestran que el ser humano es un "centro" de relaciones: consigo mismo (biológicas y psicológicas), con los demás (culturales), con el cosmos y con lo trascendente. Esta constatación ha llevado a definir a la persona como una "unidad" bio-psico-social-cósmico-trascendente⁵.

Las mismas ciencias no han podido dar con el *quid* del hombre de forma integral, ya que dejan de lado la visión Trascendente, que es la que le daría la completa identidad, como afirma san Juan Pablo II, “La fe y la razón (Fides et ratio) son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad”⁶. El hombre contemporáneo al negar la divinidad experimenta una crisis profunda en su identidad, ya que no todo se reduce a la materia y las interacciones físicas de las cuatro fuerzas principales que la afectan y la determinan. El ser humano no solo es capaz de pensamientos abstractos, no materiales, sino también es capaz de algo que lo asemeja a Dios: amar.

4. Antropología de la imagen.

En el fundamento del ser o no ser está el amor ¿qué amor puede ser lo contrario de "ser nada" en nosotros? La respuesta a esta pregunta forma el núcleo de la predicación de Jesús y del anuncio de los apóstoles. También constituye el fundamento de la antropología teológica transmitida por la

⁵ LA BARRERA, R. “*Ideología de género*”, [acceso 10 agosto 2023] www.celam.org

⁶ JUAN PABLO II, Carta Encíclica Fides et Ratio (14 setiembre1998), introducción: AAS 91 (1999).

tradición patristica. Acoger la buena noticia de Jesucristo cambia las coordenadas para decir quién es el hombre. Por ejemplo: mientras la razón se posee y se domina a sí misma, la fe nos impulsa a decir que "cada uno de nosotros resucita en la medida en que se pierde en el amor"⁷. Se define en la línea de la *kénosis*, en el perder la vida para encontrarla, en una invitación al amor, "*esto os mando: que os améis los unos a los otros*" (Jn 15,17).

Es con el corazón que se ama, que se ora, y por lo tanto es con el corazón que se piensa. ¿Cómo armonizar razón y corazón, de tal forma que unifique a la persona? Es posible solo en el amor, pero un amor que va más allá de un simple sentimentalismo o un pietismo. San Atanasio al profundizar el tema escribe:

*Él [Dios] no creó simplemente a los hombres como todos los vivientes que hay en la tierra sin raciocinio, sino que lo hizo conforme a su Imagen, transmitiéndole también el poder de su Lógos, para que, como poseyendo las sombras del Lógos y habiéndose vuelto lógicos (racionales), pudieran morar en bienaventuranza.*⁸

Al centro de la meditación del alejandrino se encuentra la novedad que implica la encarnación del Verbo, y que es el punto de partida de la antropología cristiana. El Vaticano II elabora la primera constitución dogmática sobre el misterio del hombre y señala que:

*En realidad, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado. Porque Adán, el primer hombre, era figura del que había de venir, es decir, Cristo nuestro Señor, Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación.*⁹

⁷ Cf. M. TENACE. *Dire l'uomo, II. Dall'immagine di Dio alla somiglianza. La salvezza come Divinizzazione*, 36-37.

⁸ ATANASIO DE ALEJANDRÍA. *La encarnación del Verbo* 3,3.

⁹ Concilio Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes* (7 diciembre 1965), 22: AAS 58 (1966) 1042.

Sería más correcto decir que el logos del hombre (es decir, su ser racional) se debe al hecho de que fue creado "a imagen" de Cristo, que es el *Lógos* hipostático. Se reivindican así los atributos del hombre el ser racional, responsable, libre, creador y dominador de la naturaleza. El hombre, por medio del Espíritu, es transformado en imagen de Cristo. Una imagen con sentido práctico, para la vida cotidiana. La fe lo expresa con diferentes palabras, su divinización, su santificación o su justificación. Hay una conformación y transfiguración, según el modelo, que es Dios, las Tres Personas y Jesucristo. El hombre *"privado de la comunión con el Logos, se convierte en a-logos, semejante a los animales sin razón, incluso más irracional que ellos"*¹⁰. La antropología de la imagen permite que todas las líneas de reflexión sobre el hombre se encuentren en una estructura inteligible. Esta recuperación de la imagen y semejanza se da en la relación del hombre con Dios, su creador, gracias a la encarnación del Verbo, mediador entre Dios y los hombres, convenía que *"este Hijo de Dios se hiciera hijo del hombre, para que el hombre se hiciera hijo de Dios"*.¹¹ Bajo la criba de la reflexión teológica se procede al análisis de la así llamada "ideología de género".

5. Valoración de la "ideología de género".

Algunos que defienden esta visión, la llaman teoría, otros más bien ideología, el Dr. R. La Barrera opina que: *"Es un sistema de pensamiento de carácter filosófico que interpreta la sexualidad y la afectividad humanas como un hecho puramente psicológico (preferencia y voluntad) y cultural, prescindiendo e incluso anulando toda influencia de la naturaleza en la conducta humana"*¹². Desde la filosofía, hay una interpretación de lo que es el ser humano, como se ha presentado brevemente, estos sistemas son parciales y, por lo tanto, *"quien excluye a Dios de su horizonte, falsifica el concepto de la realidad y sólo puede terminar en caminos equivocados y con recetas destructivas"*¹³. Se presenta solo el área de la psicología, amparada en un subjetivismo¹⁴, regresando al yo cartesiano, con todo lo problemático que resulta. En un segundo momento, se

¹⁰ ATANASIO DE ALEJANDRÍA. *Contra los paganos*, 26.

¹¹ IRENEO DE LION. *Contra los herejes*. III, 10,2.

¹² LA BARRERA, R. "Ideología de género", [acceso 10 agosto 2023] www.celam.org

¹³ V CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (31 mayo 2007), 44.

¹⁴ Al respecto "Toda percepción de uno mismo se reduce al aspecto de criatura. Incluso el mundo pierde su transparencia y se reduce a la materia creada, por la cual el horizonte de realización se limita al aquí y ahora "de acuerdo con los pensamientos [propios]" o las opiniones de los demás. M. TENACE. *Dire l'uomo...*,91.

anula también las ciencias de la naturaleza. Se presentan género y sexo como sinónimos, intercambiables. Luego sexo¹⁵, es usado en sentido biológico y género como “construcción social o cultural”. El relato de Gn 2,24 habla del sentido que tiene la masculinidad y feminidad del hombre, “una sola carne” con vistas a la procreación (Gn 1, 28), y no solo al placer, por lo que “el hombre comienza «a ser» con la conciencia de esta finalidad de la propia masculinidad-feminidad, esto es, de la propia sexualidad, [...] libre de la «coacción» del propio cuerpo y sexo”¹⁶. A nivel teológico, el cuerpo es importante, ratificado su valor en la resurrección de Jesús (cf. Lc 24, 36-39). No es que el hombre tenga un cuerpo, el hombre *es* cuerpo, “*es su modo corpóreo de ser que se concreta y materializa en su modo sexuado de ser. Como todo lo humano, ese dato omnipresente tiene que ser asumido e integrado en la personalidad y convertido en lenguaje en expresión de su operatividad al otro*”¹⁷ es un modo de estar en el mundo y relacionarse con él. Ningún tipo de dualismo cabe en el cristianismo. Este sistema filosófico llevado a su extremo justificaría toda suerte de parafilias: la zoofilia, la necrofilia, la pedofilia y hasta el *swingerismo* y el aborto.

Conclusión

Se puede concluir que el ser humano vive una crisis profunda en su identidad, por la negación de la divinidad, y un énfasis en el subjetivismo y el racionalismo. La conversión que exige adherirse al Evangelio choca con una concepción de la persona humana reducida a la sola racionalidad. Dios ofrece un amor (humano y divino), al hombre, que le devuelve su imagen y semejanza. Este amor va más allá del placer intenso e instantáneo que deja vacío al hombre. El alejamiento de Dios ha provocado que, del animal racional, solo quede su animalidad. Una de las consecuencias del desmoronamiento del ser personal (o crisis de la criatura humana), es la ideología de género y las muchas derivaciones que trae en detrimento del mismo hombre. La vida humana sólo aparece realizada como varón o mujer. La sexualidad está sujeta a un proceso personal de individuación y socialización. De los “animales”, el ser humano es el único que tiene un proceso de adolescencia, previo a la vida adulta. Se puede decir que la paulatina madurez humana y la percepción de su

¹⁵ Vale la pena revisar lo que Benedicto XVI señalaba respecto al sexo: “*el modo de exaltar el cuerpo que hoy constatamos resulta engañoso. El eros, degradado a puro «sexo», se convierte en mercancía, en simple «objeto» que se puede comprar y vender; más aún, el hombre mismo se transforma en mercancía*”. BENEDICTO XVI Carta Encíclica *Deus Caritas Est* (25 DICIEMBRE 2005), 5: AAS 98 (2006:3).

¹⁶ JUAN PABLO II, *Teología del cuerpo. Teología de la sexualidad humana: de la masculinidad y la feminidad*, 118-119.

¹⁷ L. M. ARMENDÁRIZ, *El hombre y mundo a la luz del Creador*, 492.

propio ser, son como un proceso analógico a aquel revelado por Dios para la divinización del hombre y su plena realización como persona, no solo en el *nunc et hic*, sino para la vida futura.

Bibliografía

ARMENDÁRIZ, L. M., *El hombre y mundo a la luz del Creador*, Madrid 2001.

ATANASIO DE ALEJANDRÍA. *Contra los paganos*. Tr. L. SÁNCHEZ, Madrid 1992.

ATANASIO DE ALEJANDRÍA. *La encarnación del Verbo*. Tr. C. E. BELLINI, Roma 1973.

BENEDICTO XVI. *Carta Encíclica Deus Caritas Est* (25 DICIEMBRE 2005): AAS 98 (2006:3)

CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II. *Constitución Dogmática sobre la iglesia en el mundo actual Gaudium et Spes* (7 diciembre 1965): AAS 58 (1966).

IRENEO DE LION. *Contra los herejes*. Tr. C.I. GONZÁLEZ, México 2000.

IYER, S “*Bloques de construcción de la vida*” [acceso: 11 setiembre 2023]. www.asu.edu

JUAN PABLO II. *Carta Encíclica Fides et Ratio* (14 SETIEMBRE1998): AAS 91 (1999)

JUAN PABLO II. *Teología del cuerpo. Teología de la sexualidad humana: de la masculinidad y la feminidad*, 2 ed., San José 2009.

LA BARRERA, R. “*Ideología de género*”, [acceso 10 agosto 2023] www.celam.org

Ruiz de la Peña, J.L., *Antropología Teológica fundamental*. 3ª ed. Burgos 1996.

SÁNCHEZ, B., “*El fenómeno de los 'transespecie': así es Tom Peters, el primer hombre que declaró sentirse perro*” [acceso: 10 agosto 2023]. www.lespañol.com

SCOLA A., *Cuestiones de Antropología Teológica*. 2ª ed. Madrid 2000.

TENACE, M., *Dire l'uomo, II. Dall'immagine di Dio alla somiglianza. La salvezza come Divinizzazione*, 2ª ed. Roma 2020.

V CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, Bogotá 2007.

RESUMEN

En el presente artículo se expone la reflexión del Pbro. Luis Adolfo Mora Cascante, la cual, toma como punto de inicio su pericia en el Derecho Canónico y el abordaje desarrollado en la administración de los Sacramentos de Iniciación Cristiana, especialmente cuando se insertan en las realidades pastorales cuestiones de ideología género. En el artículo se abordan tres ejes fundamentales. Primero se desarrolla la dimensión jurídica de la economía sacramental, una reflexión que gira alrededor del derecho a los sacramentos para las personas de la comunidad LGBTIQ+ y algunos criterios para considerar en la administración de estos. Seguidamente se presenta la realidad pastoral partiendo de dos casos posibles ante solicitud de bautismo y su abordaje a la luz del Código de Derecho Canónico en sus cánones 851 §2 y 868 §1 y §2 y la Instrucción Pastoralis Actio, sobre el bautismo de los niños. Finalmente aborda la reflexión sobre el canon 889 y su incidencia sobre el sacramento de la Confirmación de frente a la ideología de género. Es así como en el cierre de su reflexión se exponen algunas posiciones sobre lo notable e importante a considerar de frente a los retos pastorales del sacerdote de frente a la ideología de género.



Administración de los sacramentos de iniciación cristiana y cuestiones de género. Algunas reflexiones desde el derecho canónico.

Pbro. Lic. Luis Adolfo Mora Cascante

1. Dimensión jurídica en la economía sacramental

1.1. Principios fundamentales:

El can. 208 del Código de derecho canónico reza: “Por su regeneración en Cristo, se da entre todos los fieles una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción, en virtud de la cual todos, según su propia condición y oficio, cooperan a la edificación del Cuerpo de Cristo”¹

Esto quiere decir que existe una igualdad en todos los fieles, no hay categorías en la dignidad de la persona fiel bautizado en la Iglesia. Existe jerarquía, que es institucional, estructural, que permite desde los distintos oficios ser imagen de Cristo Servidor. Es por ello que, el papa Francisco recuerda e insiste en que: *“Todos pueden participar de alguna manera en la vida eclesial, todos pueden integrar la comunidad, y tampoco las puertas de los sacramentos deberían cerrarse por una razón cualquiera. Esto vale sobre todo cuando se trata de ese sacramento que es «la puerta», el Bautismo”*²

Del mismo modo, el can. 213 recuerda: *“Los fieles tienen derecho a recibir de los Pastores sagrados la ayuda de los bienes espirituales de la Iglesia principalmente la palabra de Dios y los sacramentos”*³. Esto no es una norma antojadiza, hunde sus raíces en el Magisterio de la Iglesia: *“Dios, que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad (I Tim. 2,4), habiendo hablado antiguamente en muchas ocasiones y de diferentes maneras a nuestros padres por medio de los profetas (Hb. 1,1), cuando llegó la plenitud de los tiempos envió a su Hijo, el Verbo hecho carne, ungido por el Espíritu Santo, para evangelizar a los pobres y curar a los contritos de corazón, como médico corporal y espiritual, Mediador entre Dios y los hombres”*⁴

De ahí que los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios. Como signos, tiene un fin instructivo: *“No sólo suponen la fe, también la fortalecen, la alimentan, la expresan con palabras y acciones; por eso se llaman sacramentos de fe”*.⁵

1.2. Implicaciones en la recepción de los sacramentos:

Ahora bien, el derecho a los sacramentos presupone también, algunos deberes, en cuanto que para que sean efectivos, deben realizarse de modo lícito y válido, y, además, para que den el fruto esperado, es necesario que estén debidamente ordenados de acuerdo con los fundamentos dados por el Señor y las sabias enseñanzas de la Iglesia. Así pues, el can. 843 indica que: *“§ 1. Los*

¹ C.I.C. 208

² FRANCISCO. *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium*, 47.

³ C.I.C. 213

⁴ CONCILIO VATICANO II. *Sacrosanctum Concilium*, 5.

⁵ Cfr. CONCILIO VATICANO II. *Constitución Sacrosanctum Concilium*, 59.

*ministros sagrados no pueden negar los sacramentos a quienes los pidan de modo oportuno; estén bien dispuestos y no les sea prohibido por el derecho recibirlos”.*⁶ Ya esto pone de manifiesto requisitos necesarios de contemplar para recibirlos, y quien no los cumpla, no puede tener acceso a ellos. Y en este mismo canon, se da el cómo lograr que se pueda acceder a ellos idóneamente: *“Los pastores de almas y los demás fieles, cada uno según su función eclesiástica, tienen obligación de procurar que quienes piden los sacramentos se preparen para recibirlos con la debida evangelización y formación catequética, atendiendo a las normas dadas por la autoridad eclesiástica competente”*⁷.

Además, es necesario recordar que todos estamos llamados, “debemos esforzarnos” por llegar una vida santa.⁸

Los sacramentos, por otra parte, revisten una dimensión comunitaria, pues tal es la naturaleza de Dios Uno y Trino. La individualidad está ligada al hecho de ser parte de la Iglesia Pueblo de Dios en comunión con Cristo, por eso trasciende el ámbito del individuo, pues se extiende al bien de toda la Iglesia y el ministro ordenado es signo y garantía de esto.⁹ Así pues, vale la pena preguntarse.

2. ¿Tengo derecho a sacramentos?

Este derecho a la administración de los sacramentos no puede entenderse de modo absoluto o arbitrario, sino que su recto y justo ejercicio puede estar condicionado —como de hecho, lo está— por una serie de presupuestos y requisitos. Algunos de estos límites provienen del derecho positivo y además se fundan en el propio derecho divino, al punto de considerarlo como una condición *sine qua non*.¹⁰

Es decir, la exigencia estar bien dispuesto no depende sólo de las normas de derecho positivo que se establezcan al respecto, sino también de la naturaleza misma del sacramento de que se trate.

⁶ C.I.C. 843 § 1

⁷ Ibid. 843 § 2

⁸ Cfr. C.I.C. 210.

⁹ Cfr. Concilio Vaticano II. *Constitución Dogmatica Lumen Gentium*, 39-42.

¹⁰ Definición de la RAE: condición sin la cual no será válido.

Ejemplo: La falta de un serio propósito de enmienda puede determinar la negación de la absolución por parte del confesor. Esta negación no significa negación del derecho a recibir el sacramento, sino constatación de que es el propio penitente quien con su negativa no hace posible que se completen las condiciones necesarias para la validez.

Conviene recordar el tratamiento diferenciado de los dos sacramentos para cuya recepción o administración el sexo de la persona es determinante de su validez: el matrimonio, y el orden sagrado. La negativa es definitiva.

3. Criterios para considerar en la administración de sacramentos a personas LGTBI

Primer criterio: Las normas seculares no pueden regular sobre el régimen que la Iglesia establece para recibir los sacramentos: ni el Estado ni los poderes públicos seculares son competentes para legislar sobre el ejercicio de los *tria munera* en la Iglesia. Por lo tanto, no hay incidencia alguna de las leyes LGTBI en el régimen de los sacramentos.

Segundo criterio: Ámbito de competencia, pues (...) “*Corresponde exclusivamente a la autoridad suprema de la Iglesia aprobar o definir lo que se requiere para su validez, y a ella misma o a otra autoridad competente, de acuerdo con el can. 838 §§ 3 y 4, corresponde establecer lo que se refiere a su celebración, administración y recepción lícita, así como también al ritual que debe observarse en su celebración*”.¹¹

En conclusión, los requisitos para una recepción válida de los sacramentos son los mismos para todos, sean cuales sean las circunstancias, lugares, personas, situaciones. Convendrá tener siempre presente que los sacramentos han sido instituidos por Jesucristo y encomendados a la Iglesia. Y, por tanto, los ministros de los sacramentos no son “*dueños*” de estos signos ni de estos medios, sino administradores, que hemos de ser fieles y prudentes.

Tercer criterio: Disposición del sujeto que lo recibe, es decir, si se requiere que esté en gracia (es decir, conciencia de pecado mortal), o su deseo de vivir conforme a la fe que pretende profesar y vivir de modo permanente.

¹¹ C.I.C. 838 §3 y § 4.

Finalmente, es necesaria una atención pastoral que permita determinar qué circunstancias o contextos hacen posible esa recepción válida y lícita a partir de los postulados ya dados. La cuestión de fondo de que la ideología de género y las conductas que de esta se derivan, en ocasiones intentan reclamar con cierta vehemencia ciertos derechos individuales. Presentan muchas veces una visión del hombre radicalmente distinta a la cristiana.

4. Posibles casos en la Pastoral

- *“Pareja homosexual, bisexual o transexual que solicita el bautismo, y/o la primera comunión para un menor.”*
- *“Persona homosexual, bisexual o transexual que solicita la recepción de un sacramento para sí.”*

4.1. ¿Qué hacer?

Diálogo como elemento fundamental: El diálogo permite determinar si es oportuno o no la recepción del sacramento. Es decir, la negativa no es por motivos de discriminación en razón de orientación sexual, sino que la restricción está motivada por la falta de elementos esenciales para proceder y por el no cumplimiento de los requisitos. ¿Cuál es su conducta habitual, forma de proceder, visión de la Iglesia, del ser humano, etc? Recuerda el santo Padre Benedicto XVI “...*Se ha de evitar que la preocupación pastoral sea interpretada como una contraposición con el derecho. Más bien se debe partir del presupuesto de que el amor por la verdad es el punto de encuentro fundamental entre el derecho y la pastoral: en efecto, la verdad nunca es abstracta, sino que «se integra en el itinerario humano y cristiano de cada fiel»*”.¹²

Entonces, podrían presentarse dudas pues cada caso es un gran universo que se presenta en la vida pastoral. Conviene preguntarse y preguntar en un coloquio fraterno en oficina parroquial:

- ✓ ¿Hay conductas manifiestas o solo tendencias?
- ✓ ¿Está claramente en contra de las enseñanzas de la Iglesia?

¹² BENEDICTO XVI. *Exhortación apostólica Sacramentum Caritatis*, 29

- ✓ ¿Hay un sincero deseo de conversión, de arrepentimiento, de búsqueda de Dios y de vivir de acuerdo a la fe católica?
- ✓ ¿No genera sorpresa o escándalo en la comunidad la petición de sacramentos de personas que con este tipo de tendencias desean vivir de acuerdo al Evangelio?

Porque finalmente: ¿Quién puede entrar en el ámbito de conciencia? El orden jurídico canónico no es solamente externo, pues también hay actuaciones jurídicas en el fuero interno (cf. can. 130). Esto lleva a concluir que no se puede denegar la recepción de un sacramento a quien lo solicita por causas que no se manifiesten externamente.

Entonces: ¿Si solicitan el bautismo de un niño? Recuerda el código:

*“Los padres del niño que va a ser bautizado, y asimismo quienes asumirán la función de padrinos, han de ser **convenientemente ilustrados** sobre el significado de este sacramento y **las obligaciones que lleva consigo**; y debe procurar el párroco, personalmente o por medio de otras personas, que los padres sean oportunamente **instruidos con exhortaciones pastorales e incluso con la oración en común, reuniendo a varias familias, y visitándolas donde sea posible hacerlo**”.*¹³

4.2. Can. 868: Para bautizar lícitamente

Parágrafo 1º: que den su consentimiento los padres, o al menos uno de los dos, o quienes legítimamente hacen sus veces.

*Parágrafo 2º: que haya **esperanza fundada de que el niño va a ser educado** en la religión católica, quedando firme el § 3; **si falta por completo esa esperanza debe diferirse el bautismo, según las disposiciones del derecho particular, haciendo saber la razón a sus padres**.*¹⁴

¹³ C.I.C. 851 §2

¹⁴ C.I.C. 868 §1 y §2

La Iglesia no debe acceder a bautizar a los niños cuyos padres, no pueden asegurar que, una vez bautizado el niño, se podrá beneficiar de la formación católica exigida por el sacramento (en razón de no estar dispuestos a emprender un camino de fe y conversión, como lo indican las observaciones previas del RICA).

PERO, si las garantías son suficientes (pues se garantiza la educación en la fe, por la calidad de los padrinos u otros familiares), **NO** se debe diferir el bautismo.

Es importante tener claro que no es un rechazo o discriminación, sino “*demora pedagógica*”. De manera que se puede proponer, el recurso a la inscripción del niño con miras a un catecumenado en su época escolar. Esta inscripción no es entrada al catecumenado, sino hasta que entre a la edad de la discreción.¹⁵

4.3. El bautismo del que sobrepasa la infancia (7 años) (cann. 11; 97§ 2; 852)

Un aspecto importante, que incide en la validez del bautismo a quien ha alcanzado el uso de razón, concierne al entendimiento del sujeto: se requiere que tenga la voluntad de recibir el sacramento al menos con una intención habitual, si está impedido a hacerlo con una intención actual o virtual.

Can. 865 “§ 1. Para que pueda bautizarse a un adulto, se requiere que **haya manifestado su deseo de recibir este sacramento, esté suficientemente instruido sobre las verdades de la fe y las obligaciones cristianas** y haya sido **probado en la vida cristiana** mediante el catecumenado; se le ha de exhortar además a que tenga dolor de sus pecados”.

Por lo tanto, si una persona LGTBI solicita recibir el bautismo. Implica el proceso de catequesis de iniciación cristiana de adultos (grados): Conversión inicial (quiere ser cristiano y ser recibido en la Iglesia); maduración en la fe (preparación intensa para los sacramentos); recepción de sacramentos. Además, de los ritos de entrada, elección y celebración del sacramento y los tiempos de precatecumenado (reflexión y estudio); catecumenado; purificación o iluminación; mistagogía.

¹⁵ Cfr. *Pastoralis Actio*, 30.

5. En el caso del sacramento de la Confirmación:

El confirmado, se enriquece aún más en su configuración a Cristo y consolida sus vínculos con la Iglesia a la cual ha sido incorporado (cf. *can. 204*). Eso significa que el bautizado, como fiel, está llamado a *“difundir y defender con su palabra y obras la fe como verdadero testigo de Cristo”*¹⁶

5.1. *Can. 889: De quienes van a ser confirmados*

*“Fuera del peligro de muerte, para que alguien reciba lícitamente la confirmación se requiere que, si goza de uso de razón esté convenientemente instruido, bien dispuesto y pueda renovar las promesas del bautismo”.*¹⁷

Se habrá de comprobar que *“el confirmando profesa externamente la fe de la Santa Iglesia en su conjunto sin disensiones ni reticencias; manifiesta un deseo sincero de vivir de acuerdo con las enseñanzas morales de la Iglesia; y, por último, que asiste normalmente a la Eucaristía dominical y se acoge a la celebración sacramental de la penitencia cuando prudentemente lo juzgue conveniente”*¹⁸

5.2. *¿Y si solicitan ser padrinos/madrinas?*

Por lo que se refiere a si los homosexuales activos y las personas transexuales pueden ser padrinos de bautismo, habrá que aplicarles el criterio general que se aplicaría para cualquier persona que lleva una conducta pública que supone un manifiesto apartamiento de la fe y/o de la moral católica.

19

¹⁶ CFR. CONCILIO VATICANO II. *Constitución Dogmatica Lumen Gentium*, 11.

¹⁷ C.I.C. 889 § 2.

¹⁸ PÉREZ F. *El derecho a recibir el sacramento de la confirmación*. p.101

¹⁹ C.I.C. *can.874 §1. 3.*

6. Consideraciones finales

6.1. Lo relevante

- Necesidad de los sacramentos para la “*salus animarum*”. Es don, una gracia, pero también un compromiso, una adhesión a Cristo.
- Siempre hay que considerar las perspectivas teológica, litúrgica, pastoral y jurídica, evitando contraponerlas.
- El criterio que debe guiar el *Amoris officium* es la búsqueda de la verdad. Es necesario resistir el miedo a la verdad, evitando condicionamientos y sentimientos de falsa compasión.
- Hay muchas situaciones, circunstancias, contextos que es necesario discernir con la ayuda del Señor.
- Por eso es necesario el diálogo pastoral: intención y disposición de la persona, normas canónicas y litúrgicas, Magisterio de la Iglesia, legislación universal y particular.
- No se pueden dar respuestas únicas, como en el derecho penal: “*un traje a la medida*”.

6.2. Para la administración de los sacramentos es importante considerar

- ✓ La oportunidad: circunstancias de tiempo, lugar, persona
- ✓ Preparación litúrgica, catequética, doctrinal, canónica, espiritual.
- ✓ Esa buena disposición debe al menos presumirse cuando alguien se acerca a pedir sacramentos.
- ✓ Que no existan prohibiciones a norma del derecho para quien pide un sacramento.
- ✓ Es necesario tutelar la santidad de los sacramentos, de ahí la importancia de las normas, los requisitos de validez y licitud, así como la buena disposición de las personas a cumplir con los deberes que tiene como creyente.

7. Preguntas que pueden clarificar:

- a) ¿Está dispuesto a asumir las enseñanzas de la Iglesia como norma de vida?
- b) ¿Desea profesar y vivir externamente la fe de la Iglesia?

- c) Si quiere formar parte de la Iglesia, ¿sabe que hay verdades reveladas que no se pueden cambiar, sino que han sido dadas para que creyéramos en Él
- d) ¿Manifiesta un sincero deseo de vivir de acuerdo con las normas y leyes, valores y costumbres que brotan de la Iglesia y transmitirlos así a sus cercanos?
- e) ¿Hay coherencia de vida entre lo que está solicitando y su forma de vida? El modo externo.

Bibliografía

- BENEDICTO XVI. *Exhortación Apostólica Postsinodal Sacramentum Caritatis*. 2007
- Código de Derecho Canónico, BAC.
- CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II. *Constitución Dogmática sobre la iglesia Lumen Gentium*. 1965.
- CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Constitución Sacrosanctum Concilium sobre La Sagrada Liturgia*. 1965
- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE. *Pastoralis Actio: Instrucción sobre el bautismo de los niños*. 1980
- FRANCISCO. *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium*. 2013
- PÉREZ, F. “El derecho a recibir el sacramento de la confirmación y el requisito de la preparación debida. *Ius Canonicum*, 44(87), 87” p. 101, citando el Directorio de la Diócesis de Pamplona.

Bibliografía de consulta

- TEJEDO, E. *Libro IV. Función de santificar en la Iglesia. Introducción*, en INSTITUTO MARTÍN DE AZPILCUETA, *Comentario exegético al Código de Derecho Canónico*, vol. III/1, 3ª ed. actualizada, EUNSA, Pamplona, 2002, pp.366-380.
- MARTÍN DE AGAR, J. *Comentario al canon 841*, en, INSTITUTO MARTÍN DE AZPILCUETA, *Comentario exegético al Código de Derecho Canónico*, vol. III/1, 3ª ed. actualizada, EUNSA, Pamplona, 2002, pp. 417-419.
- VEGA, A. *Biotecnología y deconstrucción del género: algunas claves para interpretar las políticas que afectan a la familia*, en REVISTA GENERAL DE DERECHO CANÓNICO Y DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO, 2009, pp. 161-205.
- ROCA, M. *La administración de los sacramentos y la ideología de género*. Revista Iglesia y sociedad civil, pp. 319-344.
- PIGHIN, B. *Diritto sacramentale canonico*. Marciaum press, 2016

RESUMEN

El artículo desarrolla el tema de la “problematización” de la situación cultural con fines teológicos pastorales, considerando la rica fuente en que para tal fin se han convertido las redes sociales; se trata del primer paso en el proceso de reflexión y actuación pastoral, en el cual saber elaborar las preguntas pertinentes enrumba hacia una adecuada observación, análisis y proyección del quehacer de la comunidad eclesial. Además, sirve de marco para presentar el ejercicio lectio pastoralis como instrumento apropiado para desarrollar dicho acto teológico pastoral y referirlo como corolario a dos libros que abordan la cuestión.

Sumario. 1. Problematizar. 2. La cultura de la diversidad.
3. El diálogo como ruta. 4. Pasos del diálogo con la cultura “gender.”
5. Lectio pastoralis. 6. Corolario.



La problematización teológica pastoral de la cultura de la diversidad: una mirada desde las redes sociales

Pbro Manuel Enrique Chavarría Estrada, pastoralista

1. Problematizar. Tomar un elemento de la realidad humana, sea individual o de un grupo o la sociedad, tanto “cosas”, “personas” o “situaciones” para abordarlas desde el interés de la acción eclesial, lo llamamos “problematizar la realidad con fines teológicos pastorales”. Es descubrir cuál es la pregunta teológica pastoral que corresponde hacerse ante una situación (porción de la realidad); en otros términos, es convertirla en objeto de análisis profundo con el fin de plantearla en su relevancia pastoral y responder desde la raíz de la situación. Puede formularse como: ¿cuál es el desafío que esta determinada “cosa” o “situación” implica para la acción eclesial?

Teologizar o problematizar teológica-pastoralmente la realidad humana son sinónimos. El pastoralista mexicano Francisco Merlos en uno de sus más recientes y apasionados libros, aborda el punto de nuestra atención enunciándolo como saber teologizar la pastoral y pastoralizar la

teología¹. Todos los fenómenos humanos, pueden ser abordados con el método teológico-pastoral, es decir, pueden teologizarse pastoralmente para desentrañar el Misterio de Dios presente o ausente en ellos (por ejemplo, la política electoral, la economía de mercado, el divorcio, la cultura hegemónica, o bien, manifestaciones concretas en su valor simbólico como una fotografía, un objeto aparentemente irrelevante como una taza o una camiseta común). Todo el obrar propiamente pastoral de la comunidad eclesial es *materia prima* para la reflexión teológica, a fin de comprender allí más profundamente el designio de Dios (por ejemplo, la religiosidad popular, parroquia, homilía, catequesis, movimientos...).

Puede afirmarse que es un ejercicio del intelecto creyente que busca preguntarse, desde la fe, cómo vivir el amor del Evangelio ante una realidad concreta en su “aquí y ahora”. Y la problematización es indispensable en el contexto contemporáneo de la vida y misión de la Iglesia porque nos encontramos en un proceso de replanteamiento y transición de paradigma. En efecto, el modelo meramente de conservación del *status quo* de la otrora cristiandad se manifiesta como insuficiente e inadecuado en ciertas formas y lenguajes para acometer la evangelización del mundo actual. No hace falta citar las innumerables obras académicas (libros, conferencias, simposios, artículos de revista, etc.) ni el sinfín de llamados del Magisterio en orden a ello, por evidente y reiterado.

Es impostergable construir un adecuado pensamiento pastoral, riguroso y fundamentado para dejar de seguir arrastrando el riesgo de cuatro reduccionismos del cristianismo: la mera *religiocización*², la liturgización de la vida eclesial (exclusivo y excluyente acento en ello), la

¹ Cf. F. MERLOS ARROYO, *La Pastoral de la Iglesia en el cambio de época*, 74-77. En este apartado recogemos su planteamiento con el cual coincidimos. *En primer lugar, todo teólogo debe descubrir su vertiente pastoral y todo pastor ha de poner en juego su carisma teológico para encontrar el equilibrio de su ministerio pastoral. La Pastoral necesita estar siempre acompañada por la mejor forma de interpretar la fe. Exige una continua revisión de nuestras maneras de entenderla para ver si están de acuerdo con lo que Dios desea y con lo que buscamos en la acción pastoral. La Pastoral suele ser la expresión práctica de la manera como cada uno interpreta su fe. La interpretación teológica de los datos revelados tiene una necesaria proyección pastoral. Contiene y manifiesta la mentalidad teológica sobre las grandes realidades relacionadas con ella, de tal forma que incluso podría considerarse como una Teología operativa y encarnada en medio de la comunidad creyente (Pastoralizar la teología) [...] Todo el obrar propiamente pastoral de la comunidad es materia prima para la reflexión teológica, a fin de comprender allí más profundamente el designio de Dios (por ejemplo, la religiosidad popular, parroquia, homilía, catequesis, movimientos...). (Teologizar la pastoral). Finalmente, tanto la teología pastoralizada y toda pastoral teologizada han de estar marcadas por una profunda experiencia de Dios (espiritualidad), como principio y fuente de aquellas. Es importante tender puentes entre las distintas maneras de vivir, entender, interpretar y edificar la fe de la comunidad para encontrar su mayor riqueza. Espiritualidad, teología y pastoral son tres vertientes inseparables de la fe del pastor.*

² NB. Neologismos.

intelectualización de la fe (enfoque estrictamente de conocimiento de verdades teóricas o doctrinales) y el mero moralismo (que raya en el legalismo). Igualmente, es impostergable, en consecuencia, para que la Iglesia ofrezca a sus hijos, y a quienes no lo son, una experiencia del acontecimiento pascual que supera en demasía esos cuatro reduccionismos, en cuanto que es historia de salvación en curso, memorial activo de la actuación del Señor, profesión de la fe en el Dios vivo y régimen de libertad de los hijos de Dios.

Problematizar el cómo de la acción eclesial es traer a la consciencia (toma de consciencia) el método implícito y el proyecto al cual obedece, subyacentes en las opiniones no siempre cuidadas ni cuidadosamente elaboradas al abordar, analizar y pensar la actividad pastoral. De modo que al explicitarlo podamos de modo sistemático, preciso y pertinente organizar dicha acción. La problematización es mirar con ojos “teológicos” la realidad no teologizada y desatendida, o tratada desde fórmulas repetidas que bloquean el discernimiento evangélico capaz de enriquecer de novedad la comprensión necesaria para un refrescamiento de las estrategias y técnicas pastorales.

Es el primer paso, un paso fundamental del método pastoral en su itinerario de planificación: observar la situación **problematizándola**> seguir interpretando y valorando> proyectar el ideal>programar la acción proyectada >realizar lo programado >evaluar lo realizado >abrir de nuevo el itinerario de planificación.

2. La cultura de la diversidad. Está a la vista la hegemonía que, en los medios de comunicación, sectores académicos, industria del entretenimiento, redes sociales y ámbitos político; manifiesta la mentalidad que podemos llamar “de la diversidad”, como reconocimiento y legitimación de la multiformidad humana particularmente en identidad personal. Podríamos decir que se trata de una expresión de la cultura individualista que ha derivado en la elaboración de la identidad de género a partir de las autopercepciones. El origen de esta cultura es multifactorial, mas podemos encontrar su “credo” en la teorización propuesta en el mundo académico “en perspectiva de género”³, cuyo postulado fundamental dice:

³ *Perspectiva de género es sinónimo de enfoque de género, visión de género, mirada de género y contiene también el análisis de género. En ciertos lenguajes tecnocráticos se llega hablar de la variante género (como si el género fuera una variante y como si pudiera compatibilizarse dos perspectivas epistemológicas tan diferentes: una positivista y la*

El análisis de género es la síntesis entre la teoría de género y la llamada perspectiva de género derivada de la concepción feminista del mundo y de la vida. Esta perspectiva se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía posthumanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres. Y, a pesar de existir en el mundo patriarcal, las mujeres han sido realmente existentes. Es notable que el humanismo no las haya advertido. La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres. Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica⁴.

En el mundo académico se llama, pues, *perspectiva de género a esta visión* [que se considera] *científica, analítica y política creada desde el feminismo. Ya es aceptado que cuando se usa el concepto perspectiva de género se hace referencia a la concepción académica, ilustrada y científica, que sintetiza la teoría y la filosofía liberadora, creadas por las mujeres y forma parte de la cultura feminista*⁵. Se considera un instrumento válido para analizar y comprender aquellas caracterizaciones que definen, asemejan y diferencian a mujeres y hombres, sus posibilidades vitales, sentido de sus vidas, expectativas y oportunidades, así como las complejas y diversas relaciones sociales entre géneros (conflictos institucionales y cotidianos).

De esta manera, el origen de la visión de género está asociada a la reivindicación de la igualdad legal y social entre hombres y mujeres⁶. En las últimas décadas la perspectiva académica

otra historicista). Se le llama también el componente género y se le homologa al componente medio ambiente, al componente salud, etcétera. M. LAGARDE, *El género*, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 13.

⁴ M. LAGARDE, *El género*, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 13

⁵ Ibid., 14.

⁶ **Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos**, es uno de los objetivos de este examen. Las preguntas sustantivas que se plantean en este campo del conocimiento son: *¿En qué medida la organización patriarcal del mundo y sus correlativas condiciones femenina y masculina facilitan e impiden a las mujeres y a los hombres la satisfacción de las necesidades vitales y la realización de sus aspiraciones y del sentido de la vida? En cuanto a la comparación entre ambas condiciones de género: ¿Cuál es la distancia entre las mujeres y los hombres en cuanto a su desarrollo personal y social? ¿Cuál es la relación entre el desarrollo y el avance de los hombres respecto de las mujeres y de las mujeres respecto a los hombres? ¿Es posible que las relaciones entre los géneros marcadas por el*

de género ha ido generando resultados de sus postulados en la cultura directamente, realizaciones que podemos observar particularmente en los medios de comunicación tradicionales y privilegiadamente en las redes sociales. Por ello, hemos querido enfocar la cuestión que ocupa al presente número de la revista Theandrika, **la ideología de género**, como realizaciones culturales en la sociedad occidental de una perspectiva académica, puesto que, si en un origen las luchas del primer feminismo interesaron al ámbito académico, lo cierto es que en mucho hoy las reflexiones han ido precediendo las “actuaciones” de género⁷; lo que postulan las academias, se “actúa” en las calles, por eso las definimos como “realizaciones” (carácter performativo). En este punto, es importante distinguir entre los enfoques de género feministas y el posterior desarrollo de un abanico más amplio, tan variado como un arco iris, en cuanto a identidades, autopercepciones, constructos y prácticas tanto de sexo como de género. Todas ellas detractoras de lo que se absolutiza como orden patriarcal, una crítica “performativa” a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes de la que es señalada como una desigualdad injusta y dominio de unas personas sobre otras basado en el género. Es una expresión del marxismo cultural (dialéctica y antagonismo resolutivo de las desigualdades).

A propósito de la expresión **ideología de género** ella es parte del debate. En sectores tanto académicos no eclesiales como eclesiales no católicos, que sostienen radicalmente el enfoque de género, refutan que sea una ideología más, ni un análisis endosable a las concepciones previas. Se afirma que

si somos personas conservadoras, pone en crisis toda nuestra concepción del mundo, nuestros valores, nuestros modos de vida, y la legitimidad del mundo patriarcal. En cambio, si somos mujeres y hombres en transición, democráticos y alternativos, encontramos en esta perspectiva los argumentos y los conocimientos para convalidar discrepancias y alternativas, y además para aprender. Las acciones y las propuestas que

dominio y la opresión, y las formas de ser mujer y ser hombre en las condiciones patriarcales favorezcan el desarrollo social, la realización de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida? Ibid., 15.

⁷ Para una lectura directa de los planteamientos de género pueden consultarse: S. DE BEAUVOIR, *El segundo sexo*, 1949; R. SEGATO, *Contra-pedagogías de la crueldad*, 2018 (se trata de unas lecciones para explicar cómo en las relaciones humanas la crueldad consiste en dejar “la muerte” sin rastro en el otro); R. SEGATO, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, 2003 (según la autora el origen de la violencia está en la tensión de dos ejes: de los iguales -aliados y competidores- y los desiguales -dominadores y dominados-); M. LAGARDE, *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*; 2012.

hoy sintetiza la perspectiva de género han hecho que biografías y etnografías no vuelvan a ser las mismas debido a su metodología deconstructiva y creativa.⁸

En ámbito académico y pastoral eclesial católico sí se considera que se trata de un posicionamiento ideológico que se separa de la fundamentación racionalmente contrastable y la Revelación. Se ha pronunciado claramente el Papa Francisco:

Otro desafío surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada gender, que «niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo». Es inquietante que algunas ideologías de este tipo, que pretenden responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles, procuren imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños. No hay que ignorar que «el sexo biológico (sex) y el papel sociocultural del sexo (gender), se pueden distinguir pero no separar.»⁹

⁸ M. LAGARDE, *El género*, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 19. En términos sinónimos se expresa la teóloga protestante G. BOEHLER en su artículo «Teorías, Teologías, Género e Ideologías» *Vida y pensamiento* 38 (2018) 87: *Cuando los segmentos religiosos cristianos, conservadores o fundamentalistas se juntan movilizándolo al pueblo para alcanzar sus objetivos ideológicos, no estamos lidiando con profecías, epifanías u oráculos por la democracia; lo que sí hay son intereses anti-democráticos. Es por esta razón que no hay como retroceder en nuestro pensamiento desde los estudios de género y pos género. Lo que hoy conocemos como “democracia” requiere el enfrentamiento y la oposición al Estado “que se fundamenta en la fuerza de la exploración de la precariedad de los cuerpos”. Lamentablemente, somos testigos de cómo la Democracia está amenazada por la manipulación de discursos forjados por liderazgos religiosos y políticos que hacen sus alianzas. No puede haber Democracia “cuando y si cualquier cuerpo – independientemente de su género, raza, clase, etnia, religión– se encuentra amenazado y expuesto a la violencia estatal.*

⁹ FRANCISCO, *Exhortación Apostólica Post Sinodal Amoris Laetitia* (19 DE MARZO DE 2016), 56: AAS 108 (2016), 334. M. MARTÍN LUDEÑA en su tesis doctoral *La ideología de género y su influencia en la teología y el ecumenismo* (Navarra, 2011), como bien ella la resume, ofrece un estudio sesudo y documentado suficientemente para sostener la expresión. Lo hace en el marco de las implicaciones de dicha ideología en los diálogos ecuménicos, y se va a la raíz: el origen, significado, alcance y factores de propagación. Considera que en el origen de la nueva ideología hay, junto con una radicalización del movimiento feminista, una revisión de las fuentes del pensamiento occidental, que propició su apertura a las nuevas ideas. Ello afectó sobremanera a las categorías metafísicas griegas y a las raíces cristianas de nuestra civilización; las primeras, desplazadas por el relativismo postmoderno; las segundas, por rechazo principalmente de la Paternidad de Dios y la masculinidad de Jesucristo. Se acusa a tales creencias de perpetuar un sistema de clases de tipo patriarcal por lo cual ha ido deconstruyendo y sustituyendo el lenguaje utilizado para hablar de Dios. Tanto la liturgia, como la antropología y la moral cristianas son revisadas y reflejan la presión por hacer prevalecer postulados ideológicos que han hecho entrar en una crisis sin precedentes. R. LA BARRERA, presbítero católico y vicerrector académico del CEBITEPAL, en un breve pero sustancial artículo *La ideología de género* (acceso martes 13 de septiembre, 2023 https://www.celam.org/cebitepal/detalle_d.php?id=76), desarrolla los conceptos básicos con los cuales se explica el carácter ideológico de la perspectiva de género: *¿Qué entendemos por ideología*

Con la distinción entre sexo y género construida por los académicos se abrió un cauce para el replanteamiento de la identidad personal, hasta alcanzar la diversificación de posibilidades por autopercepción del individuo. El resultado es la actual **cultura de la diversidad**, en mi opinión una ramificación de la ideología del individualismo¹⁰. Para precisar el marco sustantivo pertinente a una problematización teológica pastoral, concluyamos este epígrafe con la siguiente síntesis:

La biología, la psicología, la sociología y la filosofía demuestran que el ser humano es un "centro" de relaciones: consigo mismo (biológicas y psicológicas), con los demás (culturales), con el cosmos y con lo trascendente. Esta constatación ha llevado a definir a la persona como una "unidad" bio-psico-social-cósmico-trascendente. La ideología de género, en cambio, defiende una visión fragmentada de la persona. Lo biológico nada tendría que ver con lo psicológico y, mucho menos, con lo cultural. El sexo "varón o mujer", con el que se nace, sería totalmente distinto del género masculino o femenino, que dependería del sentimiento y de la voluntad de cada persona, de acuerdo con su orientación o preferencia sexual, como también de lo que la sociedad defina sobre tales realidades. El género, según esta teoría, además, podría cambiarse tantas veces como así lo decida el individuo, como heterosexual, homosexual (gay o lesbiana), bisexual, transexual, intersexual u otra forma de género (...) La autonomía del género, según esta teoría, es tan absoluta que la cultura crea "la verdadera naturaleza" de varón o mujer al margen de lo biológico.¹¹

de género? Es un sistema de pensamiento de carácter filosófico que interpreta la sexualidad y la afectividad humanas como un hecho puramente psicológico (preferencia y voluntad) y cultural, prescindiendo e incluso anulando toda influencia de la naturaleza en la conducta humana. Las "diferencias" entre varón y mujer; por tanto, no provendrían de la naturaleza biológica y psíquica del ser humano, sino de una construcción cultural o social (convencional), a partir de los roles y estereotipos que se asignan a los sexos. Desde esta óptica, cada uno podría crear su propia identidad sexual: hombre o mujer. En cuanto al autor del presente artículo que el estimado lector tiene en sus manos, considero que el rasgo ideológico viene de dos debilidades en el aparato conceptual: tener como punto de partida un necesario compromiso "político", una premisa de militancia no suficientemente revisada; y el blindaje posterior de incuestionabilidad de ciertas posturas académicas frente al ejercicio sano de la razón revisionista perdiendo la valencia racional misma. Un tercer factor, es esa especie de coacción moral so pena de ser etiquetado como "políticamente incorrecto" o "neoconservador" fungiendo como criterio de verdad intrínseco a la argumentación, lo cual es un recurso a una falacia. Y, un cuarto factor, es la carencia de la suficiente interdisciplinariedad para abordar la cuestión del sexo y del género, dejándose las ciencias sociales el análisis de la cuestión en exclusiva sin recurrir a las disciplinas biológicas y médicas. Ahora bien, si por ideología se entiende un sistema de ideas, habrá que reconocer el carácter ideológico de todo pensamiento, mas no es en este nivel que se entiende la expresión ni tampoco resuelve suficientemente la profundidad de la cuestión.

¹⁰ Sobre el fenómeno del individualismo puede consultarse a M. BENASAYAG, *El mito del individuo*, 2013.

¹¹ R. LA BARRERA, op. cit., 2. Seyla Benhabib explica el género, diferenciado del sexo, de la siguiente manera: *Por (género) entiendo la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. Las teorías*

3. El diálogo como ruta. La posición católica está claramente definida de fondo y de método para el abordaje de la cultura de la diversidad en lo que resulta contestaria de la Revelación, específicamente, de la antropología cristiana. En lo primero porque establece que *verdaderamente, en el sexo radican las notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico y espiritual, teniendo así mucha parte en su evolución individual y en su inserción en la sociedad*¹², es más, puntualiza que *esta diversidad, aneja a la complementariedad de los dos sexos, responde cumplidamente al diseño de Dios en la vocación*

feministas, ya sean psicoanalíticas, posmodernas, liberales o críticas coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social y en que el género no es un hecho natural. Aún más... es necesario cuestionar la oposición misma entre sexo y género. La diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social. Que el varón y la hembra de la especie difieren es un hecho, pero es un hecho también siempre construido socialmente. La identidad sexual es un aspecto de la identidad de género. El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente. S. BENHABIB citada por M. LAGARDE, *El género*, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 20. El planteamiento teórico originador de la posterior diversidad “de géneros” (decenas), es resumido así: “*Va a ser la comprobación empírica de la independencia de las escalas entre sí mismas y de éstas con el dimorfismo sexual biológico lo que posibilite el establecimiento de una cuádruple tipología de los seres humanos con independencia del sexo al que pertenezcan: andróginos, los que puntúan alto en la escala de feminidad y masculinidad; masculinos, los que puntúan alto (por encima de la mediana) en la escala de masculinidad y por debajo en la de feminidad; femeninos, los que presentan puntuaciones por encima de la mediana en la escala de feminidad y por debajo en la de masculinidad; e indiferenciados, que muestran puntuaciones bajas en las dos escalas. De esta forma, cada sujeto, gracias a los logros de la revolución sexual de los 60, podría desarrollarse independientemente, por una parte, como bisexual, heterosexual, homosexual o renunciar al ejercicio de su sexualidad -asexual- y, por otra, como andrógino, masculino, femenino o indiferenciado. A raíz de estos primeros trabajos de Bem y de otros autores que compartían, al menos en cierto grado, esta visión de independencia entre la realidad del sexo y la del género (Baucom, 1976; Berzins, Welling y Wetter, 1978; Heilbrun, 1976; Spence, Helmreich y Stapp, 1975), se creyó haber encontrado una especie de panacea -la androginia psicológica- para la solución de los problemas entre los sexos (Cook, 1985, 1987; Taylor y Hall, 1982). La persona andrógina, prefiguraba la culminación del anhelo de los movimientos de la liberación de la mujer, a la par que obligaba al correspondiente cambio del varón. Ambos, varones y mujeres, conservando intacto su peculiar dimorfismo sexual, podían implicarse ahora en cualquier tipo de actividad social y laboral, sin importar que previamente estuviese considerada socialmente como masculina o femenina. El fin de la opresión psico-social de la mujer por parte del varón comenzaba a vislumbrarse como posible y no muy lejano. Al día de hoy no cabe duda de que un gran trecho se ha recorrido en esa deseada dirección, aunque todavía queda un gran trayecto por andar, sobre todo dentro de la mayoría de los países en vías de desarrollo”.* J. FERNÁNDEZ, «¿Es posible hablar científicamente de género sin presuponer una generología?», *Papeles del Psicólogo* 75 (2000) 6. Este autor estima “que los posibles contenidos de una feminidad y masculinidad deberían pertenecer al ámbito de una sexología, mientras que los dominios de la expresividad y de la instrumentalidad parecen más propios de una generología, con independencia de que la cuádruple tipología de bigenéricos, heterogénicos, homogénicos y agenéricos sea o no la más adecuada. Si en vez de estas denominaciones se prefiere hablar de sujetos que puntúan alto o bajo tanto en instrumentalidad como en expresividad y de individuos altos o bajos en cualquiera de ellas, es una cuestión que voluntariamente dejamos abierta”. Ibid., 13.

¹² CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual*, 29 de diciembre de 1975, 1.

*enderezada a cada uno*¹³. La cuestión es considerada dentro del ámbito de la educación, enfocarla desde ahí significa la solicitud por la humanización cristiana y respeto, en particular, de la niñez, la adolescencia y la juventud. En efecto, *la visión antropológica cristiana ve en la sexualidad un elemento básico de la personalidad, un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los demás, de sentir, de expresar y de vivir el amor humano. Por eso, es parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo*¹⁴.

En cuanto al método, debemos señalar que recientemente (2019) la Congregación para la Educación católica fijó, junto con la transcrita posición sustantiva, un “procedimiento” de abordaje de la cuestión de la diversidad de género. Es un aporte teológico pastoral muy importante, que corresponde seguir sin duda alguna. El método está directamente determinado por el carácter de tal educación: es educación para el amor¹⁵. En lo que atañe al presente artículo, encontramos ahí una problematización de la cultura de la diversidad: la pregunta de fondo tiene como marco el amor humano y el amor revelado. Podemos formularlo para nuestros fines así: todo ser humano está llamado al amor, al Amor ágape, a realizarse en él, lo cual cualifica como relevante desde el punto de vista teológico pastoral el abordaje de la cultura de la diversidad, por un lado; y cualifica como diálogo el camino pastoral por seguir, por otro. Completando en este punto la problematización, tengamos claro que la cultura de la diversidad, en cuanto cultura, pretende proveer de sentido unas específicas situaciones humanas; y, la comunidad eclesial kerigmáticamente hablando, busca también dar un sentido.

Diríamos que la problematización empuja a una reflexión en distintas direcciones: las convergencias, divergencias y encarecimientos de ambos conjuntos dadores de sentido de la existencia humana, sea ambos en disputa, en concordismo o en sincretismo. Desde luego, partimos de la primacía de la Revelación, lo cual afina la preliminar definición de la relevancia teológica

¹³ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual*, 1º de noviembre de 1983, 5.

¹⁴ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (de los Institutos de Estudios), «*Varón y mujer los creó*» *Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*, 2 de febrero del 2019, 4. “*La educación afectivo-sexual considera totalidad de la persona y exige, por tanto, la integración de los elementos biológicos, psico-afectivos, sociales y espirituales*”. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, 1º de noviembre de 1983, 35.

¹⁵ “*Es evidente que la cuestión no puede ser aislada del horizonte más amplio de la educación al amor, la cual tiene que ofrecer, como lo señaló el Concilio Vaticano II, « una positiva y prudente educación sexual » dentro del derecho inalienable de todos de recibir « una educación, que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz [cita es de la Declaración sobre la educación católica Gravissimum educationis, 1]*”. «*Varón y mujer los creó*» *Para una vía de diálogo...* 3.

pastoral de la cultura de la diversidad, para superar cualquier reduccionismo del discernimiento evangélica a un simple ejercicio racional relativista que otorga el mismo valor a todo subsistema de sentido¹⁶. Entonces hay una dirección más: la reflexión teológica con fines prácticos, esto es, desde la fe cristiana, desde el acontecimiento pascual de Jesús de Nazareth iluminar las realidades humanas. En el más preciso significado es tal reflexión a la que lo corresponde por título propio el valor en cuanto teológico pastoral: *la fe que se interroga sobre su intelección y su actuar*¹⁷. Es un ejercicio de la fe más que de mera *política pastoral* -si me permiten acuñar el término-, o de la sociología o la antropología cultural o la ideología de género.

Criterios de fondo para el abordaje de la cuestión de la diversidad, provenientes del sentido “cristiano” de la existencia humana, son: primero, el Evangelio como instancia crítica de toda teoría o ideología o enfoque; esto es, el valor absoluto de la Pascua de Jesucristo; segundo, el enfoque personalista y personalizante que conocemos como histórico salvífico (la configuración del hombre nuevo -su mentalidad en todos los campos- y el discernimiento de la historia personal). Criterios de forma para el abordaje: el discernimiento evangélico como observación aguda, análisis

¹⁶ Considero legítimo el recurso a la analogía de la relación entre el cristianismo y otras religiones, para aplicarlo al diálogo inculturador, citando las consideraciones de la CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración Dominus Iesus sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia*, 6 de agosto del 2000, 2: *Dicho diálogo, que forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia, comporta una actitud de comprensión y una relación de conocimiento recíproco y de mutuo enriquecimiento, en la obediencia a la verdad y en el respeto de la libertad*. Señala más adelante, DI 15: *En este sentido se puede y se debe decir que Jesucristo tiene, para el género humano y su historia, un significado y un valor singular y único, sólo de él propio, exclusivo, universal y absoluto. Jesús es, en efecto, el Verbo de Dios hecho hombre para la salvación de todos. Recogiendo esta conciencia de fe, el Concilio Vaticano II enseña: «El Verbo de Dios, por quien todo fue hecho, se encarnó para que, Hombre perfecto, salvara a todos y recapitulara todas las cosas. El Señor es el fin de la historia humana, “punto de convergencia hacia el cual tienden los deseos de la historia y de la civilización”, centro de la humanidad, gozo del corazón humano y plenitud total de sus aspiraciones. Él es aquel a quien el Padre resucitó, exaltó y colocó a su derecha, constituyéndolo juez de vivos y de muertos». «Es precisamente esta singularidad única de Cristo la que le confiere un significado absoluto y universal, por lo cual, mientras está en la historia, es el centro y el fin de la misma: “Yo soy el Alfa y la Omega, el Primero y el Último, el Principio y el Fin” (Ap 22,13)».*

¹⁷ S. LANZA, *Introduzione alla teologia pastorale. 1. Teologia dell'azione ecclesiale*, 171. Se trata de algo tan elemental -indispensable de tenerlo claro- como lo es la estructura del discernimiento evangélico en cuanto juicio teológico pastoral, a saber, los dos polos: la teoría y los hechos, o mejor, el dato de la fe y la situación. La conjugación de ambos son los que determinan el carácter teológico pastoral del pensamiento, la perspectiva cristiana. Y como el maestro de la escuela lateranense enseña, la relación entre el dato de la fe y la situación no es de sometimiento de una a la otra, ni de primacía de la situación con sus hermenéuticas seculares, sino una relación recíproca y dialéctica, mas asimétrica, porque el criterio de lectura no puede ser sino la fe cristiana, el dato revelado (cf. *ibid.*, 1556-171). El impacto en el punto que nos ocupa es el de filtrar las hermenéuticas que no proceden de la Tradición, pues toda situación humana, social o cultural, tendrá siempre de suyo interpretaciones de sentido que son las que han de ser contrastadas kairológicamente, esto es, en su compatibilidad y densidad cristiana como respuesta del Evangelio perenne al hoy. De esta manera, no toda corriente dominante de opinión o valores culturales son, *per se*, el *καίρως* (kairós) o paso de Dios, tiempo de gracia. Para comprender los signos de los tiempos como categoría teológica diferenciada de los meros síntomas de los tiempos, véase la exposición de P. MERINO BEAS, *La categoría Signos de los tiempos. Desde el Concilio Vaticano II al Pentecostés de Aparecida y Francisco*, 148-154.

crítico y proyección. Interesa la confrontación con los hechos, el origen del discurso de sentido - en este caso la ideología de género-, el contexto, las implicaciones.

4. Pasos del diálogo con la cultura “gender”. La problematización se ubica, pues, en la declinación de los criterios de fondo y de forma, en el método de la interlocución escogido específicamente para abordar la cuestión de la diversidad sexual por la Congregación para la educación católica (de los Institutos de Estudios), en el documento «*Varón y mujer los creó*» *Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*, del 2 de febrero del 2019. Este método puede identificarse, en cierto modo, con la recientemente puesta en uso “conversación espiritual”, con ocasión del Sínodo de la sinodalidad, aunque cabe advertir que el matiz de rigurosidad por observar en los criterios de fondo viene más reglado en el diálogo con la cultura de la diversidad, escapando a cualquier ingenuidad.¹⁸ Los pasos del método de diálogo, los cuales de seguido comentaremos, son:



Fig. 1. Elementos del diálogo

¹⁸ Consúltase https://www.synod.va/content/dam/synod/common/phases/es/ES_Step_6_Spiritual-Conversation.pdf [acceso: 17 de octubre del 2023]. Establece en los dos primeros párrafos: *La conversación espiritual se centra en la calidad de la capacidad de escucha, así como en la calidad de las palabras pronunciadas. Esto significa prestar atención a los movimientos espirituales en uno mismo y en la otra persona durante la conversación, lo que requiere estar atento a algo más que a las palabras expresadas. Esta cualidad de la atención es un acto de respeto, acogida y hospitalidad hacia los demás tal y como son. Es un enfoque que toma en serio lo que ocurre en el corazón de los que conversan. Hay dos actitudes necesarias que son fundamentales en este proceso: escuchar activamente y hablar desde el corazón. El objetivo de la conversación espiritual es crear una atmósfera de confianza y acogida, para que las personas puedan expresarse con mayor libertad. Esto les ayuda a tomar en serio lo que ocurre en su interior al escuchar a los demás y al hablar. En última instancia, esta atención interior nos hace más conscientes de la presencia y la participación del Espíritu Santo en el proceso de compartir y discernir. La conversación espiritual se centra en la persona a la que escuchamos, en nosotros mismos y en lo que experimentamos a nivel espiritual. La pregunta fundamental es: “¿Qué está pasando en la otra persona y en mí, y cómo está actuando el Señor al respecto?”* Ha sido interés del autor de este artículo subrayar este aspecto: hay una diferencia entre los dos instrumentos, si bien ambos se enmarcan en el impulso a una actitud eclesial (o cultura) del diálogo y de la Iglesia “en salida”, tan preciados para la misión. La diferencia radica en que la conversación espiritual cultiva la actitud de exponerse al otro tal cual es, agrade o no, ya que no se ocupa de la cuestión más de fondo que sería el tercer eslabón (crítica) del método del diálogo. La posibilidad de desarrollar tal crítica coloca la interlocución en un horizonte todo lo contrario a un relativismo, pues se recurre al criterio de verdad asociado directamente al dato revelado. Y esto es necesario advertirlo para no ser sorprendidos con la equivocada impresión de estar “reconstruyendo” el dato revelado en cada conversación o acercamiento pastoral. De ahí el valor del documento *Varón y mujer los creó* al establecer un marco doctrinal contundente.

1º Escuchar. Si la clave del mencionado documento es dialogar, la pregunta teológica pastoral entonces es cómo proceder y desde qué enfoque. Al menos de nuestra parte la recomendación es el histórico-salvífico, según el cual, ninguna existencia humana es trágica sino dramática; la cuestión del género literario no es banal. En efecto: el drama mismo de este “combate” cultural está en torno a la libertad y la opresión, vale decir, entre la verdad y la mentira, mejor aún, la persona misma; porque solo se resuelve con el discernimiento caso por caso, yendo a la historia concreta de cada persona. O se impone una ley (una ideología alienante) o se libera, respectivamente, o se es deductivo aplicativo (legalista) de un modelo teórico o se ilumina la situación humana particular a partir de conocerla primero (evangelización). Negar o blindar esa posibilidad es un acto deshumanizante porque arrebatada y niega a la persona la posibilidad de encontrarse auténticamente consigo misma, como sucedería con generalizar que todo replanteamiento posterior a asumir la “nueva identidad” se trataría de *tortura* al modo de terapias de reconversión o reversivas forzadas y agresoras. Absolutizar de tal manera es un portazo al diálogo evangelizador. Caso por caso se resuelve la historia.



Fig. 2. Eslabones del paso “escuchar”

El primer eslabón del paso “escuchar” es tener un marco doctrinal y situacional, sencillo y claro. Se trataría de aquel polo del discernimiento evangélico que hemos llamado dato de la fe, con algunas constataciones de otro polo, el dato de la realidad. El documento *Varón y Mujer los creó*, comienza por narrar una **breve historia** del asunto; para ello indica en su párrafo octavo, que la cuestión *gender* sostiene una visión antropológica construida con dos factores: sociologización de la diferenciación sexual y la lucha por la libertad individual. Conclusión: la identidad sexual es más una construcción social o cultural y menos una implicación biológica o natural. Agrega:

Estos enfoques convergen en negar la existencia de un don originario que nos precede y es constitutivo de nuestra identidad personal, formando la base necesaria de nuestras acciones. En las relaciones interpersonales, lo que importa sería solamente el afecto entre los individuos, independientemente de la diferencia sexual y la procreación,

*consideradas irrelevantes en la construcción de la familia. Se pasa de un modelo institucional de familia – que tiene una estructura y una finalidad que no dependen de las preferencias subjetivas individuales de los cónyuges – a una visión puramente contractualista y voluntarista. Con el tiempo, las teorías del gender han ampliado el campo de su aplicación. A principios de los años noventa del siglo pasado, se fueron concentrando en la posibilidad de los individuos de autodeterminar sus propias inclinaciones sexuales sin tener en cuenta la reciprocidad y la complementariedad de la relación hombre-mujer, así como la finalidad procreativa de la sexualidad. Además, incluso se llega a teorizar una separación radical entre género (gender) y sexo (sex), con la prioridad del primero sobre el segundo. Éste logro es visto como una etapa importante en el progreso de la humanidad, en la cual se «presenta una sociedad sin diferencias de sexo».*¹⁹

De esta manera, culturalmente **sexo y género** han dejado de ser sinónimos (conceptos intercambiables, ya que describen dos entidades diferentes). *El sexo define la pertenencia a una de las dos categorías biológicas que derivan de la díada originaria, femenina y masculina. El género, en cambio, es el modo en el cual se vive en cada cultura la diferencia entre los dos sexos.*²⁰ En este caso, el problema está en la radical separación entre sexo y *gender*, no es su distinción simplemente, pues hace surgir la distinción entre diferentes “**orientaciones sexuales**” que no están definidas por la diferencia sexual entre hombre y mujer, sino que vienen determinadas por el individuo radicalmente autónomo, produciendo un sinfín de otras formas. La noción *gender* va a construirla la actitud subjetiva de la persona al elegir un género que no corresponde con su sexualidad biológica y, de consecuencia, con la forma en que lo consideran los demás (transgender).

La explicación del fenómeno de la diversidad sexual, en cuanto al núcleo del replanteamiento *gender*, descansa en la **creciente contraposición entre naturaleza y cultura**:

- ✓ las propuestas de género convergen en el queer, es decir, en una dimensión fluida, flexible, nómada;
- ✓ defiende una emancipación completa del individuo con respecto a cada definición sexual dada a priori, con la consiguiente desaparición de las clasificaciones consideradas rígidas;

¹⁹ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (de los Institutos de Estudios), «*Varón y mujer los creó*» *Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*, 2 de febrero del 2019, 9-10. Desde este punto para nuestra exposición seguimos dicho documento 11-15 y 19.

²⁰ Ibid., 11.

- ✓ abre casi *ad infinitum* el espacio a diversos matices, variables por grado e intensidad en el contexto tanto de la orientación sexual como de la identificación del propio género²¹.

Estamos ante una “deconstrucción y reconstrucción” de la antropología, que alcanza los vínculos como lo señala el organismo vaticano:

*La dualidad de la pareja entra también en conflicto con los “poliamoríos” que incluyen a más de dos personas. Por lo tanto, se observa que la duración del vínculo – y su naturaleza vinculante – se estructura como una variable de acuerdo con el deseo contingente de las personas, con consecuencias en el nivel de compartir responsabilidades y obligaciones inherentes a la maternidad y la paternidad. **Toda esta gama de relaciones se convierte en “parentesco” (kinships)**, basada en el deseo o el afecto, a menudo caracterizada por un tiempo determinado, éticamente flexible o incluso consensuada sin planificación alguna. Lo que vale es la absoluta libertad de autodeterminación y la elección circunstancial de cada individuo en el contexto de cualquier relación emocional.*

*De esta manera, se apela al reconocimiento público de la libertad de elección del género y la pluralidad de uniones en oposición al matrimonio entre hombre y mujer, considerado una herencia del patrimonio patriarcal. Por lo tanto, se quisiera que cada individuo pudiera elegir su propia condición y que la sociedad se limite a garantizar tal derecho, también mediante un apoyo material, de lo contrario, nacerían **formas de discriminación social** contra las minorías. La reivindicación de dichos derechos ha entrado en el debate político de hoy día, obteniendo aceptación en algunos documentos internacionales e integrándose en algunas legislaciones nacionales.²²*

El segundo eslabón del paso “escuchar” es el establecimiento de los **puntos de encuentro** posibles:

- ✓ Jesús proclamó la **igual dignidad** de hombre y mujer.
- ✓ El **respeto** a toda persona de modo que *nadie, debido a sus condiciones personales (discapacidad, origen, religión, tendencias afectivas, etc.) pueda convertirse en*

²¹ Ibid., 12.

²² Ibid., 13-14.

*objeto de acoso, violencia, insultos y discriminación injusta*²³. Es la educación en la ciudadanía.

- ✓ *Los valores de la feminidad que se han destacado en la reflexión del gender. En la mujer, por ejemplo, la «capacidad de acogida del otro» favorece una lectura más realista y madura de las situaciones contingentes, desarrollando «el sentido y el respeto por lo concreto, que se opone a abstracciones a menudo letales para la existencia de los individuos y la sociedad».*²⁴
- ✓ *En este cometido manifiestan una forma de **maternidad afectiva, cultural y espiritual**, de un valor verdaderamente inestimable, por la influencia que tiene en el desarrollo de la persona y en el futuro de la sociedad.*²⁵

El tercer y final eslabón del primer paso “escuchar” es la **crítica**, punto en el cual el documento adquiere un notable valor teológico pastoral por cuanto no se deja llevar por consideraciones superficiales o una simple actitud de conveniencia pastoral o complacencia política con la cultura. En orden a ellos, establece que *las teorías del gender indican – especialmente las más radicales – un proceso progresivo de desnaturalización o alejamiento de la naturaleza hacia una opción total para la decisión del sujeto emocional.*²⁶ La verdad del ser es subordinada al impulso emocional y a la libertad del sentir y el querer. Arriesga ser un atentado contra la razón que de suyo es autocrítica, al proponerse otras racionalidades que no van a la verdad del ser.²⁷

²³ Ibid., 16.

²⁴ Ibid., 17.

²⁵ Ibid., 18.

²⁶ Ibid., 19.

²⁷ Más allá de un asunto filosófico o estrictamente académico, la incidencia práctica del relativismo en la cuestión del ser es grave, por cuanto que no se distingue entre el ser y el devenir, en este caso del ser humano. HANS URS VON BALTHASAR señala, en *Veritá del mondo, Teologica* 1 (1987) 174, que las dos cosas, *ser y devenir; pertenecen con igual derecho a la entera imagen de la verdad. Su esencia dialógica no es cualquier cosa que deba ser superada finalmente en favor de una posesión tranquila. Lo dialógico forma, más bien, la perenne y siempre autosuperante vitalidad en la esencia de la verdad. Añade: una concepción de la verdad eterna a la cual le faltara dicha vitalidad no sería más que una falsificación.* En nuestras palabras, como el ser no está siendo sino siéndolo, deviniendo, no solo es la verdad la estructura estática o fija del ser, sino que el estar siendo, el devenir es expresión de la verdad. Y, a la vez, un mero devenir sin estar anclado a lo que permanece desnaturaliza, deconstruye y destruye. Es el culmen del relativismo, en este caso, metafísico y moral.

Una consecuencia que se apunta es el dualismo antropológico: cuerpo y voluntad. El primero reducido a materia inerte y la voluntad absoluta que lo manipula como le plazca²⁸. Las identidades resultan perfectamente indiferentes entre sí, y bajo *el concepto genérico de “no discriminación” oculta una ideología que niega la diferencia y la reciprocidad natural del hombre y la mujer...la utopía de lo “neutro” elimina, al mismo tiempo, tanto la dignidad humana de la constitución sexualmente diferente como la cualidad personal de la transmisión generativa de la vida»*. ***Se vacía – de esta manera – la base antropológica de la familia.***²⁹

2º Razonar. Este paso hace las consideraciones de fondo porque presenta los argumentos racionales en su valor de criterio de verdad, lo cual ayuda a responder a cualquier suerte de *coacción* o *coerción moral* como mecanismo de “imposición ideológica” como lo es acusar de “fobias” o “discursos de odio” a quienes piensan distinto con fundamentos serios. Y seamos claros: el criticado papel de la amenaza “del infierno” en la argumentación posmoderna de las redes se verá cumplido cuando la argumentación sea sustituida por el “ostracismo social” y el ataque *ad hominem* que impiden el diálogo. En resumen, establece los argumentos racionales³⁰:

- ✓ Centralidad del cuerpo como integrador de la identidad personal y las relaciones familiares.
- ✓ El cuerpo es la subjetividad que comunica la identidad del ser.
- ✓ El “dimorfismo sexual” (la diferencia sexual entre hombres y mujeres) es un dato de las ciencias biológicas y médicas, en concreto la genética, la endocrinología y la neurología.³¹

²⁸ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (de los Institutos de Estudios), *«Varón y mujer los creó» Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*, 2 de febrero del 2019, 20.

²⁹ Ibid. 21; dice el 23: *El Concilio Vaticano II, al cuestionarse sobre lo que la Iglesia piensa de la persona humana, afirma que «en la unidad de cuerpo y alma, el hombre, por su misma condición corporal, es una síntesis del universo material, el cual alcanza por medio del hombre su más alta cima y alza la voz para la libre alabanza del Creador». Por esta dignidad, «no se equivoca el hombre al afirmar su superioridad sobre el universo material y al no considerarse ya como partícula de la naturaleza o como elemento anónimo de la ciudad humana». Por lo tanto, «no ha de confundirse orden de la naturaleza con orden biológico ni identificar lo que esas expresiones designan. El orden biológico es orden de la naturaleza en la medida en que este es accesible a los métodos empíricos y descriptivos de las ciencias naturales; pero, en cuanto orden específico de la existencia, por estar relacionado manifiestamente con la Causa primera, con Dios Creador, el de la naturaleza ya no es un orden biológico».*

³⁰ En esto seguimos a “Varón y mujer los creó”, *ibid.*, 24-29.

³¹ *Desde un punto de vista genético, las células del hombre (que contienen los cromosomas XY) son diferentes a las de las mujeres (cuyo equivalente es XX) desde la concepción. Por lo demás, en el caso de la indeterminación sexual, es la medicina la que interviene para una terapia. En estas situaciones específicas, no son los padres ni mucho menos la sociedad quienes pueden hacer una elección arbitraria, sino que es la ciencia médica la que interviene con fines terapéuticos, operando de la manera menos invasiva sobre la base de parámetros objetivos para explicar la identidad constitutiva.* Ibid., 24.

- ✓ La identificación en cuanto proceso es frenada por la construcción ficticia de un “tercer género”, lo cual implica que la sexualidad deja de ser calificación estructurante de las identidades masculina y femenina; conduce a la ambigüedad de la intersexualidad o transgender.³²
- ✓ *La diferencia sexual constituye, en la relación, la identidad personal ya sea horizontal (diádica: hombre-mujer) o vertical (triádica: hombre-mujer-Dios), tanto en el contexto de la relación interpersonal entre hombre y mujer (yo/tu) que dentro de la relación familiar (tu/yo/nosotros).*³³ Y esto es así porque la identidad se configura en la confrontación del “yo” con un “tú”, valga decir, **la alteridad**.³⁴
- ✓ Finalmente, sin vaguedades: *la perspectiva de una extensión de la razón a la dimensión trascendente parece no secundaria. El diálogo entre fe y razón «si no quiere reducirse a un estéril ejercicio intelectual, debe partir de la actual situación concreta del hombre, y desarrollar sobre ella una reflexión que recoja su verdad ontológico-metafísica». En esta dimensión se coloca la misión evangelizadora de la Iglesia sobre el hombre y la mujer.*³⁵

3º. Proponer. El motivo de este paso es la misión original de la Iglesia, madre y maestra, que es servidora y se abre a la razón; por ello procede aclarar la antropología base de la sexualidad y la afectividad, así³⁶:

- ✓ Reconocer la naturaleza humana, respetarla y no manipularla
- ✓ Considerar la necesaria relación de vida del ser humano con la ley moral escrita en dicha naturaleza

³² Ibid., 25.

³³ Ibid., 26. *El análisis filosófico muestra también cómo la diferencia sexual masculino/ femenino sea constitutiva de la identidad humana. En las filosofías grecolatinas, la esencia se pone como un elemento trascendente que recompone y armoniza la diferencia entre lo femenino y lo masculino en la singularidad de la persona humana. En la tradición hermenéutica-fenomenológica, tanto la distinción como la complementariedad sexual se interpretan en una clave simbólica y metafórica.*

³⁴ Ibid., 27. *En la confrontación inmediata con el “tú” diferente de mí, reconozco la esencia de mi “yo”. La complementariedad fisiológica, basada en la diferencia sexual, asegura las condiciones necesarias para la procreación.* Ibid., 27-28.

³⁵ Ibid., 29.

³⁶ Seguimos en esta exposición a CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (de los Institutos de Estudios), «Varón y mujer los creó» *Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*, 2 de febrero del 2019, 30-35.

- ✓ La unión íntima con Dios de quien deriva la dinámica de reciprocidad *del sí mismo y el otro sí mismo* que se completan con sus específicas identidades³⁷
- ✓ La naturaleza humana debe entenderse a la luz de la unidad del alma y el cuerpo, de sus inclinaciones de orden espiritual y biológico, y de las características específicas necesarias para alcanzar su fin.
- ✓ El ser humano es una totalidad unificada que integra la dimensión vertical o comunión con Dios y la horizontal o comunión interpersonal, vocación del hombre y la mujer.
- ✓ La madurez de la identidad personal se da en la apertura a los demás, porque en la configuración femenina o masculina confluyen factores biológicos, genéticos, temperamento, historia familiar, cultura, experiencias de vida, la formación y las influencias de amigos, parientes y personas admiradas, además de otras circunstancias.
- ✓ La diferencia sexual tiene raíz metafísica, hombre y mujer son las dos formas de expresión y realización de la persona humana. Rechazar esta dualidad borra la visión de la creación y niega la exigencia creacional de ser formas de la persona que se integran mutuamente. Esto es base para la familia y la prole.
- ✓ Educar en la sexualidad y la afectividad es aprender a recibir, cuidar y respetar el significado del propio cuerpo en su femineidad y masculinidad. El encuentro con lo diferente permite reconocerse a sí mismo y enriquecerse

Habría que agregar a la base de estas puntualizaciones el anuncio kerigmático que se propone frente al relativismo y el nihilismo que sostienen la ideología individualista exacerbada. Proponer el acontecimiento pascual de Jesús como criterio de vida. *En conclusión, el camino del diálogo – que escucha, razona y propone – parece ser el camino más efectivo para una transformación positiva de las inquietudes e incomprensiones en un recurso para el desarrollo de un entorno relacional más abierto y humano. Por el contrario, el enfoque ideológico a las*

³⁷ Las palabras bíblicas revelan el sapiente diseño del Creador que «ha asignado al hombre como tarea el cuerpo, su masculinidad y femineidad; y que en la masculinidad y femineidad le ha asignado, en cierto sentido, como tarea su humanidad, la dignidad de la persona, y también el signo transparente de la “comunión” interpersonal, en la que el hombre se realiza a sí mismo a través del auténtico don de sí». Ibid., 32.

*delicadas cuestiones de género, al tiempo que declara respeto por la diversidad, corre el riesgo de considerar las diferencias mismas de forma estática, dejándolas aisladas e impermeables entre sí.*³⁸

5. Lectio pastoralis. Llegamos al punto de proponer un instrumento para realizar de una manera ordenada el acto teológico pastoral, entendiendo por este el dinamismo de la reflexión-acción eclesial con fines operativos de la misión; con respecto a la abundante producción y expresión en redes de la cultura de la diversidad. Es un método sencillo de problematización de los “objetos” (imágenes, relatos, videos y audios) referentes a las realidades humanas que el *movimiento* del gender coloca a la vista e interacción del gran público³⁹. Se inspira en la *lectio divina* por lo familiar que ésta resulta a los agentes pastorales; se trata de una “lectura pastoral” de la realidad para desarrollar el discernimiento de *qué hacer* ante una situación humana enfocada desde la fe cristiana.

³⁸ Ibid., 52.

³⁹ Como *movimiento* cultural, usando aquí el término no en referencia a una organización social o proyectos planeados (que los hay) se pueden encontrar múltiples expresiones LGTBIQA+ en esa vida cotidiana que son las redes, incluso con resonancias en la comunidad eclesial católica. Se aprecia una tensión entre ambas con tres tendencias definidas: la resistencia recíproca y rechazo; el abordaje católico, esto es, desde la enseñanza de la Tradición de la Iglesia; y la introducción de las perspectivas extraeclesiales en la vida pastoral católica. Ejemplos encontrados en las redes de “objetos” que pueden ser abordados como *lectio pastoralis*, son los siguientes: Barbie <https://www.tiktok.com/@karlalapolitologa/video/7259929652406406405> Diccionario para respetar (Adoctrinamiento) https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/orgullo-lgtbi/diccionario-lgtbi-palabras-respetar-diversidad-genero-lenguaje_201906285d160c820cf2027aeb65ae6.html MOVIMIENTOS Carta del Papa a James Martin <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2023-01/papa-francisco-carta-padre-james-martin-homosexualidad.html> Movimiento diversidad Costa Rica <https://movimientodiversidad.org/> Página “católica” <https://outreach.faith/2022/06/jesus-y-el-papa-francisco-aman-y-acogen-a-los-homosexuales/> IDENTIDADES 27 nuevas identidades en Tinder <https://www.elmundo.es/f5/comparte/2017/02/03/586ce2c5ca4741d1778b4674.html> 37 identidades <https://www.thetopictrend.com/lgtbiq-37-orientaciones-e-identidades-sexuales-del-orgullo/#> Cuántos tipos de sexo existen <https://isdfundacion.org/2019/10/09/cuantos-tipos-de-sexo-existen/> Canciones icónicas o himnos: Same love <https://www.letraseningles.es/letrascanciones/traduccion/LO/Macklemore-SameLoveTraducida.html> Top 20 https://www.youtube.com/watch?v=MIOcTVRumEA&ab_channel=Wowquepasa Encuentros/desencuentros de lo gender y el cristianismo: Bodas “gay” en la Iglesia <https://twitter.com/pjavieror/status/1688247616927064064?s=48&t=0GPXi2oxDwJp8r8g0KI7AA> Ingreso de LGTB en una misa <https://somatempus.me/2019/04/06/video-de-la-hipercutrez-de-los-manifestantes-lgtb-que-irrupieron-en-la-catedral-de-alcala-de-henares/> Ingreso de católicos a una misa LGTB <https://es.gaudiumpress.org/content/catolicos-entran-a-iglesia-en-lisboa-donde-se-celebraba-misa-de-llamados-catolicos-lgbt/> Atención pastoral <https://www.vidanuevadigital.com/tribuna/en-el-dia-del-orgullo-que-puede-hacer-una-parroquia-por-el-colectivo-lgtbi/> Recomposiciones Validación como evangélico <https://ameliarueda.com/nota/iglesia-luterana-matrimonio-igualitario-evangelio-toma-vida-lgbti-costarica> Misa LGTB <https://www.facebook.com/Desinformemonos/photos/railes-franciscanos-celebran-misa-en-apoyo-a-la-comunidad-lgbt-httpsdesinformem/1449296195112068/> Teología queer https://www.religiondigital.org/armonia_en_la_diversidad/teologias-queer-movimientos-LGTBI_7_2472722710.html Todos los anteriores tienen como entrada la fecha 15 de octubre del 2023.

Los ejercicios de *lectio pastoralis*, introducidos en tres cursos de Teología Pastoral de la Universidad Católica de Costa Rica (sede Seminario Nacional)⁴⁰ desde el 2021, ayudan a problematizar la realidad humana y eclesial y desarrollar el método teológico de manera simple. Ingresar en el rigor de la teología pastoral permite ordenar y organizar el propio pensamiento práctico como agente pastoral, descubriendo los riesgos de las preconcepciones acríticamente presentes y asumidas, así como los condicionamientos tanto de un mero escándalo moral como de los relatos ideológicos de la cultura de la diversidad, que esterilizarían el genuino proceder teológico. El adecuado abordaje pastoral debe confiar que el desarrollo del ejercicio “lectio” irá develando el rumbo, por ello, cada paso, cada punto puede ser problematizado a su vez.

La *lectio pastoralis* es un viaje en cuyas estaciones podrá descubrirse la novedad de visión y proyección. El acto pastoral es revelativo que sigue la estructura revelativa de la acción de Dios en la historia (DV 2), de gestos y palabras que se reclaman y son necesarias en un mundo polisémico y ambiguo como el actual, por lo cual no basta el hecho solo, es necesaria una explicación: la Palabra. Mejor aún, es indispensable explicitar la interpretación de por sí presente con la sola mirada, pues no hay miradas asépticas ni descripciones desprovistas de intereses vitales (hermenéuticas). La Palabra es necesaria porque es fundante y refundación continua. La carencia de esta percepción, hoy en día, lleva a la sustitución de un enfoque kerigmático por perspectivas de racionalidades solo de la emoción, sustituyendo la actividad teológica por las de “motivación”, “couching” y dinámicas de grupos mediadas según técnicas psicológicas. Es comprensible, si no hay experiencia kerigmática (participación personal en el acontecimiento pascual de Jesucristo) tampoco habrá una adecuada comprensión de cómo la fe enciende la pasión y posibilita la continuidad del acontecimiento pascual como punto básico de referencia. El contenido operativo del Misterio de Cristo como acontecimiento pascual es vaciar de la muerte al hombre, esto es, el miedo, la mentira, la violencia, el pecado que impide que seamos hermanos, más allá de lo mera o superficialmente ceremonial, emotivo o culturalmente correcto.

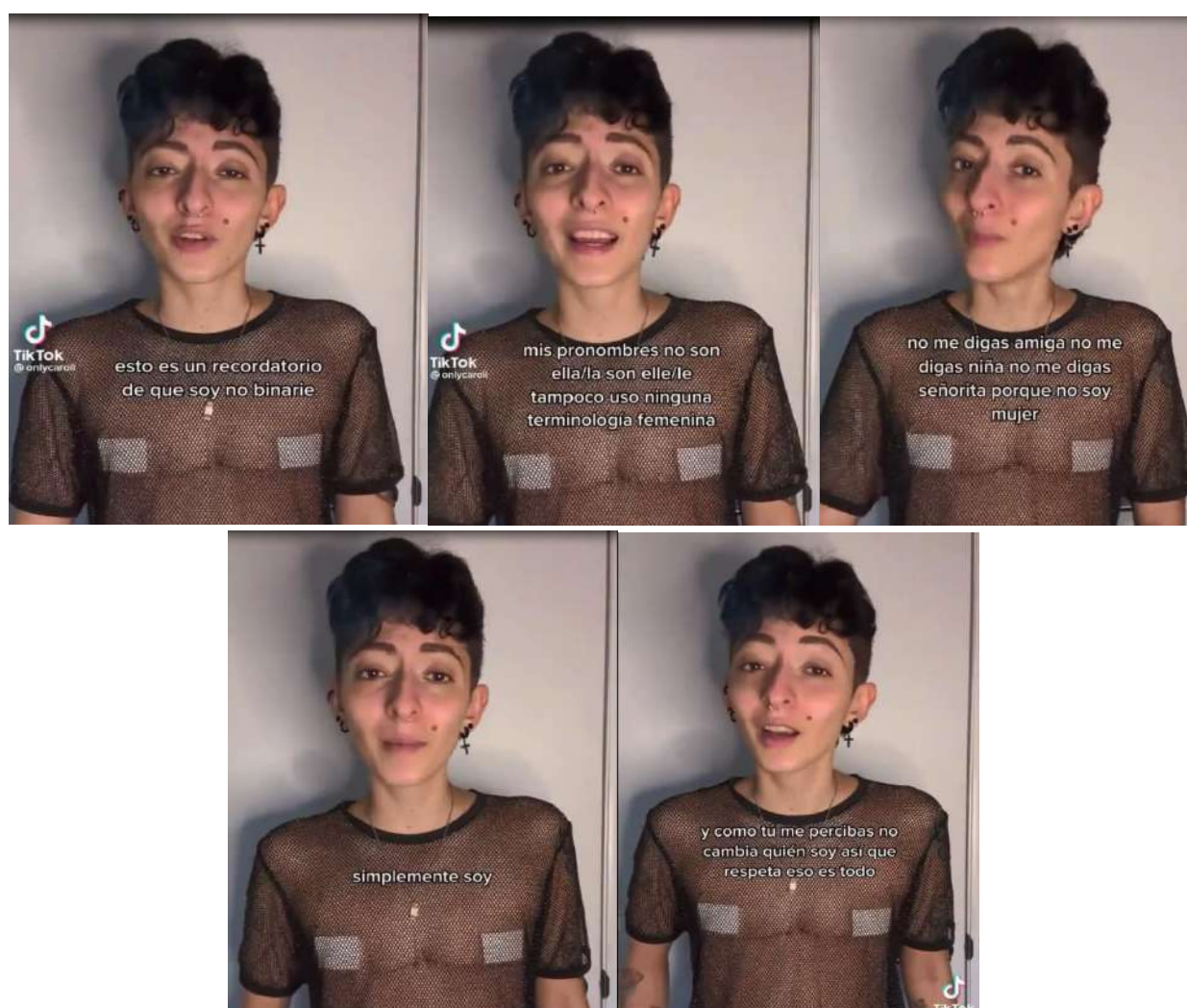
Escojamos un “objeto” para que el lector lo vaya “leyendo” conforme “lee” este apartado. Al objeto preferimos llamarlo “documento”. Se llama: **No soy binaria**.⁴¹ La *lectio pastoralis* no

⁴⁰ Teología de la acción eclesial, Método teológico en pastoral y Teología pastoral de la diócesis y la parroquia.

⁴¹ <https://www.tiktok.com/@yuongveef/video/7236298941728427291?q=no%20me%20digas%20ella%20porque%20no%20soy%20ella&t=1694204914162> [entrada 30 de agosto del 2023]

es el análisis de texto escrito sino un acercamiento a un objeto en sí mismo (como texto), en su contexto, su intencionalidad (como pretexto) y la relevancia evangelizadora de esos tres aspectos. El texto del audiovisual dice:

Esto es un recordatorio de que no soy no binarie. Mis pronombres no son ella/la son elle/le. Tampoco uso ninguna terminología femenina: no me digas amiga, no me digas niña, no me digas señorita porque no soy mujer; simplemente soy; y como tú me percibas no cambia quien soy. Así que respeta. Eso es todo.



El esquema propuesto para ir “leyendo” pastoralmente la situación presente en el “documento” es el siguiente, previo a cuya exposición advertimos que cuando se trata de

situaciones humanas cesa la cosificación (llamarla objeto) para considerarlo un diálogo y una interlocución vital. Se propone a los estudiantes y agentes pastorales en general unas indicaciones para que realice un primer acercamiento a la realidad cultural y eclesial con una mirada teológica pastoral. La incursión será en esta propuesta mediante un ejercicio de “encuentro”, “confrontación”, “análisis crítico” y “proyección” con un elemento de la realidad cultural o eclesial. Son ejercicios teóricos porque podrá recurrir a la teología elaborada por el Magisterio y prácticos porque abordará un “documento” de la realidad.

Los siguientes pasos se le proponen parafraseando aquellos de la lectura orante de la Palabra. En este caso, podemos hablar de “lectio” teológica pastoral de la situación. Cada paso tiene, a su vez, varios momentos. Eso sí, el ejercicio deberá desarrollarlo por pasos, no de un solo tirón o para garantizarse la maduración de la observación, análisis y proyección sin perder de vista el respeto por la dignidad humana, la esperanza en la salvación y la confianza en la conversión operada por el Espíritu Santo.

Primer paso. “Encuentro”. Escoger el “documento” de estudio.

- Escoger un documento de la cultura o la vida eclesial (entendemos una cosa representativa de una realidad como, por ejemplo, imágenes, cantos, objetos como rótulos, anuncios, graffitis, moda de vestimenta; frases, artículos de opinión, publicaciones en redes, tik toks, películas, manifestaciones o actividades de carácter deportivo, religioso, cultural, político, etc.) sea del elenco adjunto que facilita el profesor o de otro que le cause interpelación o curiosidad.

Segundo paso. “Confrontación”.

- 2.1. Describa el documento según su naturaleza, características, contenido, apariencia, origen, fecha en que lo encontró. No lo interprete aún, solo descríballo.
- 2.2. Investigue el contexto en que fue producido y de qué podría ser un símbolo (para comprender el concepto de símbolo haga una básica indagación bibliográfica o con fuente serias de la internet). En otras palabras, ¿quién lo produce?, ¿para qué lo produjo?, ¿qué significado le dio al producirlo?, ¿a qué ambiente pertenece?
- 2.3. “Dialogue” con el objeto: descubra qué reacciones y qué pensamientos le provoca el documento. Escriba “la lluvia” de ideas que brotan en contacto con el mismo. Indique cuál es la primera interpretación que usted hace sobre: a. el significado del documento en sí. b. la interpelación a su fe cristiana y su condición de miembro de la comunidad eclesial comprometido con la evangelización.

Tercer paso. “Análisis crítico”

- 3.1. Es el momento para interpretar el discurso, con base en las siguientes preguntas: ¿qué relación tiene con Dios? ¿Transmite una idea de Dios o no se ocupa necesariamente de lo

religioso? ¿Qué mensaje transmite sobre el sentido de la vida humana? ¿A qué tipo de sociedad va dirigido? ¿Cuáles estilos y mentalidades de vida expresa, promueve y refuerza?

- 3.2. ¿Qué tiene que ver el discurso con la misión de la Iglesia? Para responder puede servirse de los documentos del Magisterio pastoral que se ha leído, por ejemplo, Documentos del Vaticano II, *Evangelii Nuntiandi*, *Aparecida*, *Evangelii Gaudium* u otros; en este caso el ya citado repetidamente *Varón y mujer los creó* y concomitantes.
- 3.3. ¿El documento es importante para ser tomado en cuenta al pensar y realizar la acción eclesial? ¿Por qué? Esto es importante, porque permite darle valor “pastoral” al discurso al plantearlo dentro de uno de los temas relevantes que desafían la acción eclesial. Darle “valor pastoral” a “algo” significa lo siguiente: expresar con precisión el tema que pone a la reflexión y acción eclesial un hecho, situación, estilo de vivir, cosa, persona, etc., y la desafía e interpela una respuesta. ¿Cuáles son las situaciones humanas expresadas por el discurso que reclaman una toma de posición y de acción de la Iglesia desde el Evangelio?

Cuarto paso. “Proyección”

- 4.1. Es el momento para “construir” la respuesta por dar con la acción a la interpelación que pone el documento a la comunidad eclesial. ¿Cuál reacción considera la más congruente con la misión de la Iglesia frente al discurso descrito, interpretado y analizado: indiferencia, rechazo, acogida evangelizadora? ¿Por qué escogió esa reacción y en qué consiste? Señale desde qué ubicación en la comunidad eclesial ofrece la respuesta (diócesis, parroquia, movimiento, congregación, etc.).
- 4.2. ¿Reta el discurso el modo actual de ser y actuar la comunidad eclesial en la que usted se ubica? Indique de qué forma.
- 4.3. ¿Qué resultados proyecta usted en la relación Iglesia-mundo para cada una de las reacciones señaladas: indiferencia, rechazo, acogida? Finalmente, señale tres actividades necesarias para realizar la respuesta escogida (solo las señala, no debe organizarlas).

6. Corolario. Toda *lectio pastoralis* y todo abordaje pastoral tiene explícito o implícito un marco de referencia. Las orientaciones pastorales de la Santa Sede para el tema presente son ofrecidas en el documento repetidamente citado *Varón y mujer los creó*. La verdad es de rigor en la caridad. No es posible segmentar el método teológico despojándolo de sus contenidos doctrinales que son una *teologización* fruto de la experiencia de la novedad de Cristo en la comunidad eclesial, sin arrojar como resultado un inadecuado tratamiento de las situaciones humanas. Justamente, en eso consiste seguir el gran principio teológico pastoral de lo divino-humano: la encarnación, esto es, el asumir en su más extremo realismo el fenómeno humano.

Algunas cuestiones en juego que, en realidad no están abiertas en las enseñanzas magisteriales, tienen que ver con la antropología, en particular la identidad: la búsqueda de identidad, la sed profunda de ser amado... al final las autopercepciones pueden ser eslabones en la búsqueda de Dios, pero ninguno de ellos debe ser la estación final. El estilo por atender ha de ser, sí, la acogida y el diálogo. A la enseñanza católica en la sociedad plural y democrática se le da un valor equivalente al de otras enseñanzas u opiniones, esto es, la de una corriente de pensamiento o ideología más, con la función de dar sentido a las existencias. Lo que llamamos diálogo pastoral o misionero podría ser visto como un discurso entre varios para ofrecer sentido que, con respecto al relato y discurso *gender*, pueden ser considerados relatos de sentidos en disputa. Como discurso dador de sentido puede entrar legítimamente en el debate público, de lo cual -sin embargo- la tendencia es excluirlo por considerarlo contrario a los derechos humanos. El sentido pastoral que puede darse en el contexto no creyente a la acción eclesial es el de oferta de sentido de la vida, una alternativa al humanismo secular y acristiano. El contexto de descristianización permite detectar posiciones alimentadas más en corrientes seculares que de la auténtica Tradición, en un afán por adaptar el discurso cristiano a una específica coyuntura cultural. Es un desafío apasionante porque a mayor secularización y descristianización más viabilidad al Evangelio: pues las personas viven “en crudo” sus vidas. Y el Evangelio quiere ser significativo en esas crudezas.

Las interrogantes académicas son válidas siempre como hipótesis, pasarlas a la vida cotidiana tiene otras mediaciones, pero sí hay un deber ético sobre las implicaciones de la academia en la vida cotidiana, al fin y al cabo, la academia no está fuera de este mundo. Lo mismo se ha de decir de aquellos ingresos de las hermenéuticas *gender* en la comunidad eclesial acrítica o insuficientemente analizadas y discernidas. No es una lucha doctrinal o de doctrinas, los argumentos emergen de las situaciones vitales y son ellas el espacio teológico. El realismo que duele: no con todos se puede dialogar porque no todos quieren dialogar y pasar por la revisión de la racionalidad del amor revelado. Atrincherarse cierra el diálogo salvífico. Sí, es una batalla cultural, si bien no contra la persona, porque no se resuelve en ese campo sino caso por caso y se trata de asuntos de consciencia profunda, de libertad. La ideología del *gender* es intrínsecamente dialéctica, esto es, plantea los temas *en contradictorio* de términos. La respuesta pastoral adecuada no es imponer, ni el asunto es simplemente la vigencia o conservación de una doctrina teórica

teológica, ni tampoco una ideología dogmatizada y blindada, sino la persona y su redención; cada persona, cada historia a la luz del Cristo Pascual. Esa es la cuestión⁴².

Ofrezco algunos comentarios finales como corolario para ilustrar el análisis crítico que puede desarrollarse sobre posturas *gender* internas en la Iglesia, como provocación de un diálogo necesario e inútilmente esquivable. Es aplicar a las respuestas o recomendaciones pastorales la problematización que, en sí, tiene carta de ciudadanía en la discusión teológica pastoral. Es válido que el método teológico vuelva también su mirada sobre los intentos de respuesta pastoral a la cuestión de la diversidad para problematizarlos. El amor dialoga, el amor ágape se hizo diálogo. Compartimos las palabras que, en audiencia a la Asociación *Tenda di Giona* (papás con hijos o hijas homosexuales), dirigió el Papa Francisco en audiencia en el Vaticano el 17 de septiembre del 2020: *Por ello, hay que acoger con humildad, paciencia, realismo, la 'pedagogía de la gracia' con que Dios va acompañando a cada persona en particular, y no rendirse ante exigencias estériles, pesimismo, flaquezas, dificultades. "La Iglesia ama a sus hijos tal como son, porque son hijos de Dios"*. La interpretación de tan preciosas palabras se hace en el contexto amplio del Magisterio y otras orientaciones pastorales con los cuales es consecuente, mencionados en las citas a pie de página a lo largo de este artículo; así como de las encíclicas sobre la evangelización, el Concilio Vaticano II que son norte seguro del *para qué* y de *la ruta* de conversión de quienes son acogidos.

La problematización permite identificar, como se ha dicho, la relevancia pastoral de una situación. Inspirados en las reglas de la hermenéutica problematizar es preguntarse por el significado y la significación de una situación, en este caso, la diversidad sexual y el *gender*, para la Iglesia en cuanto ella es comunión misionera, Cuerpo de Cristo en la historia; siendo de referencia obligada el texto mismo que se problematiza, su contexto y su pretexto. Interesa en la cuestión del método el problema del lenguaje, vale decir, cómo expresarnos para caminar, en este

⁴² Contrastantes en sus posiciones encontramos en la literatura pastoral: L. CORREA LIMA, *Teología y LGBT+*. *Perspectiva histórica y desafíos contemporáneos*, 2021. R. LA BARRERA, *La ideología de género* [acceso 15 de octubre 2023] https://www.celam.org/cebitepal/detalle_d.php?id=76 J. MARTÍN, *Tender puentes. Cómo la Iglesia católica y la comunidad LGTBI pueden entablar una relación de respeto, compasión y sensibilidad*, 2018. M. MARTÍN LUDENA, *La ideología de género y su influencia en la teología y el ecumenismo*, 2011. L. GARCÍA ORSO, *Abrazar un arcoiris. Acompañar como Iglesia a personas de diversidad sexual*, 2021. N. PANOTTO, *Cristianismo e ideología de Género* [acceso 15 de octubre 2023] <https://otrosruces.org/cristianismo-e-ideologia-de-genero/> . P. TREVIJANO, *Lo que un católico debe saber sobre la ideología de género*, 2023. D. MATTSON, *Why I Don't Call Myself Gay: How I Reclaimed My Sexual Reality and Found Peace*, 2017.

caminar, dentro del camino, que es el método. Descubrimos que no es posible pensamiento alguno sin lenguaje verbal. Entonces, el lenguaje incide en el “conocimiento” y la percepción de la realidad, pero al mismo tiempo nos la muestra; es la paradoja de la lógica de velar, develar y revelar; es la reafirmación del misterio. Todo lenguaje se aprende en un contexto cultural, todo lenguaje es mediador del conocimiento, y a la vez introduce el riesgo de dar a conocer y de distorsionar. Por eso se habla del texto, de lo que se dice. Y es importante en ello el contexto del mismo. A la hora de interpretar toca abordar el texto, el texto no escrito, vale decir, la situación, y el contexto que tienen dichos textos, es la situación más amplia. El pretexto, por estar antes del texto, es la intención. ¿Qué dice? ¿En qué situación lo dice? ¿Para qué lo dice? He ahí el íter de la problematización.

Consideremos globalmente dos obras, *Abrazar un arcoiris* y *Tender puentes*, estudiadas precisamente para escribir el presente artículo⁴³, dada su resonancia pastoral, especialmente la segunda; para *problematizarlas*, si bien ameritaría el análisis de cada una un artículo igualmente o más extenso al presente. La línea de los autores está claramente referida a tener una mirada y un trato misericordioso con las personas LGBTIQ+, en tono conciliador y acogida tanto de la comunidad eclesial como de la así llamada comunidad de la diversidad. En esta intención, desde luego, no puede sino estarse de acuerdo, vale decir si contextualizamos la acogida a los muchos casos concretos de referencia, historias de personas lastimadas por la indiferencia o el rechazo, de modo espontáneo se impone al corazón creyente sensible el amor y la misericordia por esos rostros individualizados. La primera obra plantea un movimiento de salida de la Iglesia hacia las personas sexualmente diversas, como suele llamárseles; la segunda, propone un movimiento doble: desde y hacia la Iglesia y la comunidad de dichas personas, particularmente, las personas gais católicas.

Adentrándose en el texto es posible plantearse muchas preguntas pastoralmente relevantes y necesarias. La primera de ellas es el contexto en el cual se dan los microrrelatos que presentan los autores. Cambia la percepción y la comprensión de un texto cuando se contextualiza en un

⁴³ L. GARCÍA ORSO, *Abrazar un arcoiris. Acompañar como Iglesia a personas de diversidad sexual*, 2021. J. MARTÍN, *Tender puentes. Cómo la Iglesia católica y la comunidad LGTBI pueden entablar una relación de respeto, compasión y sensibilidad*, 2018. Reitero que escapa a la extensión de este artículo publicar el análisis exhaustivo que he hecho sobre las mismas -redactadas con gran calidez humana y sensibilidad evangélica-, y el cual está en modo de comentarios en versión digital; comparto la apertura a atender, acercarse, acoger, recibir toda situación humana, sea cual sea, porque la ENCARNACIÓN del Verbo da ese temple al cristiano. No busco una crítica descalificadora o destructiva a este principio, sino mostrar los alcances de profundidad que el método de la problematización ofrece para no abordar a la ligera las vidas e historias humanas concretas en juego.

horizonte más amplio, en este caso, el relato cultural de la diversidad sexual que de suyo también tiene todo un pretexto o intencionalidad. Los microrrelatos quedan así sujetos a una hermenéutica del fenómeno cultural mismo, es bien sabido que el relato general del movimiento de la diversidad, como movimiento social, es la reivindicación: lucha contra la discriminación, el reconocimiento de derechos, y la normalización de los estilos de vida de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y transexuales, entre otras.

La problematización en este punto tendría dos vertientes: ¿cuál relato privilegiar para la comprensión de este fenómeno humano: el eclesial o el del movimiento? ¿Qué tipo de recepción hacer de los relatos extraeclesiales o en qué sentido considerarlos eclesiales contruidos por el movimiento social? Es claro que no cabe una recepción *ingenua* del mega relato de la diversidad a partir del recurso a los microrrelatos. En ambos autores, se nota la intencionalidad operativa (*pretexto*) de *familiarizar* por medio de relatos reales y concretos con el mundo de la diversidad. Para comprender los microrrelatos mismos, ¿qué significación integral darles dentro del contexto cultural de una sociedad erotizada, individualista y nihilista como la estadounidense, por ejemplo? Y en plano específicamente religioso, ¿cuál es la eclesiología, la cristología, la soteriología, y en concreto, la kerigmática de fondo en los *discursos* de estos autores y cuál correlación es posible con respecto a la Revelación y la Tradición?

El abordaje de las respuestas pastorales sugeridas permite avanzar hacia una rica problematización, que nos permite proponer una ruta de diálogo sobre las premisas mismas que las sustentan. El relato dialéctico entre dos polos, estos son la *iglesia institucional* y la *comunidad católica LGBTQI+*: ¿tiene un carácter necesario para realizar el abordaje? ¿Cuál es el origen de esta opción teorizadora?⁴⁴ El *quid* yace en que concomitantemente con los microrrelatos (conmovedores ciertamente muchos de ellos) se va ofreciendo una hermenéutica construida a partir de la contraposición de dos cosmovisiones y el encuadramiento de las reacciones posibles a ambas en caracterizaciones como prejuicios, discursos de odio, homofobias, intolerancia. ¿Se trata

⁴⁴ Preferiría no hablar de dos «lados» porque unos y otros forman parte de la iglesia. Pero muchos católicos me han confesado que se han sentido heridos –en forma de no aceptación, de exclusión e incluso de insultos– por la iglesia institucional. J. MARTIN, op. cit., 27. Se refiere aquí a un dato referente a la realidad: la discriminación. Podemos problematizar el aserto así: para una lectura más enriquecida de la situación, la observación ameritaría un estudio más detallado sobre los criterios y los alcances de la definición de la misma así como la incidencia de las actitudes y actividades discriminatorias.

de un mecanismo sutil de normalización del contenido ideológico del movimiento de la diversidad en sede pastoral católica? La pregunta es válida en el tanto y el cuanto la argumentación de los dos libros soslaya las implicaciones macro de la *cultura gender*, relee y reconstruye el *relato católico*, tanto en su antropología como en la interpretación de las Escrituras sin mayor fundamentación que la referencia a los microrrelatos, de lo cuales podríamos interrogarnos si están o no siendo tratados bajo una óptica inductiva y sino más bien según un esquema narrativo que, por obviar las particularidades de cada caso, funciona como una operación deductiva aplicativa.

Desde el punto de vista del método teológico pastoral el riesgo está en una generalización basada en los recursos emocionales e inmedatistas; riesgo en cuanto la teología católica actual se inclina por la antropología de la historia de vida como historia de salvación, donde no caben afirmaciones absolutas que pontifiquen determinismos que se cierran a la *iluminación* de las historias personales. Por cierto, baste tener presente que la ideología de género cierra cualquier cuestionamiento posterior a la *opción identitaria* por *autopercepción*, blindando cualquier replanteamiento a punto de considerar inaceptable la mínima posibilidad de reversión (es diferente el caso de métodos agresivos para revertir la homosexualidad hacia heterosexualidad). Ello estaría cerrando las puertas a la esperanza en los casos razonables y anulando la antropología cristiana optimista de la conversión. Sería inhumano no conmoverse ante las lágrimas y los rostros humillados de quienes por su *orientación* sexual o estilos de vida *diversos* han sido maltratados y agredidos; sin embargo, estas no son las únicas lágrimas y las únicas posibilidades de tratamiento pastoral; hay otros rostros, otros dolores, otras tensiones interiores y otros contextos con los cuales problematizar integralmente la cuestión como, verbigracia, los intereses comerciales de las industrias del entretenimiento, de la moda, de la pornografía, e incluso la inmobiliaria, que dirigen sus productos específicos a consumidores de este segmento de la sociedad occidental, sin olvidar la de los *vientres de alquiler* y las adopciones. Entonces, ¿es válido para la reflexión teológica pastoral católica auscultar la *diversidad de la diversidad misma* para ir más allá de un único imaginario posible sobre la cuestión gender que *uniforma* la respuesta práctica so pretexto de un axioma no dicho *como has sufrido tienes la verdad*?

Ciertamente, para problematizar resulta un punto de referencia la afirmación del Sínodo de los Obispos sobre los jóvenes, texto que cautelosamente aborda la cuestión para no decantarse

abiertamente por una recepción *ingenua* de la ideología *gender* intra-revisionista de la posición católica:

Hay cuestiones relativas al cuerpo, a la afectividad y a la sexualidad que requieren una elaboración antropológica, teológica y pastoral más profunda, a realizar en las modalidades y niveles más convenientes, desde el local al universal. Entre estas cuestiones están, en particular, la diferencia y la armonía entre identidad masculina y femenina, y la de las inclinaciones sexuales. En este sentido, el Sínodo afirma de nuevo que Dios ama a cada persona, como también lo hace la Iglesia, renovando su compromiso contra toda clase de discriminación y violencia sexual. Igualmente vuelve a destacar la decisiva relevancia antropológica de la diferencia y reciprocidad entre hombre y mujer, y considera restrictivo definir la identidad de las personas únicamente a partir de su «orientación sexual» (Congregación para la Doctrina de la Fe, [Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre el cuidado pastoral de las personas homosexuales](#), 1 octubre 1986, 16). En muchas comunidades cristianas ya existen caminos de acompañamiento en la fe de personas homosexuales: el Sínodo recomienda facilitar esos caminos. En ellos se ayuda a las personas a leer su propia historia; a adherirse con libertad y responsabilidad a la propia llamada bautismal; a reconocer el deseo de pertenecer y contribuir a la vida de la comunidad y a discernir las mejores formas para que esto tenga lugar. De este modo se ayuda a cada joven, sin exclusiones, a integrar cada vez más la dimensión sexual en la propia personalidad, creciendo en la calidad de las relaciones y caminando hacia el don de uno mismo.⁴⁵

Como habrá adivinado ya el lector, la problematización se refiere a los tres grandes momentos de la *lectio pastoralis*: la observación, ¿con qué enfoque mirar?; el análisis crítico, ¿con cuáles criterios penetrar la realidad para explicarla?; y la proyección, ¿hacia dónde es conducida la acción eclesial? Toda la acción eclesial, si bien no es posible planearla en la totalidad de sus

⁴⁵ SÍNODO DE LOS OBISPOS, *Documento final de la XV Asamblea general ordinaria Los Jóvenes, la fe y la el discernimiento vocacional*, 2018, 150. Aprovechemos para comprender el contexto eclesial en el cual se reflexiona, cultiva y debate la posición ante la diversidad sexual, a saber, el proyecto conciliar de evangelización en fidelidad a Dios y fidelidad al ser humano, con las siguientes palabras: *Al igual que su predecesor, esta reforma no parte de la condena de alguna doctrina, tampoco busca recristianizar el mundo secularizado, más bien busca impulsar a la Iglesia a abrir sus puertas y salir a compartir su alegría, encontrándose con Cristo en el prójimo, sobre todo el descartado y pobre (cf. EG 186-201), para que la Iglesia pueda crecer en fidelidad al dejarse transformar por el encuentro con su prójimo (cf. EG 21). «La Iglesia en salida» es mucho más que un programa de ayuda caritativa, o un sistema de criterios para la acción social (cf. EG 199), es vivir la fidelidad a Cristo en la misión y no en la conservación; en el encuentro que brota de la atención amante que nos ayuda a vencer la mundanidad espiritual (cf. EG 93-97).* H. M. PÉREZ VILLAREAL, *La Iglesia, de la Gaudium et spes a la Evangelii gaudium en clave de recepción latinoamericana*, Disertación doctoral, Pontificia Universidad Gregoriana, Roma 2017, 4.

detalles, dado que la realidad siempre supera la imaginación; sí debe ser integralmente vista en cuanto a su origen, su desarrollo actual y las consecuencias futuras previsibles. De igual manera, es propio de la acción eclesial echarse a andar con la sana precariedad ante las novedades e imprevistos del peregrino. Lo que sí no es adecuado es anclarse en uno de los tres momentos olvidando los otros dos, porque empobrece todas las aristas que la prudencia santa pastoral aconseja. En el diseño de las actividades, escalón final de la operatividad pastoral, el método teológico impone la vía integral o del conjunto de la situación en su diálogo con la Revelación o acontecimiento cristiano. No huelga recordar que el pensamiento teológico pastoral de suyo con vocación operativa, se construye en la interacción del dato de la situación con el dato de la fe.

En ambos libros se nota un acento muy claro en *el hacer* en el presente, ciertamente con una referencia básica del origen, mas no suficiente para comprender el fenómeno en toda su envergadura macro y las implicaciones previsibles. ¿A esta opción y colocación podemos llamarla la *pastoral de la puerta*?, esto es, al no explicitarse con claridad la finalidad de fondo en las propuestas de acogida, causa la impresión de hacernos estar en la puerta siempre acogiendo, moviendo a problematizar sobre la claridad del *para qué*. Y la acción eclesial “en salida” es, a la vez, “de ingreso”. Es la lógica natural de salir de un sitio para ingresar a otro, de ingresar saliendo y salir ingresando. La problematización en este punto nos lleva a la interpelación no unidireccional de las fuertes palabras de Mt 23, 23: *¡Ay de ustedes, maestros de la ley y fariseos, hipócritas!, que cierran la puerta del reino de los cielos para que otros no entren. Y ni ustedes mismos entran, ni dejan entrar a los que quieren hacerlo*. Habría que decir: estacionarse en la puerta puede obstaculizar de todos modos el ingreso, sea porque no hay espacio ni en el umbral, sea porque no se puede penetrar en el Reino; Jesús reprende así todo tipo de fariseísmos y legalismos que frenan el alcanzar las profundidades y radicalidades del Evangelio a la que todo ser humano está llamado y tiene derecho. Pastoralmente, por lo tanto, resulta inadecuado cualquier inmovilismo: a los estilos de acogida sincera, respetuosa, misericordiosa, humana, han de responder de fondo al designio salvífico.

Resulta una cantera para la problematización pastoral el siguiente trozo del Padre Martin, pues se refiere al punto de inflexión en la cuestión de la diversidad y la fe católica y tiñe toda la intencionalidad de su obra y recorta los pasos de la observación (contextualización), análisis crítico (relectura de las enseñanzas católicas) y proyección. Explicando su libro expresa:

El no haber tratado extensamente sobre las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo fue también algo pretendido, porque la postura de la Iglesia Católica al respecto está muy clara: tales relaciones no pueden permitirse. Al mismo tiempo, la postura de la comunidad católica es igualmente clara: las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo forman parte de sus vidas. (Me refiero a la mayoría de los católicos LGBTI, no al número relativamente escaso de los mismos que piensan de otra manera). Teológicamente hablando, pude decirse que esta doctrina no ha sido «recibida» por la comunidad católica LGBTI, a la que iba fundamentalmente dirigida. Por eso decidí a propósito no tratar el asunto en absoluto, dado que se trata de un terreno en el que ambas partes están, simplemente, excesivamente distanciadas. Lo mismo puede decirse del matrimonio entre personas del mismo sexo: es un tema en el que la iglesia institucional y la mayoría de la comunidad LGBTI se muestran demasiado distantes. En la presente edición, me atengo expresamente a la doctrina del Catecismo sobre la sexualidad LGBTI (y, más concretamente, sobre la homosexualidad); pero, una vez más, no entro en un estudio a fondo, porque prefiero hacerlo en aquellas áreas en las que es más posible que exista una cierta coincidencia. Igualmente, tampoco es este libro un tratado de teología moral ni una reflexión sobre la moralidad sexual de las personas LGBTI. Yo no soy un teólogo moral. Además, no todo tiene que ver con el sexo. Este es, ante todo, un libro acerca del diálogo y la oración.⁴⁶

Discrepamos que sea solo una obra del diálogo y la oración, hay contenida una reflexión de carácter teológico pastoral que, en cuanto tal, debería atender la exigencia del método preciso. Entonces, ¿cuál es la intención del libro? La disciplina teológica pastoral exige, como hemos insistido, una visión amplia e integral. No hay cuestionamiento del macro relato LGTBQI+, lo cual es propio del análisis crítico de todo fenómeno humano, y es una falencia notable de la que resulta válido preguntarse si la pretensión es una normalización⁴⁷; aunque el autor se apresura de seguido a procurar dar respuesta a las objeciones, siendo el quicio definitorio un argumento

⁴⁶ J. MARTIN, op. cit., 18.

⁴⁷ Ibid., p. 21 dice: e) *Temor a que acoger a esas personas marginadas es lo que Jesús habría querido. En este caso, el temor –habitualmente propio de personas que conocen bien los evangelios– no es que acoger a esas personas consideradas como «otros» sea malo, sino, más bien, que es precisamente lo que hizo Jesús. Aunque es fácil oponerse, por ejemplo, al matrimonio entre personas del mismo sexo porque va en contra de la visión tradicional del matrimonio, es más difícil argüir que Jesús no acogió a las personas marginadas. La frustración proviene del reconocimiento de que la inclusión de las personas LGBTI es totalmente coherente con la práctica de Jesús de incluir a los marginados. Esta discordancia cognitiva entre oponerse a las personas marginadas y saber que Jesús las acogía puede causar irritación a algunos, que a la vez se debaten con una virulenta tensión interior. Problematicación: ¿cuál es la fortaleza o la debilidad soteriológica de esta afirmación? Hay una discordancia entre el momento de acogida en la puerta y la profundización del sentido salvífico de la misión de la Iglesia. ¿Visión tradicional del matrimonio? ¿Cuál es la fuente de la construcción de este relato?*

emocional e incluso ideológico: la homofobia⁴⁸. Por lo demás, el cierre contradice que no se pronunciara sobre lo que constituido como punto de inflexión, según vimos.

En general, pude anticipar cuáles serían las reacciones críticas más razonadas: algunos católicos dirían que me había quedado demasiado corto; algunos obispos y otros eclesiásticos dirían que había ido demasiado lejos. Tal es la naturaleza del diálogo y de la invitación a la gente a conversar... encima del puente, si se quiere... la homofobia sigue campando a sus anchas en la iglesia y en la sociedad... [en cuanto aprobado por el censor jesuita y aceptado por obispos y cardenales]. De modo que todo en este libro arranca de los Evangelios, se basa en el Catecismo de la Iglesia Católica y entra perfectamente dentro de la doctrina de la iglesia.⁴⁹

Toda reflexión teológica pastoral para tener esta cualificación debe poseer un adecuado marco antropológico y soteriológico pues es condición de posibilidad de una respuesta pastoral igualmente adecuada y personalizada; porque a ella no le compete reescribir ni la hermenéutica de las Escrituras, ni de la Tradición ni del Magisterio sin el debido rigor metodológico; mucho menos del alcance actual del acontecimiento pascual fundamento de la fe y la comunión misionera⁵⁰.

⁴⁸ El Padre James Martin comentando sobre las reacciones a su libro, recurre a la dialéctica no pocas veces; y a la argumentación emocional y del deber moral; por ejemplo, señala: *me gustaría abordar la cuestión del odio. Mientras que la inmensa mayoría de los lectores –en especial personas y sus familiares– han expresado, a veces con profunda emoción, su agradecimiento por el libro, este desencadenó en algunos sectores de la iglesia un verdadero torrente de odio. La comunicación, pero también en otros ámbitos pude comprobar cómo la mera idea de acoger a personas LGBTI daba origen a los comentarios más homófobos y rebosantes de odio que pueda imaginarse. Naturalmente, yo ya me esperaba que el libro iba a suscitar críticas, pero la intensidad del odio me pilló por sorpresa.* Ibid., 18-19. Problematicando este talante del texto diremos lo siguiente: ¿por qué juzgar tan severamente: odio?, ¿cuál es la fuente y origen de ese relato y esas consideraciones? ¿No se corre el riesgo de ser una tachadura moral descalificadora que desmotive dialogar si al disenso le están condenando por odio? Lo más académico y lo más teológico es examinar las argumentaciones, establecer criterios de análisis y valoración. La cultura actual suele ejercer cierta coerción moral al disenso, separando emoción y racionalidad, y dejando las argumentaciones en lo emocional.

⁴⁹ Ibid., 18. Valga el punto para señalar que tanto GARCÍA ORSO como MARTIN no emplean como fuente el documento utilizado en este artículo: CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (de los Institutos de Estudios), «*Varón y mujer los creó*» *Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*, 2 de febrero del 2019. Por ese motivo encontramos en la obra de Martin esta afirmación: *ese familiar o ese amigo vuestro ha sido hecho de un modo diferente, pero no menos maravilloso* (ibid. 111). Problematicación: ¿Dios como fuente de la homosexualidad, acaso esta frase generaliza como innata la homosexualidad y, además, a Dios como creador de ella? Por otra parte, el recurso a la descalificación moral y los argumentos de autoridad podrían ser mal utilizadas como forma de ejercicio de violencia sobre la consciencia moral. No recurrir a aquel documento puede establecer una diferencia en el abordaje, puesto que si la obra pretende tender puentes necesarios de diálogo e interacción amorosa, la unidireccionalidad que da el blindaje de la discusión vuelve monocromático el arco iris: el peso de la conversión recae en la llamada “iglesia institucional” y prácticamente poca exigencia con este respecto en el movimiento de la diversidad.

⁵⁰ *El Evangelio de Jesucristo es un mensaje de libertad y una fuerza de liberación. En los últimos años esta verdad esencial ha sido objeto de reflexión por parte de los teólogos, con una nueva atención rica de promesas. La liberación es ante todo y principalmente liberación de la esclavitud radical del pecado. Su fin y su término es la libertad de los*

Igualmente, llama la atención que el autor del libro *Tender puentes*, blinde la discusión con estas palabras:

Finalmente, este libro no pretende dar lugar a una discusión, a una polémica o a un debate, sino que es una invitación al diálogo y a la oración, y luego a un ministerio que hunde sus raíces en Jesucristo. Todo ministro cristiano esta enraizado en Jesús; pero llegar a quienes se sienten marginados significa seguir a Jesús más de cerca. Porque esta fue una de sus principales tareas, y por eso mismo debe serlo también para la iglesia. Por eso mismo, me siento dichoso de poder proseguir mi ministerio con esta nueva edición revisada y ampliada. Ojalá lleve a que se prolongue el diálogo, se tiendan puentes y crezca el espíritu de respeto, compasión y sensibilidad⁵¹.

Un aporte claro de adecuada problematización que aporta globalmente Martin es la disyuntiva de las personas sexualmente diversas y sus familias en cuanto cómo conciliar la experiencia de ser amados por Dios y cómo encontrar su lugar e integrarse a la comunidad eclesial⁵². La respuesta ha de ser minuciosamente establecida según las particulares situaciones. Cerramos transcribiendo la propuesta pastoral del Padre Luis García, eso sí, en cuanto valiosa en las actitudes básicas que desencadenen un proceso de conversión de todos, y en esto es necesario ir más allá para no quedarse solo en una *pastoral de la puerta*, sino una construcción de la vida

hijos de Dios, don de la gracia. Lógicamente reclama la liberación de múltiples esclavitudes de orden cultural, económico, social y político, que, en definitiva, derivan del pecado, y constituyen tantos obstáculos que impiden a los hombres vivir según su dignidad. Discernir claramente lo que es fundamental y lo que pertenece a las consecuencias es una condición indispensable para una reflexión teológica sobre la liberación. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre algunos aspectos de la teología de la liberación*, 6 de agosto de 1984, Introducción. Desde tal óptica kerigmática problematizamos esta afirmación: *Pero el movimiento de Jesús era un movimiento de inclusión. Trata de crear un sentido del «nosotros».* J. MARTIN, op. cit., 64. Problematicación: ¿Una cristología ideologizada o una inculturación? Otra expresión: *Para Jesús, sin embargo, lo más frecuente es que sea primero la comunidad –el conocimiento, el encuentro, la inclusión...– y después la conversión.* Ibid., 65. Es una línea pastoral lanzada por el autor, la problematización es: ¿pastoralmente el encuentro y la conversión son sucesivas? Hay muchos textos bíblicos que apremian la respuesta radical y de conversión. Por eso es problematizar una frase en la cual se pontifica una respuesta entre varias posible. En teología pastoral no hay sino juicios de adecuado o inadecuado, además de la personalización (encarnación). Finalmente, a lo largo de la obra se identifica homosexual con gay, haciendo una sinonimia cuya fuente no está suficientemente explicada.

⁵¹ Ibid., 24.

⁵² Cf. Ibid., 34.

comunitaria a partir de la convergencia de las historias de salvación iluminadas por la Pascua del Señor.

En síntesis, la misión en la Iglesia con la comunidad LGBT+

- *Encontrarnos en la misma vida, con confianza, apertura, respeto.*
- *Acoger con misericordia y hacernos prójimos.*
- *Permitir que la gracia nos mueva a una conversión de corazón y de mentalidad.*
- *Acompañar con cercanía, afecto, escucha, diálogo, libertad, y dejarnos acompañar y evangelizar por las personas de diversidad sexual.*
- *Integrar a las personas de la diversidad sexual en la vida eclesial de la comunidad como verdaderos miembros y apóstoles.*
- *Ayudarnos en hermandad a vivir la misión de cada persona y a crecer en una vida según el Evangelio de Jesús el Señor.*
- *Comprometernos en ayudar a que se respete en la sociedad la dignidad de toda persona y a denunciar toda acción discriminatoria y violenta.*⁵³

La problematización de algunas de las expresiones es: sobre *dejarnos acompañar y evangelizar por las personas de diversidad sexual*, ¿implica reciprocidad y con respecto a qué aspectos de la conversión cristiana?; *integrar ... en la vida eclesial... como verdaderos miembros*, ¿ameritaría acaso una mayor precisión de la intencionalidad así como del cuadro fáctico sobre el cual incidir? Y del conjunto: ¿deben convertirse en lo personal los hermanos y hermanas en cuanto sexualmente diversas?, parece ser la pregunta que no queda resuelta en ninguna de las dos obras. Para respondérmela prefiero tomar el camino de la experiencia práctica de acompañamiento, lo cual es necesario, con grupos explícitamente denominados *diversos*, pues los casos de acompañamiento individual han sido realizados en la vida pastoral desde hace muchos años.

Fuentes bibliográficas.

BALTHASAR H. U., *Verità del mondo*, Teologica 1 (1987) 174.

BENASAYAG M., *El mito del individuo*, 2013.

BOEHLER G., «Teorías, Teologías, Género e Ideologías» *Vida y pensamiento* 38 (2018), 55-87.

⁵³ GARCÍA ORSO, op. cit., 43.

- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración Dominus Iesus sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia*, 6 de agosto del 2000.
- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción sobre algunos aspectos de la teología de la liberación*, 6 de agosto de 1984.
- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual*, 29 de diciembre de 1975, 1.
- CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (de los Institutos de Estudios), «*Varón y mujer los creó*» *Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*, 2 de febrero del 2019.
- CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual*, 1º de noviembre de 1983.
- CORREA LIMA L., *Teología y LGBT+. Perspectiva histórica y desafíos contemporáneos*, 2021.
- DE BEAUVOIR S., *El segundo sexo*, 1949
- FRANCISCO, *Exhortación Apostólica Post Sinodal Amoris Laetitia* (19 DE MARZO DE 2016), 56: AAS 108 (2016), 334.
- GARCÍA ORSO L., *Abrazar un arcoiris. Acompañar como Iglesia a personas de diversidad sexual*, 2021.
- LA BARRERA R., *La ideología de género* (acceso martes 13 de septiembre, 2023 https://www.celam.org/cebitepal/detalle_d.php?id=76)
- LAGARDE M., *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*; 2012
- LAGARDE M., *El género*, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, 1996, pp. 13-38.
- LANZA S., *Introduzione alla teologia pastorale. 1. Teologia dell'azione ecclesiale*, 1989.
- MARTIN J., *Tender puentes. Cómo la Iglesia católica y la comunidad LGTBI pueden entablar una relación de respeto, compasión y sensibilidad*, 2018.
- MARTÍN LUDEÑA M., *La ideología de género y su influencia en la teología y el ecumenismo*. Disertación doctoral (Navarra, 2011).
- MATTSON D., *Why I Don't Call Myself Gay: How I Reclaimed My Sexual Reality and Found Peace*, 2017.
- MERINO BEAS P., *La categoría Signos de los tiempos. Desde el Concilio Vaticano II al Pentecostés de Aparecida y Francisco*, 2015.

MERLOS ARROYO F., *La Pastoral de la Iglesia en el cambio de época. Memoria, presencia, profecía*, 2019.

PANOTTO L.N., *Cristianismo e ideología de Género* [acceso 15 de octubre 2023]
<https://otrosruces.org/cristianismo-e-ideologia-de-genero/>

PÉREZ VILLAREAL H.M., *La Iglesia, de la Gaudium et spes a la Evangelii gaudium en clave de recepción latinoamericana*, Disertación doctoral, Pontificia Universidad Gregoriana, Roma 2017

SEGATO R., *Contra-pedagogías de la crueldad*, 2018

SEGATO R., *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, 2003.

TREVIJANO P., *Lo que un católico debe saber sobre la ideología de género*, 2023.

SEMINARIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

REVISTA THEANDRIKA

REVISTA FILOSÓFICA – TEOLÓGICA Y PASTORAL

MMXXIII EDICIÓN, AÑO 2023

Sobre los autores

Pbro. Carlos Israel Coto Loría. Bachillerato en Filosofía por la Universidad Católica de Costa Rica. Bachillerato en Teología por la Universidad Católica de Costa Rica. Licenciado en Teología Bíblica por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Profesor de Sagrada Escritura en la Universidad Católica de Costa Rica. Actualmente da su servicio como Rector del Seminario Nacional Nuestra Señora de los Ángeles.

Lic. Juan Carlos Oviedo Salazar. Licenciado en Psicología por la Universidad Católica de Costa Rica en donde es profesor de Psicología y Religión además de trabajar para el Observatorio Laudato Si y La Academia de Líderes Católicos que tienen sede en dicha Universidad. Es Profesor de Introducción a la Psicología y de Psicología y Pastoral en el Seminario Nacional Nuestra Señora de los Ángeles, además de formar parte del Equipo de psicólogos de dicha Institución. Ha facilitado durante más de 10 años junto a este equipo los talleres de la Semana de Sexualidad, Afectividad y Celibato. Se desempeña como secretario ejecutivo de CONAPROME (Comisión Nacional de protección al Menor y personas en vulnerabilidad) de la Conferencia Episcopal de Costa Rica. Tiene una Maestría en Derechos Humanos por la Universidad Estatal a Distancia, un diplomado en la prevención de abuso de menores en la Iglesia de América Latina por la Universidad Pontificia de México. Así mismo posee el diplomado en safeguarding de Menores por el instituto de antropología de la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma.

Dr. Bernal Martínez Gutiérrez. Nació en Alvarado, Cartago, en marzo de 1963. Con formación musical en el Conservatorio Castella y la Universidad de Costa Rica; formación filosófica y teológica en el Seminario Central de San José, entre 1982 y 1985. Doctor en Ciencias de la Educación con concentración en Filosofía y Sociología. Máster en Administración Educativa.

Licenciado en Docencia con concentración en Filosofía; Bachiller en Filosofía y Humanidades, Bachiller en Teología, y Bachiller en Ciencias Religiosas. Docente desde 1986 a la actualidad.

Pbro. Carlos Luis Mena León. Sacerdote de la Diócesis de Cartago. Además, Licenciado en Ciencias Teológicas por la Universidad Católica de Costa Rica Licenciado en Sociología por la Universidad Gregoriana de Roma, licenciado en Doctrina Social de la Iglesia y ética pública por la Universidad Gregoriana de Roma. Actualmente da su servicio como formador de la etapa Formando Discípulos Misioneros de Cristo en el Seminario Nacional Nuestra Señora de los Ángeles.

Pbro. Raschid Vargas Umaña. Es sacerdote de la Arquidiócesis de San José y profesor de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Costa Rica.

Pbro. Sergio Enrique Hernández. Es Bachiller en Teología y filosofía por la Universidad Católica. Cuenta con una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas de la ULACIT. Es Licenciado en Ingeniería Industrial, por la Universidad de Costa Rica. Es Licenciado en Teología dogmática, por la Universidad Pontificia Gregoriana. Cuenta con diplomados en misionología y en Planificación pastoral participativa por el CELAM-CEBITEPAL. Ha sido docente: de la Maestría en Gerencia de Producción, en la ULACIT; de la Maestría en Diseño Procesos Industriales en el LEONARDO DA VINCI. Actualmente es docente de la Universidad Católica y de Teología Dogmática en el Seminario (Eclesiología y Antropología).

Pbro. Luis Adolfo Mora Cascante. Oriundo de San Isidro Labrador, Coronado. Tiene 12 años de presbiterado y es párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Ujarrás, en Barrio Córdoba. Es Licenciado en Derecho Canónico, y diplomado en jurisprudencia de Derecho Matrimonial, por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, del año 2016 al 2020. Es juez del Tribunal Eclesiástico desde el 2020 y colaborador en la oficina de Asuntos Sacramentales en la Curia Metropolitana.

Pbro. Manuel Enrique Chavarría Estrada. Bachiller en Derecho, por la Universidad de Costa Rica. Licenciado en Derecho por la misma universidad. Notario Público. Bachillerato en Filosofía y Humanidades por la Universidad Católica de Costa Rica, Bachillerato en teología por la misma universidad. Licenciado en Teología Pastoral de la comunidad eclesial por la Pontificia

Universidad Lateranense de Roma. Diplomado en Procesos Diocesanos de Pastoral, Diplomado en Teología del Diaconado Permanente, Diplomado en Planeación Pastoral Participativa, Diplomado en Pastoral Familiar por el Instituto Teológico Pastoral de América Latina (ITEPAL). Diplomado en Prevención de abusos sexuales en ambientes formativos por la CEPRONE, México. Actualmente es Formador del Seminario Nacional Nuestra Señora de los Ángeles y Profesor de la Universidad Católica de Costa Rica.

COMITÉ EDITORIAL

Compuesto por el asesor de la Dimensión Intelectual del Seminario Nacional Nuestra Señora de los Ángeles y los seminaristas encargados de la Comisión de Académicos de la Dimensión Intelectual de la etapa Formando Discípulos Misioneros de Cristo (FDMC) y Formando Pastores al Estilo de Jesús (FPEJ) y estudiantes de las facultades de Filosofía y Humanidades y Teología de la Universidad Católica de Costa Rica, con sede en el Seminario Nacional.

COORDINADOR: Pbro. José Eduardo Barquero Valerio.

I FDMC: Luis Diego Carmona Méndez

II FDMC: Jafet Rodrigo Arias Calderón

III FDMC: Samuel Fernández Alpízar

I FPEJ: Minor Alonso Arguedas Anchía

II FPEJ: Jorge Andrés Sánchez Sánchez

III FPEJ: Denison Jeancarlos Sánchez Solano

IV FPEJ: Daniel Enrique Ulate Conejo



DISEÑO GRÁFICO - EDITORIAL
- ADS 2023 -

THE ANDRIKA

REVISTA FILOSÓFICA - TEOLÓGICA - PASTORAL

SEMINARIO NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES



“Si el ser humano no redescubre su verdadero lugar, se entiende mal a sí mismo y termina contradiciendo su propia realidad: «No sólo la tierra ha sido dada por Dios al hombre, el cual debe usarla respetando la intención originaria de que es un bien, según la cual le ha sido dada; incluso el hombre es para sí mismo un don de Dios y, por tanto, debe respetar la estructura natural y moral de la que ha sido dotado»”

*Papa Francisco
N. 115 Laudato Sí*